



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
CARRERA INGENIERÍA EN ECOTURISMO

Proyecto de Investigación previo
a la obtención del título de
Ingeniería en Ecoturismo.

Título del Proyecto de Investigación:

Modelo de Gestión del Agroturismo para la provincia de Los Ríos

Autoras:

Karla Cindy Morocho Lucas
Rocio Liz Delgado Cusme

Director de Proyecto de Investigación:
Ing. Roberto Herrera Anangonó Msc.

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

2017

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Nosotras, **Karla Cindy Morocho Lucas & Rocio Liz Delgado Cusme**, declaramos que nuestro trabajo aquí descrito es de nuestra autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

f. _____

Karla Cindy Morocho Lucas

f. _____

Rocio Liz Delgado Cusme

CERTIFICACIÓN DE CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El suscrito, **ING. ROBERTO HERRERA ANANGONÓ**, docente de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifica que las estudiantes **KARLA CINDY MOROCHO LUCAS & ROCIO LIZ DELGADO CUSME**, realizaron el Proyecto de Investigación de grado titulado “**MODELO DE GESTIÓN DEL AGROTURISMO PARA LA PROVINCIA DE LOS RÍOS**”, previo a la obtención del título de **INGENIERAS EN ECOTURISMO**, bajo mi dirección, habiendo cumplido con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

.....
Ingeniero Roberto Herrera Anangonó MSc.
DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOTURISMO

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Título:

“Modelo de Gestión del Agroturismo para la provincia de los Ríos”.

Presentado como requisito previo a la obtención del título de

INGENIERAS EN ECOTURISMO.

Aprobado por:

Ing. Pedro Suatunce MSc.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Ing. María Lorena Cadme MSc.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Ing. Renato Baque MSc.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR

2017

AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradecemos a Dios, por darnos las fuerzas para superar obstáculos y dificultades, por hacer este sueño realidad y por permitirnos haber llegado hasta este momento tan importante de nuestras vidas.

A nuestros padres por el cariño y comprensión demostrados en todo momento, porque sin su apoyo no hubiera sido posible llegar hasta esta etapa de formación profesional.

Al Ingeniero Roberto Herrera Anangón por sus enseñanzas y conocimientos que nos ha sabido impartir como nuestro tutor siempre ha estado presto para ayudarnos, sin usted, no hubiera sido posible este Proyecto de Investigación.

Las Autoras

DEDICATORIA

Este Proyecto de Investigación es fruto de nuestra dedicación y esfuerzo de día a día, para lograr nuestra gran meta:

Es dedicado primero a Dios, por permitir llegar a ésta etapa de mi vida y hacer realidad este sueño. A mis queridos padres, por su amor, trabajo y sacrificio pero sobre todo a mi madre Martha Lucas que ha sido mi pilar fundamental, dándome ejemplo digno de superación, ha hecho posible la culminación de este proyecto, ya que siempre estuvo apoyándome en los momentos más difíciles de mi vida y de mi carrera, a mi pequeño Joy, por ser parte de inspiración para que este esfuerzo se vea reflejado en el mañana; este logro no es solo mío si no de ustedes.

Karla Morocho Lucas

Esta meta lograda en mi vida es dedicada primero a Dios por ser mi padre espiritual el cual me da fe cada día para lograr mis sueños, a mis padres Carlos y Rocio por ser mis guías, darme su amor, esfuerzo y apoyo incondicional para lograr cada meta que me he propuesto a seguir, a mi hermano José Carlos para ser su ejemplo a seguir y su gran inspiración, gracias a ellos he cumplido esta meta importante siendo una profesional lográndola con sacrificio y dedicación.

Liz Delgado Cusme

RESUMEN EJECUTIVO

La investigación se realizó en la provincia de Los Ríos, ubicada en la zona centro occidental del país, con 6.254 km². Tiene una forma alargada a través de la cual se extiende una gran planicie o sabana, lo que permite la agricultura y su máxima elevación del terreno, no supera los 500 m. Con el objetivo de desarrollar el diagnóstico agropecuario y turístico de la provincia, como son sus componentes físico, social, y turístico. Para el inventario del potencial turístico se realizó un trabajo de campo en los 13 cantones de la provincia y se registraron los atractivos naturales y manifestaciones culturales. El Modelo de Gestión integral contó con aspectos administrativos, comerciales, estratégicos y operativos. También se elaboró mapas de ubicación de los sitios turísticos y fincas agroturísticas. El Proyecto de Ordenanza provincial para la ejecución del modelo, se estructuró a través de varios artículos referentes al turismo del COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización). En la investigación se aplicaron los métodos: de observación, analítico y síntesis. Se diagnosticó que posee un clima propicio para la zona agropecuaria, con un 50% de habitantes en la zona rural, además posee potencial agroturístico, por las haciendas, fincas y lugares de esparcimiento que contienen atractivos agropecuarios, naturales y culturales, por medio del proceso de campo, se inventario atractivos naturales y manifestaciones culturales, de los cuales se registró 24 sitios naturales y 9 manifestaciones culturales, el Modelo de Gestión del Agroturismo permitirá mediante sus estrategias, programas y proyectos, promover una coordinación con todos los entes involucrados en el sector turístico y al mismo tiempo facilitará y motivará a visitar las fincas agroturísticas. El proyecto de ordenanza permite dar un seguimiento y control efectivo para la ejecución del modelo de gestión del agroturismo, dando lugar a un encadenamiento productivo en la provincia de Los Ríos.

Palabras claves: Agroturismo, Turismo, agricultura, modelo de gestión.

ABSTRACT

With the objective of developing the agricultural and tourist diagnosis of the province, as its component, social, and tourist physicist, this research was carried out in the province of Los Ríos, located in the central western zone of the country, with 6.254 km², has an enlarged form through which extends a great plain or savannah, which allows agriculture and its maximum elevation of the land does not exceed 500 m For the inventory of the potential, a field work was carried out in the 13 cantons of the Province where natural attractions and cultural events are found. The integrated management model included administrative, commercial, strategic and operational. It also produced maps of the location of tourist sites and agrotourism farms. The draft of the provincial ordinance for the execution of the model was structured, through several articles referring to COOTAD tourism. In the research the following methods were applied: observation, analysis and synthesis. It is diagnosed as having a favorable climate for the agricultural area, with 50% of the habitants in the rural area and has agro-tourism potential, for the estates, farms and recreation places that contain agricultural, natural and cultural attractions. Through the process Cultural sites and events, 24 natural sites and 9 cultural events, the Agrotourism Management Model through it's strategies, programs and projects, promote coordination with all entities involved in the tourism sector and at same time to facilitate and motivate to visit the agrotouristic farms. The ordinance project allows monitoring and controlling the cash for the implementation of the Agrotourism Management Model, resulting in a productive chain in the province of Los Ríos.

Keywords: Agrotourism, tourism, farming, management model.

TABLA DE CONTENIDOS

Contenido	N° Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. CAPÍTULO I	2
1.1. Problema de investigación.	3
1.1.1. Planteamiento del problema.	3
Diagnóstico.....	4
1.1.2. Formulación del problema.....	4
1.1.3. Sistematización del problema.....	4
1.2. Objetivos.	5
1.2.1. Objetivo General.	5
1.2.2. Objetivos Específicos.	5
1.3. Justificación.	5
2. CAPITULO II	6
2.1. Marco conceptual.....	7
2.1.1. Agroturismo.....	7
2.1.2. Características del Agroturismo.....	7
2.1.3. Beneficios del Agroturismo.....	8
2.1.4. Agroturismo y desarrollo sostenible.....	8
2.1.5. Desarrollo sostenible.	8
2.1.6. Turismo rural y desarrollo económico.	9
2.1.7. Diagnóstico.	10
2.1.8. Diagnóstico Turístico.	10
2.1.9. Gestión.	10
2.1.10. Modelo de Gestión.	11
2.1.11. Plan de gestión.	11
2.1.12. Gestión turística.	11
2.1.13. Modelo de gestión comunitaria.....	11
2.1.14. Modelo de Calidad.....	12
2.1.15. Inventario de atractivos.....	14
2.1.16. Clasificación de los atractivos.	14
2.1.17. Etapas para elaborar el inventario de atractivo.....	14
2.2. Marco Referencial.	16

2.3.	Marco Legal.	17
2.3.1.	Análisis de Marco Normativo Legal para el fomento del turismo provincial	17
2.3.2.	Aplicación del cambio de matriz productiva sobre la ley de tierras.....	17
2.3.3.	Código orgánico de la producción, comercio e inversiones (COPCI).-.....	19
2.3.4.	Ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario (LOEPSFP).-	19
2.3.5.	Ley de Turismo.-	20
2.3.6.	Marco de Planificación Nacional, Sectorial y Territorial (Instrumentos Programáticos Nacionales y Territoriales).....	20
2.3.7.	Estrategia Territorial Nacional (ETN)	23
2.3.8.	Agenda Zonal 5 (Litoral Centro, Provincias de Santa Elena, Bolívar, Los Ríos, Galápagos y Guayas excepto los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán) 2013 – 2017 24	
2.3.9.	Agenda de transformación productiva nacional.-.....	24
2.3.10.	Plan estratégico de desarrollo de turismo sostenible para Ecuador (PLANDETUR 2020) 25	
2.3.11.	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Los Ríos	27
3.	CAPÍTULO III	29
3.1.	Localización	30
3.1.1.	Ubicación.....	30
3.1.2.	Límites.	31
3.1.3.	Clima.....	31
3.1.4.	Población.....	31
3.1.5.	Fecha de creación	31
3.1.6.	Capital.....	31
3.1.7.	Cantones que lo conforman	31
3.1.8.	Relieve	32
3.1.9.	Hidrografía.....	32
3.1.10.	Población Económicamente Activa.....	32
3.1.11.	Educación	32
3.2.	Tipo de investigación.....	33
3.3.	Métodos de investigación.	33
3.4.	Fuentes de recopilación de información.	34
3.5.	Diseño de la investigación.	34

3.6.	Instrumentos de investigación.	36
3.7.	Tratamiento de los datos.....	36
3.8.	Recursos Humanos y Materiales.	36
4.	CAPITULO IV	37
4.1.	Resultados N°1: Diagnóstico del sector agropecuario y turístico de la provincia de Los Ríos	38
4.1.1	Producción de la provincia de Los Ríos	38
4.1.2.	Flora y Fauna	39
4.1.3.	Atractivos turísticos	40
4.1.4.	Gastronomía	40
4.1.5.	Diagnóstico de la planta Agroturística	41
4.1.6.	Información general de las haciendas visitadas.....	42
4.2.	Inventario agropecuario y turístico de la provincia de Los Ríos.....	44
4.2.1.	Atractivo # 1 Finca Aguas Blancas.....	44
4.2.2.	Atractivo # 2 Cascada Arco Iris	46
4.2.3.	Atractivo #3 Cascada Escondida	48
4.2.4.	Atractivo #4 Finca La Angelita.....	50
4.2.5.	Atractivo #5 Finca la Abundancia.....	52
4.2.6.	Atractivo #6 Hacienda La Blanquita	54
4.2.7.	Atractivo #7 Parque San Francisco de Asís	56
4.2.8.	Atractivo #8 Río Chipe	58
4.2.9.	Atractivos #9 Finca María Tereza.....	60
4.2.10.	Atractivo #10 Parque Central de Quevedo	62
4.2.11.	Atractivo #11 Finca La María	64
4.2.12.	Atractivos #12 Estación Experimental Pichilingue	66
4.2.13.	Atractivo #13 Finca Viña del Señor	68
4.2.14.	Atractivo #14 Hacienda Elvira	70
4.2.15.	Atractivo # 15 Iglesia Sagrado Corazón de Jesús.....	72
4.2.16.	Atractivo #16 Rancho La Evidencia	74
4.2.17.	Atractivo #17 Finca La Mocora	76
4.2.18.	Atractivo #18 Río San Ignacio	78
4.2.19.	Atractivo #19 Iglesia San Nicolás de Tolentino	80
4.2.20.	Atractivo #20 Parque El Señor de los Caballos.....	82

4.2.21.	Atractivo #21 Humedal Abras de Mantequilla.....	84
4.2.22.	Atractivo #22 Torre Eiffel de Vines.....	86
4.2.23.	Atractivo #23 Santuario de la Beata Mercedes de Jesús Molina	88
4.2.24.	Atractivo #24 Hacienda Rodeo Grande.....	90
4.2.25.	Atractivo #25 Iglesia San Francisco de Asís.....	92
4.2.26.	Atractivo #26 Complejo Agroturístico Mango Tour	94
4.2.27.	Atractivo #27 Iglesia Nuestra Señora del Carmen.....	96
4.2.28.	Atractivo #28 Casa de José Joaquín de Olmedo (Hacienda La Virginia)	98
4.2.29.	Atractivo #29 Balneario La Perla.....	100
4.2.30.	Atractivo #30 Balneario Pisagua	102
4.2.31.	Atractivo# 31 Río Cerrito	104
4.2.32.	Atractivo #32 Río Las Palmitas.....	106
4.2.33.	Atractivo #33 Finca Experimental la Represa.....	108
4.2.34.	Análisis de los atractivos turísticos inventariado	110
4.3.	Resultado N° 3: Desarrollar el Modelo de Gestión Agroturístico para la provincia de los Ríos.	115
4.3.1.	Presentación.....	115
4.3.2.	Líneas de servicios turísticos del Modelo de Gestión Agroturístico.	116
4.3.3.	Análisis de marco normativo legal del Modelo de Gestión agroturístico.	116
4.3.4.	Direccionamiento estratégico.....	116
4.3.5.	Análisis de los Involucrados en el Modelo de Gestión de la Provincia de Los Ríos.	122
4.3.6.	Análisis de las competencias, roles y funciones de los actores involucrados en el Modelo de Gestión de la provincia de Los Ríos.	124
4.3.7.	Estrategia de zonificación y georeferenciación para el Modelo de Gestión de la provincia de Los Ríos	128
4.3.8.	Componentes estratégicos.	134
4.3.9.	Análisis de los pilares fundamentales de la planificación nacional en relación	138
4.3.10.	Estrategias de planificación.	139
4.3.11.	Programas y proyectos de desarrollo del Modelo de Gestión Agroturístico	141
4.3.12.	Diagramas de procesos productivos.	145
4.3.13.	Líneas de producto para el modelo de gestión agroturístico.....	150
4.4.	Resultado N° 4 Proyecto de Ordenanza provincial para la ejecución del Modelo de Gestión.....	151
4.4.1.	Presentación.....	151

4.4.2.	Estructura del Modelo de Gestión agroturístico para el proyecto de ordenanza ..	153
	Titulo primero	154
	Título Segundo	162
4.5.	Discusión	172
5.	CAPITULO V	173
5.1.	CONCLUSIONES	174
5.2.	RECOMENDACIONES	175
	CAPÍTULO VI	176
	BIBLIOGRAFÍA.....	176
6.1.	Referencia.	177
	CAPÍTULO VII	180
	ANEXOS.....	180
7.1	Anexo 1 Ficha para inventario de atractivos Turísticos	181
7.2	Anexo 2 Recopilación Fotográfica	183

ÍNDICE DE FICHAS

Ficha N°	Pág.
1 Finca Aguas Blancas.....	44
2 Cascada Arco Iris.....	46
3 Cascada Escondida.....	48
4 Finca La Angelita.....	50
5 Finca la Abundancia.....	52
6 Hacienda La Blanquita.....	54
7 Parque San Francisco de Asís.....	56
8 Río Chipe.....	58
9 Finca María Tereza.....	60
10 Parque Central de Quevedo.....	62
11 Hacienda La María.....	64
12 Estación Experimental Pichilingue.....	66
13 Finca Viña del Señor.....	68
14 Hacienda Elvira.....	70
15 Iglesia Sagrado Corazón de Jesús.....	72
16 Rancho La Evidencia.....	74
17 Finca La Mocora.....	76
18 Río San Ignacio.....	78
19 Iglesia San Nicolás de Tolentino.....	80
20 Finca El Señor de los Caballos.....	82
21 Humedal Abras de Mantequilla.....	84
22 Torre Eiffel de Vines.....	86
23 Santuario de la Beata Mercedes de Jesús Molina.....	88
24 Rancho Rodeo Grande.....	90
25 Iglesia San Francisco de Asís.....	92
26 Complejo Agroturístico Mango Tour.....	94
27 Iglesia Nuestra Señora del Carmen.....	96
28 Casa de José Joaquín de Olmedo (Hacienda La Virginia).....	98
29 Balneario La Perla.....	100
30 Balneario Pisagua.....	102
31 Río Cerrito.....	104
32 Río Las Palmitas.....	106
33 Finca Experimental La Represa.....	108

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N°	Pág.
Cuadro 2 Matriz de Atribuciones, Funciones y Relación con el Fomento Turístico para el Nivel Provincial (COOTAD).....	18
Cuadro 3 Indicadores Relacionados con el Turismo establecidos en el PNBV 2013 – 2017	21
Cuadro 4 Articulación de las Líneas de Productos PLANDETUR 2020 / PIMTE 2014 al fomento turístico de la provincia de Los Ríos.	27
Cuadro 5 Cultivos permanentes de mayor producción de la Provincia de Los Ríos.....	38
Cuadro 6 Cultivos transitorios de mayor producción de la Provincia de Los Ríos.....	38
Cuadro 7 Número total de cabezas de ganado (machos y hembras) de la Provincia de Los Ríos.....	39
Cuadro 8 Principales atractivos de la provincia de Los Ríos	40
Cuadro 9 Principales fiestas de la provincia de Los Ríos.....	41
Cuadro 10 Alojamientos.....	42
Cuadro 11 Ficha agropecuaria de la Provincia de Los Ríos.....	43
Cuadro 12 Inventario de atractivos turísticos	110
Cuadro 13 Categoría de los atractivos turísticos	112
Cuadro 14 Categoría de los atractivos turísticos	113
Cuadro 15 Categoría de los atractivos turísticos	114
Cuadro 16 Matriz de involucrados en el Proyecto Modelo de Gestión Agroturístico la Provincia de Los Ríos.....	122
Cuadro 17 Competencias Roles y Funciones de los Sectores Públicos Privados y Académico.....	124
Cuadro 18 Georeferenciación de los atractivos turísticos de la provincia de Los Ríos	128
Cuadro 19 Georeferenciación de las fincas agroturísticas de la provincia de Los Ríos....	128
Cuadro 20 Matriz FODA.....	134
Cuadro 21 pilares estratégicos de turismo.....	138
Cuadro 22 Estrategias de coordinación	139
Cuadro 23 Estrategias de servicio y atención al cliente	139
Cuadro 24 Estrategias de responsabilidad social y ambiental.....	140
Cuadro 25 Estrategias de seguridad y protección al turista.....	140
Cuadro 26 Resumen de la propuesta del Modelo de Gestión Agroturístico de la provincia de Los Ríos	141

Cuadro 27 Programa de manejo de la operación turística	142
Cuadro 28 Programa de organización y fortalecimiento institucional	142
Cuadro 29 programa de gestión de desarrollo organizativo	143
Cuadro 30 Programa de desarrollo y solidificación de productos agroturísticos	143
Cuadro 31 Programa de promoción y gestión integrada de comercialización	144
Cuadro 32 Líneas de Productos PLANDETUR 2020	150
Cuadro 33 Estructura del modelo de gestión Agroturística.....	153

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N.	Página N.
1 Mapa de ubicación de la provincia de los Ríos	30
2 Matriz de Hans Helsen	35
3 Finca “Aguas Blancas.....	44
4 Cascada Arco Iris.....	46
5 Cascada Escondida	48
6 Finca La Angelita	50
7 Finca la Abundancia	52
8 Hacienda La Blanquita	54
9 Parque San Francisco de Asís.....	56
10 Río Chipe.....	58
11 Finca María Tereza	60
12 Parque Central de Quevedo	62
13 Finca La María.....	64
14 Estación Experimental Pichilingue.....	66
15 Finca Viña del Señor	68
16 Hacienda Elvira	70
17 Iglesia Sagrado Corazón de Jesús.....	72
18 Rancho La Evidencia.....	74
19 Finca La Mocora.....	76
20 Río San Ignacio	78
21 San Nicolás de Tolentino.....	80
22 Parque El Señor de Los Caballos	82
23 Abras de Mantequilla.....	84
24 Torre Eiffel de Vines	86
25 Santuario de la Beata Mercedes de Jesús Molina.....	88
26 Rancho Rodeo Grande.....	90
27 Iglesia San Francisco de Asís	92
28 Complejo Agroturístico Mango Tour	94
29 Iglesia Nuestra Señora Del Carmen.....	96
30 Casa de José Joaquín de Olmedo (Hacienda La Virginia)	98
31 Balneario La Perla	100
32 Balneario Pisagua	102
33 Cerrito.....	104
34 Las Palmitas.....	106
35 Finca experimental la Represa.....	108
36 Mapa de Ubicación Geográfica para el Modelo de Gestión de la provincia de Los Ríos	129
37 Mapa Temático del Potencial de Turismo y Agroturismo para el Modelo de Gestión de la provincia de Los Ríos.	130
38 Mapa Temático del Potencial de Turismo y Agroturismo para el Modelo de Gestión de la provincia de Los Ríos.	131

39 Mapa temático del potencial de turístico para el modelo de Gestión de la provincia de Los Ríos.....	132
40 Mapa del Potencial Agroturístico de la Provincia de Los Ríos	133
41 Sectores priorizados.....	25
42 Líneas de acción del PLANDETUR.....	26
43 Filosofía institucional del Modelo de Gestión.....	117
45 Símbolos de Flujogramas	145
46 Proceso del servicio de senderismo	146
47 Proceso del servicio de cabalgata	147
48 Proceso del servicio de apicultura	148
49 Proceso del servicio de pesca deportiva	149

TABLA DE ANEXOS

Anexo N.	Pág.
1 Ficha para inventario de atractivos Turísticos	181
2 Recopilación Fotográfica.....	183

CÓDIGO DUBLIN

Título:	Modelo de Gestión del Agroturismo para la provincia de los Ríos.			
Autoras:	Karla Cindy Morocho Lucas & Rocio Liz Delgado Cusme			
Palabras clave:	Agroturismo	Turismo	Agricultura	
	Modelo de gestión			
Fecha de publicación:				
Editorial:	Quevedo: UTEQ, 2016.			
Resumen:	Resumen: La investigación se realizó en la provincia de Los Ríos, ubicada en la zona centro occidental del país, con 6.254 km². Tiene una forma alargada a través de la cual se extiende una gran planicie o sabana, lo que permite la agricultura y su máxima elevación del terreno, no supera los 500 m, con el objetivo de desarrollar el diagnóstico agropecuario y turístico de la provincia, como son sus componentes físicos, social, y turístico. Para el inventario del potencial turístico se realizó un trabajo de campo en los 13 cantones de la provincia donde se constató atractivos naturales y manifestaciones culturales. El Modelo de Gestión Integral contó con aspectos administrativos, comerciales, estratégicos y operativos. También se elaboró mapas de ubicación de los sitios turísticos y fincas agroturísticas. El Proyecto de Ordenanza provincial para la ejecución del modelo se estructuró, a través de varios artículos referentes al COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización). En la investigación se aplicaron los siguientes métodos: observación, analítico y síntesis. Se diagnosticó que posee un clima propicio para la zona agropecuaria, con un 50% de habitantes en la zona rural además posee potencial agroturístico, por las haciendas, fincas que contienen atractivos agropecuarios, naturales y culturales, por medio del proceso de campo, se inventario atractivos naturales y manifestaciones culturales, de los cuales se registró 24 sitios naturales y 9 manifestaciones culturales. El Modelo de Gestión del Agroturismo permitirá mediante sus estrategias, programas y proyectos, promover una coordinación con todos los entes involucrados en el sector turístico y al mismo tiempo facilitará y motivará a visitar las fincas agroturísticas. El Proyecto de Ordenanza permite dar un seguimiento y control efectivo para la ejecución del Modelo de gestión del agroturismo, dando lugar a un encadenamiento productivo en la provincia de Los Ríos. Abstract: With the objective of developing the agricultural and tourist diagnosis of the province, as its component, social, and tourist physicist, this research was carried out in the province of Los Ríos, located in the central western zone of the country, with 6.254 km², has an enlarged form through which extends a great plain or savannah, which allows agriculture and its maximum elevation of the land does not exceed 500 m. For the inventory of the potential, a field work was carried out in the 13 cantons of the Province where natural attractions and cultural events are found. The integrated management model included administrative, commercial, strategic and operational. It also produced maps of the location of tourist sites and agrotourism farms. The draft of the provincial ordinance for the execution of the model was structured, through several articles referring to COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) tourism. In the research the following methods were applied: observation, analysis and synthesis. It is diagnosed as having a favorable climate for the agricultural area, with 50% of the habitants in the rural area and has agro-tourism potential, for the estates, farms and recreation places that contain agricultural, natural and cultural attractions. Through the process Cultural sites and events, 24 natural sites and 9 cultural events, the Agrotourism Management Model through it's strategies, programs and projects, promote coordination with all entities involved in the tourism sector and at same time to facilitate and motivate to visit the agrotouristic farms. The ordinance project allows monitoring and controlling the cash for the implementation of the Agrotourism Management Model, resulting in a productive chain in the province of Los Ríos.			
Descripción:	205 hojas : dimensiones, 21 cm x 29,7 + CD-ROM			
URI:	(en blanco hasta cuando se dispongan los repositorios)			

INTRODUCCIÓN

El turismo es una actividad que en el Ecuador está tomando una gran importancia en cuanto a la generación de recursos económicos, gracias a la gran diversidad de paisajes, flora y fauna que existen en el territorio del país. Todos estos recursos hacen que el país tenga un gran potencial como destino turístico y atraiga cada vez a más visitantes (1).

La actividad turística es generadora de empleo, y ayuda a conservar los atractivos turísticos, explotándolos de una manera sostenible, que se ha ido diversificando de acuerdo a las preferencias y exigencias del mercado turístico. De esta manera el agroturismo se ha establecido como un turismo desarrollado en el turismo rural con un turista que busca alejarse de la ciudad y la rutina (2).

Los Ríos es una de las provincias más importante en el desarrollo agrícola del país y constituye en la región litoral una economía local más fuerte y dinámica. Es productora de banano, maíz, arroz, entre otros productos. El uso del suelo en el periodo comprendido 2010 al 2015 está por encima de 220.000 has en cultivos transitorio y barbecho de las 637.307 has aptas para la actividad agropecuaria, cuya capital es la ciudad de Babahoyo, con una extensión de territorio de 6.254 km² (3).

El presente proyecto plantea la creación de un Modelo de Gestión del Agroturismo para la provincia de Los Ríos, que servirá para el desarrollo sostenible de las actividades agroturísticas del lugar con el fin de mejorar la gestión. Se realizó un diagnóstico agropecuario y turístico, se inventario las fincas con potencial agrícola para la actividad del agroturismo en el desarrollo de las comunidades montubias y campesinas, logrando un cambio radical en el trabajo que ejecutan las personas que se encuentran involucradas en el sector turístico, aplicando así leyes, normas y estrategias adecuadas para elaborar un Proyecto de Ordenanza provincial que generó la creación de este nuevo proceso o sistema de Modelo de Gestión.

CAPÍTULO I

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Problema de investigación.

1.1.1. Planteamiento del problema.

El nombre de “Los Ríos” se debe a la gran cantidad de afluentes fluviales que tiene la provincia, que permiten además contar con tierra fértil, con gran potencial para el desarrollo del agroturismo. La provincia cuenta con una buena dotación de condiciones geográficas y paisajísticas aptas para el turismo de intereses especiales, con una gran biodiversidad (4).

La agricultura es fuente principal de producción en la provincia de Los Ríos. En las llanuras existen cultivos de arroz, caña, azúcar, maíz, palma africana, maracuyá, papaya, en las partes más altas hay condiciones excelentes para los cultivos de exportación como el café, cacao, banano y plátano (5). Pero detrás de esta realidad existe un problema que es la poca participación turística sobre la zona rural de la provincia de Los Ríos, situación que se refleja en el poco desarrollo de los sectores rurales, es decir parroquias, recintos, a pesar que estas zonas están situadas en un extraordinario espacio geográfico, tienen la ventaja de poseer suficientes recursos naturales, estos no son debidamente aprovechados para maximizar y difundir la actividad mediante la promoción en las áreas turísticas de los campos de la zona rural (6).

Sin duda son varios los factores que inciden en el desarrollo agroturísticos de la provincia como la planeación turística por parte de los GADs provincial, cantonal y parroquial, insuficiente promoción y difusión turística, sobre todo la falta de un Modelo de Gestión para la planificación del desarrollo de proyectos agroturísticos en el sector rural.

Diagnóstico.

Los cantones de la provincia de Los Ríos” carecen de servicios básicos, falta de promoción turística, falta de coordinación entre instituciones públicas, vías de acceso a las fincas en mal estado, falta de señalización turística para acceder a los atractivos, predominio de atractivos de baja jerarquía que dificultan la planificación de la actividad turística.

Pronóstico.

Las autoridades cantonales y provinciales no toman como prioridad generar proyectos de turismo sostenible, como el agroturismo, que promuevan el desarrollo mediante el impulso de actividades turísticas, agropecuarias, generadas en las fincas, haciendas y ranchos de la zona rural.

El agroturismo es una alternativa para la reactivación de las zonas rurales donde se pueden articular una o varias de las fases relacionadas con producción agropecuaria, gastronomía, artesanías generando ingresos a la provincia.

1.1.2. Formulación del problema.

¿Cómo incide el turismo en la zona rural de la provincia de Los Ríos en el desarrollo social y económico de sus parroquias y recintos?

1.1.3. Sistematización del problema.

¿Cómo incide la planificación turística en la provincia de Los Ríos para el desarrollo agroturístico de la zona rural?

La administración por parte de los, GADs provincial, cantonal y Parroquial ¿Cómo influye en el progreso agroturístico de estos sectores?

La inversión de los pequeños comerciantes y habitantes del sector rural ¿Cómo incide en el desarrollo económico y agroturístico del sector?

1.2. Objetivos.

1.2.1. Objetivo General.

Diseñar un Modelo de Gestión del Agroturismo para la provincia de Los Ríos.

1.2.2. Objetivos Específicos.

- Realizar el diagnóstico del sector agropecuario y turístico de la provincia de Los Ríos.
- Inventariar el potencial agroturístico y turístico en la provincia de Los Ríos.
- Diseñar un Modelo de Gestión agroturístico para la provincia de Los Ríos.
- Elaborar un proyecto de ordenanza provincial para la ejecución del Modelo de Gestión.

1.3. Justificación.

Considerando que Los Ríos, es una de las provincias con mayor afluentes y por ende con terrenos agrícolas muy productivos, han ido creciendo económicamente y se ve reflejado en su población urbana, es fundamental que se deba maximizar el impacto económico positivo en la comunidad rural, teniendo en cuenta que el territorio rural de una provincia constituye un elemento esencial para el desarrollo sostenible de la población (7).

Mediante la presente investigación se realizó un estudio general del turismo en la zona rural de la provincia de Los Ríos que permitió conocer la realidad de estos sectores mediante las incidencias que se están manifestando ante el poco desarrollo que presentan gran parte de las parroquias y recintos. En la investigación se localizó los métodos posibles para vigilar, analizar e identificar exactamente los factores del problema, posteriormente se realizó un diagnóstico de la situación para mantener una línea base y aportar con un Modelo de Gestión que permita a la zona rural de la provincia de Los Ríos mejorar e incrementar su participación en el agroturismo, de tal manera que se promueva el desarrollo y la prosperidad equitativa, derivada de la actividad turística.

CAPITULO II
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Marco conceptual.

2.1.1. Agroturismo.

Define al agroturismo como una actividad que se realiza en explotaciones agrarias (granjas o plantaciones), donde los actores complementan sus ingresos con alguna forma de turismo en la que, por lo general, facilitan alojamiento, comida y oportunidad de familiarización con trabajos agropecuarios (8).

2.1.2. Características del Agroturismo.

El agroturismo tiene varias características, entre ellas destaca las siguientes:

- Innovador, ya que es una actividad poco tradicional.
- Difuso, no crea grandes concentraciones ni estructuras receptoras que pudieran perturbar el equilibrio a menudo frágil de las comunidades que los acogen. Es un turismo que se integra a su entorno sin dañarlo.
- Cultural, ya se muestran elementos que forman parte de la vida cotidiana de los agricultores y que debidamente valorizados representan un interés para el visitante.
- Recreativo y deportivo, ya que según las características del terreno se pueden realizar diversas actividades.
- Ecológico, al visitante le interesan los paisajes preservados, las especies animales y vegetales protegidas en sus hábitats naturales (9).

Todo esto con la finalidad de poner en valor "lo auténtico", lo que este tipo de turista desea consumir, es decir mostrar la historia, la cultura y costumbre de la comunidad, conviviendo con las actividades tradicionales del campo ofreciendo trato personalizado y familiar en ambientes poco mecanizados, logrando formar empresas familiares con este desarrollo, con el fin de disminuirla emigración a los grandes proyectos poblados fundamentalmente de la gente joven (10).

2.1.3. Beneficios del Agroturismo.

Algunos de los beneficios que se obtienen con el proyecto agroturístico son:

- La creación de empresas familiares.
- La generación de fuentes de empleo.
- El fortalecimiento de la economía local con fuentes alternas de recursos.
- La difusión de las riquezas culturales, históricas, turísticas, ecológicas, agrícolas, ganaderas, de la región; se impulsa la artesanía local y sus procesos tradicionales.
- Contribuir al incremento en el nivel de vida de productores y sus familias (11).

2.1.4. Agroturismo y desarrollo sostenible.

La actividad agrícola ha sido considerado depredadora de los recursos naturales y del medio ambiente. Cambiar de modelo de producción agrícola tradicional a un modelo de producción sostenible, es un proceso que se da en el mediano o largo plazo. En la actualidad, el agroturismo se perfila como una actividad alternativa que contribuye a incentivar a los productores e incursionar en prácticas de producción más amigables con el ambiente, mediante la producción orgánica y también a fortalecer la economía rural, a través de la generación de ingresos complementarios (12). El agroturismo basado en prácticas agrícolas conservacionistas contribuye a mantener el equilibrio entre los sistemas naturales y productivos, al mismo tiempo que procura la integración entre el ser humano y la naturaleza. Para esto sin embargo, se debe fortalecer el conocimiento hacia el ambiente, de las personas vinculadas con la actividad (13).

2.1.5. Desarrollo sostenible.

“Gestión del desarrollo sostenible en territorios rurales”, definen al desarrollo rural sostenible como un “proceso que busca transformar el desarrollo del territorio” mediante una distribución ordenada de las actividades productivas, de conformidad con su potencial de recursos naturales y humanos (14).

2.1.6. Turismo rural y desarrollo económico.

El turismo rural puede contribuir notablemente al desarrollo económico y social de las comunidades rurales, así lo consideran también las modernas estrategias de desarrollo rural que proponen efectuar acciones destinadas a promover el turismo rural. Estas estrategias proponen general un cambio en las bases económicas y organizaciones social de un territorio. Crear un mecanismo de acceso a las oportunidades sociales. Por ejemplo fomentar el desarrollo de microempresas, que favorecen la viabilidad económica del territorio (15). Chile y Argentina son los únicos países que cuentan con programas de turismo rural, dirigido por las autoridades agropecuarias y turísticas denominado “turismo rural nueva ruralidad y empleo rural no agrícola”, el cual menciona las políticas más importantes que se deben definir con respecto al turismo rural (16).

- a. **Diversificar la economía rural:** Uno de los principales focos de atención de la política agrícola en el mundo es la diversificación.
- b. **Crear empleo y fomentar el arraigo rural:** La incorporación tecnológica en la agricultura ha logrado desplazar la mano de obra y contribuir con la migración en búsqueda de fuentes de trabajo.
- c. **Brindar protagonismo a las mujeres y a los jóvenes:** Los servicios que se brindan a los establecimientos turísticos son propicios para incorporar a la mujer y a los jóvenes. Constituye uno de los pilares sobre los que se asientan la política para promover el turismo rural.
- d. **Revalorizar el patrimonio gastronómico arquitectónico antropológico arqueológico ambiental:** El turismo rural ha probado ser un instrumento eficaz para revalorizar las diversas manifestaciones culturales.
- e. **Promover la producción agrícola y mejorar la comercialización:** No todos los productores obtienen una renta por brindar servicios a los turistas, en muchos casos los ingresos se generan por la venta directa de sus productos a los visitantes de sus predios
- f. **Fomentar la asociatividad:** La necesidad de lograr suficiente escala para la comercialización, la capacitación. La compra de insumos promueve que los productores desarrollen sociedades con el fin de alcanzar los objetos de las comunidades.

- g. Mejorar la calidad de las producciones alimentarias regionales:** La relación directa productores, turistas y consumidores generan condiciones adecuadas para implementar estrategias de calidad con los productores primarios.

2.1.7. Diagnóstico.

Es una forma de organización de recoger información sobre un hecho educativo relativo a un sujeto o un conjunto de sujetos con la intención de utilizarlo hacia la mejora de los pasos siguientes de un proceso educativo. El diagnóstico es una investigación, pues intenta ser científico pero en la práctica no lo es porque el epicentro es el sujeto individual (17).

2.1.8. Diagnóstico Turístico.

Sirve de base para el presente manual el diagnóstico corresponde a las etapas 3 y 4: estudios y evaluaciones más análisis y síntesis. Al diagnóstico se lo conoce también como línea base o estado de situación actual y lo que busca específicamente es definir la situación del destino turístico en el presente, es decir, antes de que se ejecute la planificación (18).

2.1.9. Gestión.

Es el manejo integral de un proyecto o de un proceso de planificación. El control total del desenvolvimiento de sus componentes. Seguimiento de las actividades programadas, medición del logro de objetivos propuestos, readecuación a las condiciones cambiantes. Los componentes de la gestión son: La planificación, la administración, el desarrollo de productos, la operación, el desarrollo del capital humano, la coordinación entre los diferentes actores, la mercadotecnia, el monitoreo tanto de impactos la competitividad del producto y procuración de recursos (19).

2.1.10. Modelo de Gestión.

Un Modelo de Gestión es un esquema o marco de referencia para la administración de una entidad. Los modelos de gestión pueden ser aplicados tanto en las empresas y negocios privados como en la administración pública. Esto quiere decir que los gobiernos tienen un modelo de gestión en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones, y con el cual pretenden alcanzar sus objetivos. El Modelo de Gestión que utilizan las organizaciones públicas es diferente al modelo de gestión del ámbito privado. Mientras el segundo se basa en la obtención de ganancias económicas, el primero pone en juego otras cuestiones, como el bienestar social de la población (20).

2.1.11. Plan de gestión.

Se lo ha definido como un documento en el que constan todas las actividades que se pretenden hacer y la forma como se piensa llevar a cabo. También se señala la organización y coordinación de las actividades turísticas y económicas, logrando con esto una transformación en el manejo de las mismas, sustentados al elaborar dicho plan (21).

2.1.12. Gestión turística.

Un Modelo de Gestión turístico plantearía como primer elemento la elección de una determinada estrategia, es decir, la elección de un mercado objetivo y la implementación de un marketing mix para posicionarse de forma diferenciada frente a los competidores (22).

2.1.13. Modelo de gestión comunitaria.

Un Modelo de Gestión Sostenible de Turismo Comunitario debe considerar primeramente que esta modalidad de turismo forma parte del Turismo Rural y que a su vez se enmarca en un modelo integrado de desarrollo turístico. La especificidad más importante del turismo comunitario es el control del producto turístico por parte de la comunidad (o comunidades), lo que implica que todas las decisiones en torno al proceso de desarrollo del turismo comunitario son adoptadas por la comunidad en sus asambleas (23).

2.1.14. Modelo de Calidad.

El concepto técnico de calidad representa más bien una forma de hacer las cosas en las que, fundamentalmente, predominan la preocupación por satisfacer al cliente y por mejorar, los procesos y resultados. El concepto actual de calidad ha evolucionado hasta convertirse en una forma de gestión que introduce el concepto de mejora continua en cualquier organización y a todos los niveles de la misma, y que afecta a todas las personas y a todos los procesos (24).

La calidad se basa de las siguientes maneras:

- a) **Costos y participación en el mercado:** Una calidad mejorada puede conducir a una mayor participación en el mercado y ahorro en el costo. Las compañías con más alta calidad son las más productivas. Cuando se consideran los costos, se ha determinado que estos son mínimos cuando el 100% de los bienes o servicios se encuentran perfectos y libres de defectos.
- b) **La reputación de la compañía:** Una empresa que desarrolla una baja calidad tiene que trabajar el doble para desprenderse de esta imagen cuando llega la disyuntiva de mejorar.
- c) **Responsabilidad del producto:** Las organizaciones que diseñan productos o servicios defectuosos pueden ser responsabilizadas por daños o lesiones que resulten de su uso.
- d) **Implicaciones internacionales:** En esta tecnología la calidad es un asunto internacional; tanto para una compañía como para un país, en la competencia efectiva dentro de la economía global, sus productos deben de cumplir con las expectativas de calidad y precio. Los productos inferiores dañan a la empresa y a las naciones, tanto en forma interna como en el extranjero.
- e) **Principios básicos de calidad:** Un principio de gestión de la calidad es una regla universal y fundamental para liderar y operar una organización, con la intención de ayudar a los usuarios a lograr el éxito organizacional. La aplicación sistemática de los ocho principios proporciona la "calidad total".
- f) **Enfoque al cliente:** La prioridad ahora es dejar al cliente satisfecho. Hay que conocer las expectativas y necesidades de los clientes, ya que un cliente contento representa ganancias y más trabajo.

- g) **Liderazgo:** Todas las organizaciones necesitan líderes que guíen. Las ideologías de un líder deben de traer beneficios para todos. Deben crear y mantener un ambiente interno, en el cual el personal pueda llegar a involucrarse totalmente en el logro de los objetivos de la organización.
- h) **Participación del personal:** Es necesaria la implicación de todo el personal en la organización, ya que así se pueden obtener las mejores ideas, de todos los trabajadores de todas las áreas de trabajo.
- i) **Enfoque basado en procesos:** Las actividades y recursos deben ser gestionados en base a procesos estratégicos, operativos y de soporte, los cuales tienen que llevar su propio control. Un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso.
- j) **Enfoque fundamentado en sistemas:** Identificar, entender y gestionar los procesos interrelacionados como un sistema que contribuye a la eficacia y eficiencia de una organización en el logro de sus objetivos.
- k) **Mejora continua:** La organización debe comprender y llevar a cabo nuevos y mejores métodos de trabajo y procesos organizativos para no estancarse e ir mejorando continuamente en su actividad. Se realiza al examinar los resultados que se van obteniendo de forma continua y realizando las modificaciones que permitan mejoras o la superación de los problemas existentes.
- l) **Enfoque basado en hechos para la toma de decisión:** A la hora de tomar una decisión, ésta debe estar basada en hechos, datos e información que se posea, y que garantice una baja posibilidad de errores o la no existencia de ellos.
- m) **Relación mutuamente beneficiosa con proveedores:** Debe existir una correcta relación de interdependencia de manera que las condiciones y criterios para seleccionar proveedores se mantengan actualizados. Una relación mutuamente beneficiosa aumenta la capacidad de ambos para crear valor.

2.1.15. Inventario de atractivos.

Según el MINTUR manifiesta que “El proceso mediante el cual se registra ordenadamente los factores físicos, biológicos y culturales que como conjunto de atractivos, efectiva o potencialmente puestas en el mercado contribuyen a confrontar la oferta turística del país. Proporcionan información importante para el desarrollo del turismo, su tecnificación, evaluación y zonificaciones el sentido de diversificar las áreas del desarrollo turístico (25).

2.1.16. Clasificación de los atractivos.

“Hay dos tipos de atractivos turísticos: Sitios naturales y manifestaciones culturales, ambas categorías se agrupan en tipos y subtipos. En la categoría sitios naturales se reconoce 12 tipos: montañas, planicies, ambientes lacustres, ríos, bosques, aguas subterráneas, fenómenos espeleológicos, costas litorales, ambientes marinos, tierras insulares, sistemas de áreas protegidas (26). En la categoría manifestaciones culturales se reconoce 4 tipos: Históricos, etnográficos, realizaciones técnicas, científicas, artistas contemporáneas y acontecimientos programados.

- a. Categoría Define los atributos que tiene un elemento y motivan la visita turística dependiendo de su naturaleza.
- b. Tipo Son los elementos de características similares en una categoría.
- c. Subtipo Son los elementos que caracterizan los tipos”.

2.1.17. Etapas para elaborar el inventario de atractivo.

a. Clasificación de los atractivos Consiste en identificar claramente la categoría, tipo y subtipo, al cual pertenece el atractivo a inventariar.

b. Recopilación de información Se selecciona tentativamente los atractivos para lo cual se investigan sus características relevantes. Esta fase es documental, cuya información debe obtenerse en las oficinas relacionadas con su manejo.

c. Trabajo de campo Consiste en la visita a efectuarse a los sitios para verificar la información sobre cada atractivo. Es el procedimiento mediante el cual se le asignan las d.

d. características al atractivo. El trabajo de campo debe ordenarse en función de los desplazamientos para estimar el tiempo total que demande esta actividad.

e. Evaluación–jerarquías Consiste en el análisis individual de cada atractivo, con el fin de calificarlo en función de la información y las variables seleccionadas: calidad, apoyo, y significado. Permite valorar los atractivos objetiva y subjetivamente. Los atractivos de acuerdo a la jerarquización que se les ha asignado, deberán responder aproximadamente a la siguiente descripción (27).

- **Jerarquía IV.**-Atractivo excepcional de gran significación para el mercado turístico internacional, capaz por sí solo de motivar una importante corriente de visitantes actual o potencial.
- **Jerarquía III.**-Atractivo con rasgos excepcionales en un país, capaz de motivar una corriente actual o potencial de visitantes del mercado interno, y en menor porcentaje el internacional, ya sea por sí solos o en conjunto con otros atractivos contiguos.
- **Jerarquía II.**-Atractivo con algún rasgo llamativo, capaz de interesar a visitantes de larga distancia, ya sea del mercado interno, y receptivo, que hubiesen llegado a la zona por otras motivaciones turísticas, o de motivar corrientes turísticas actuales o potenciales, y atraer al turismo fronterizo de esparcimiento.
- **Jerarquía I.**-Atractivos sin mérito suficiente para considerarlos a nivel de las jerarquías anteriores, pero que igualmente forman parte del patrimonio turístico como elementos que pueden complementar a otros de mayor jerarquía en el desarrollo y funcionamiento de cualquiera de las unidades que integran el espacio turístico.

2.2. Marco Referencial.

Los instrumentos de investigación se basan a una serie de investigaciones para poder realizar este proyecto de investigación, viendo la validez de la red de agroturismo para poder determinar la magnitud de impactos que se puedan dar al momento de desarrollar el agroturismo de una manera organizada en este caso la “Formación de una red de agroturismo en la provincia de Guayas y Los Ríos Consultora Ambientales SAMBITO S.A”. Licenciada Isabel Moran Bermúdez y el Licenciado Cesar Moncayo. Con este documento se puede identificar los destinos con mayor potencial agroturístico y conocer la situación actual de la operación agroturística, además de directrices y políticas de participación para los actores involucrados en la cadena de agroturismo.

También se estableció en la investigación “El agroturismo como alternativa de desarrollo sostenible para la comuna Loma Alta, de la Parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena”, año 2013 – 2018, cuyo autor Tomalá propone un modelo piloto de agroturismo en base a la realidad productiva del sector. En la caracterización de la zona indican que las características del sitio generan suficientes recursos para la actividad de agroturismo, el diseño del producto comprendió el estudio de mercado, técnico, financiero, siendo posible su ejecución en base a los resultados obtenidos.

En la investigación sobre “Proyecto Agroturístico en el complejo La Angelita del cantón Buena Fe, provincia de Los Ríos”, 2015 realizado por Denisse Parra menciona el aprovechamiento de los recursos agrícolas y naturales del complejo La Angelita tiene como finalidad ayudar a la economía local y permitir a los visitantes estar en contacto directo con la naturaleza y el agricultor realizando las distintas actividades agroturísticas implementadas en el complejo, de esta manera incrementará el turismo en el sector y en el cantón en general.

.

2.3. Marco Legal.

2.3.1. Análisis de Marco Normativo Legal para el fomento del turismo provincial

Constitución Política de la República del Ecuador 2008 - Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (funciones y atribuciones del nivel provincial según el COOTAD y que guardan estrecha relación con el fomento turístico). En forma específica, la Constitución del Ecuador define las competencias y facultades de cada nivel de gobierno, las mismas que son complementadas por el Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), este Código busca el fortalecimiento de la Organización Territorial del Estado, así como la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, la afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado Ecuatoriano. En el instrumento legal se definen mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública. Se busca consolidar las capacidades rectoras del gobierno central en el ámbito de sus competencias, así como de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En el mismo Código se definen las funciones en base a las facultades de: Rectoría, Planificación, Regulación, Control y Gestión por nivel de gobierno.

2.3.2. Aplicación del cambio de matriz productiva sobre la ley de tierras.

Uno de los principales componentes que posibilitan el Cambio de Matriz Productiva es la Reforma Institucional del Estado; esto se da debido a la nueva estructura del Ministerio de Agricultura, la definición de la política pública en el poder ejecutivo, los cambios normativos y legales se han constituido en la fórmula para garantizar el cumplimiento de los derechos como el mejor aliado del Estado ciudadano. Las organizaciones indígenas y campesinas presentaron para el año 2012 la propuesta de Ley de Tierras y Territorios que exige la redistribución de la tierra, prohibir el latifundio, proteger al campesinado de la concentración y especulación de los precios y definir la función social y ambiental con carácter de soberanía alimentaria. Pero en enero de 2014 aparece el proyecto borrador de Ley Orgánica de Tierras Rurales Productivas realizado por la Comisión de Soberanía Alimentaria de la Asamblea Nacional que desplaza el debate de los territorios, por lo tanto,

lo referente a derechos colectivos, y profundiza el carácter productivista de la explotación del suelo.

Cuadro 1 Matriz de Atribuciones, Funciones y Relación con el Fomento Turístico para el Nivel Provincial (COOTAD)

ATRIBUCIONES	FUNCIONES
Rectoría	• Formular políticas turísticas en el ámbito de su jurisdicción, en concordancia con las políticas nacionales. • Desarrollar, ejecutar planes de promoción turística en el ámbito de su jurisdicción, enmarcados en el Plan Integral de Marketing del MINTUR.
Planificación	• Consolidar a nivel provincial el inventario de atractivos turísticos • Elaborar en forma participativa planes, programas y proyectos turísticos de carácter provincial, en coordinación con los planes turísticos locales y bajo los lineamientos de la planificación nacional. • Coordinar actividades derivadas de los planes de desarrollo turístico entre las diferentes jurisdicciones.
Regulación	• Generar ordenanzas de carácter provincial que tiendan a regular la actividad turística y mejorar las condiciones de visita para turistas nacionales y extranjeros. • Procesar la información del catastro de establecimientos turísticos para la elaboración de sistemas de información provincial.
Control	• Apoyar la prevención de la explotación sexual de menores en el turismo y remisión de la información del caso a las autoridades competentes. • Establecer mecanismos de protección al turista (creación de centros de protección al turista) a lineadas a las normas del MINTUR.
Gestión	• Coordinar la planificación y el desarrollo de productos turísticos en su respectiva jurisdicción. • Coordinar con el sector público en forma vertical y con el sector privado en forma horizontal, la ejecución de programas proyectos y otras actividades turísticas. • Coordinar con el Ministerio de Ambiente, el ejercicio de actividades turísticas en áreas naturales protegidas. • Señalización turística en el ámbito de su jurisdicción, acorde con políticas, normas técnicas y manual del Ministerio de Turismo. • Participar con una representación de cada nivel de gobierno en el Consejo de Promoción del Turismo. En el caso de los gobiernos provinciales y municipales con voz pero sin voto. • Campañas de concientización para mejorar la acogida al turista. • Promover, apoyar e incentivar la inversión nacional y extranjera en turismo, de conformidad con normas pertinentes, otorgándoles garantías definidas en la ley. • Establecer incentivos especiales para inversiones en servicios de turismo receptivo interno, rescate de bienes históricos, culturales y naturales en sus respectivas circunscripciones. • Promover la capacitación técnica y profesional, de quienes ejercen legalmente la actividad turística.

Fuente: CONGOPE. Fomento Turístico Provincial: Diagnóstico competencial, experiencias exitosas y propuesta de fortalecimiento institucional, 2011.

2.3.3. Código orgánico de la producción, comercio e inversiones (COPCI).-

Por su parte, el COPCI, en el contexto del fomento turístico fomentará la participación intersectorial de la ciudadanía a través del Consejo Consultivo de Desarrollo Productivo y Comercio Exterior, en el mismo se incluye al MINTUR como organismo rector del turismo en el país. Este Consejo se consolidará a través de Consejos sectoriales y territoriales que estarán conformados por trabajadores, empresarios, actores del sistema productivo, entre otros. Los espacios interinstitucionales establecidos en el instrumento legal, crean condiciones adecuadas para que los planteamientos desde los territorios, tengan cabida en el ámbito nacional. A su vez, el COPCI propone incentivos tributarios orientados al fomento productivo, estos se concentran en la disminución tributaria para nuevas inversiones, así como aquellas destinadas al desarrollo equitativo, para los sectores que contribuyan al cambio de la matriz productiva y energética, sustitución estratégica de importaciones, fomento de exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país, mientras sean inversiones en zonas deprimidas; además de las anteriores, se priorizará la nueva inversión otorgándole un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100% del costo de contratación de nuevos trabajadores, por cinco años. Éstas constituyen condiciones importantes para la promoción de inversiones turísticas en la provincia.

2.3.4. Ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario (LOEPSFP).-

En lo que respecta LOEPSFP, el instrumento legal plantea a la Economía Popular y Solidaria como: “una forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.”

Plantea como principios: a) la búsqueda del Buen Vivir y del bien común; b) la prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales; c) el comercio justo y consumo ético y responsable; d) la equidad de género; e) el respeto a la identidad cultural; f) la autogestión; g) la responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y, h) la distribución equitativa de los excedentes, principios y acciones que permiten estructurar propuestas anclados a formas para alcanzar el Buen Vivir y orientaciones para un turismo consciente que involucre las diferentes formas de producción agropecuaria, artesanal y saberes culturales, los cuales constituyen activos que complementan el turismo como un eje articulador.

2.3.5. Ley de Turismo.-

La definición de rectoría y gestión del turismo se encuentra planteada en la Ley de Turismo, instrumento que se mantiene vigente y requiere de una actualización acorde al nuevo contexto legal del país. Cabe destacar en este cuerpo legal el planteamiento de la creación del Consejo Consultivo del Turismo, como instancia máxima para la creación de la política pública, la estrategia de descentralización y delegación de funciones a los Gobiernos Autónomos, reemplazada en la actualidad por la LOPC y el COOTAD, respectivamente.

2.3.6. Marco de Planificación Nacional, Sectorial y Territorial (Instrumentos Programáticos Nacionales y Territoriales)

2.3.6.1. Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) 2013 – 2017

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) elaboró el “Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, el cual busca articular acciones en el corto y mediano plazo, teniendo como desafío el paso de la planificación sectorial a la planificación por objetivos; en este sentido, articulará acciones en torno al sector social, productivo, cultural y ambiental, con un fuerte énfasis hacia el cambio de la matriz productiva del país y erradicación de la pobreza.

Para ello, es evidente una articulación entre las instituciones del sector público para evitar duplicidad de funciones y actividades dispersas; en este punto los Ministerios Coordinadores juegan un papel importante, para la concreción de la articulación. La responsabilidad del cumplimiento de las metas del Plan es conjunta entre todas las Funciones del Estado, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, lo cual se complementa con la participación de la sociedad civil, el sector privado y la academia. Para ello se plantea 12 objetivos nacionales de desarrollo, los cuales contemplan una línea base; en forma adicional, establece políticas y líneas estratégicas orientadas al cambio de la situación actual, para ello las metas de desarrollo nacional, son el medio de verificación del nivel de desarrollo deseado. En la tabla siguiente se refleja aquellos objetivos que están relacionados con el fomento productivo y turístico, específicamente a nivel nacional y provincial.

Cuadro 2 Indicadores Relacionados con el Turismo establecidos en el PNBV 2013 – 2017

OBJETIVO	POLÍTICA	META
Objetivo No. 1 Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.	Afianzar la institucionalidad del Estado democrático para el Buen Vivir. (1.3)	Alcanzar el 50% de GAD que cumplan al menos un programa de fortalecimiento institucional. (1.3)
	Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (1.4)	Aumentar el índice de capacidad institucional regulatoria a 7 puntos. (1.5)
	Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia. (1.5)	
	Fortalecer a las empresas públicas como agentes en la transformación productiva. (1.6)	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos a 8 puntos. (1.7)
	Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con un enfoque de derechos. (1.7)	
	Construir el Estado plurinacional e intercultural para el Buen Vivir. (1.8)	
	Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado- Sociedad. (1.9)	Alcanzar el 100% de los Consejos Ciudadanos Sectoriales (CCS) conformados. (1.8)
	Promover el diálogo como forma de convivencia democrática y mecanismo para la transformación de conflictos. (1.10)	
	Fomentar la auto organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa que valore el bien común. (1.12)	
	Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (1.13)	
Objetivo No. 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad	Promover la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de relaciones sociales solidarias entre diversos. (5.1)	Revertir la tendencia en la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar

nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	Preservar, valorar, fomentar y resignificar las diversas memorias colectivas e individuales y democratizar su acceso y difusión. (5.2)	el 13%. (5.2)
	Promover las industrias y los emprendimientos culturales y creativos, así como su aporte a la transformación de la matriz productiva. (5.4)	
	Garantizar a la población el ejercicio del derecho a la comunicación libre, intercultural, incluyente, responsable, diversa y participativa. (5.5)	
	Promover la interculturalidad y la política cultural de manera transversal en todos los sectores. (5.7)	
Objetivo No. 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global	Asegurar la promoción, la vigencia y la plena exigibilidad de los derechos de la naturaleza. (7.1)	Aumentar la proporción del territorio continental bajo conservación o manejo ambiental a 35,90%. (7.1)
	Conocer, valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática continental, marina y costera, con el acceso justo y equitativo a sus beneficios. (7.2)	
Objetivo No. 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible	Invertir los recursos públicos para generar crecimiento económico sostenido y transformaciones estructurales. (8.1)	Aumentar la contribución tributaria al 16,0%. (8.1)
	Fortalecer la progresividad y la eficiencia del sistema tributario. (8.4)	Aumentar en 25,0% los ingresos de autogestión de los GAD. (8.5)
	Consolidar el papel del Estado como dinamizador de la producción y regulador del mercado. (8.2)	Incrementar al 15,2% la participación de la inversión pública con respecto al PIB. (8.4)
	Profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario. (8.9)	
	Articular la relación entre el Estado y el sector privado. (8.10)	
Objetivo No. 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.	Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, y contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos. (9.1)	Alcanzar el 55% de la PEA con ocupación plena. (9.1)
		Disminuir el subempleo de la PEA al 40%. (9.2)
	Promover el trabajo juvenil en condiciones dignas y emancipadoras que potencie sus capacidades y conocimientos. (9.2)	Reducir el desempleo juvenil al 15%. (9.3)
	Profundizar el acceso a condiciones dignas para el trabajo, la reducción progresiva de la informalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales. (9.3)	Erradicar la informalidad laboral al 42%. (9.4)
		Erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años. (9.5)
	Fortalecer los esquemas de formación ocupacional y capacitación articulados a las necesidades del sistema de trabajo y al aumento de la productividad laboral. (9.5)	Alcanzar el 21% de trabajadores capacitados. (9.6)
		Aumentar la PEA afiliada a la seguridad social contributiva al 60%, y a nivel rural al 50%. (9.7)
Objetivo No. 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.	Diversificar y generar mayor valor agregado en la producción nacional. (10.1)	Alcanzar el 20% de participación de mano de obra calificada. (10.4)
	Fortalecer la economía popular y solidaria – EPS–, y las micro, pequeñas y medianas empresas - MIPYMES– en la estructura productiva. (10.5)	Reducir la intermediación de productos de pequeños y medianos productores en 33,0%. (10.6)

	Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de la transformación productiva. (10.6)	Aumentar a 64% los ingresos por turismo sobre las exportaciones de servicios totales. (10.8)
	Impulsar la inversión pública y la compra pública como elementos estratégicos del Estado en la transformación de la matriz productiva. (10.7)	Reducir a 12 días el tiempo necesario para iniciar un negocio. (10.9)
	Articular la gestión de recursos financieros y no financieros para la transformación de la matriz productiva. (10.8)	
	Impulsar las condiciones de competitividad y productividad sistémica necesarias para viabilizar la transformación de la matriz productiva y la consolidación de estructuras más equitativas de generación y distribución de la riqueza. (10.9)	

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir, 2013 - 2017.

Elaborado por: Las autoras del proyecto de investigación

2.3.7. Estrategia Territorial Nacional (ETN)

El PNBV en su estructura plantea una propuesta general de la ETN, la cual “considera al territorio como una construcción social de carácter multidimensional y dinámico, permitiendo articular la política pública nacional con las condiciones y características propias del territorio. A partir de la identificación de las necesidades territoriales, plantea estrategias para cambiar las condiciones dadas y alcanzar el Buen Vivir en las distintas localidades del país” (PNBV – SENPLADES). La ETN y los aspectos relacionados con el Plan son: Sustentabilidad Ambiental, Matriz Productiva y Erradicación de la pobreza. En este contexto, es viable plantear modelos de gestión fundamentados en espacios de participación y concertación en el sistema económico-productivo. De esta manera, se buscaría en forma descentralizada, articular hacia arriba con los niveles nacionales (ministeriales) y hacia abajo con los GAD (cantionales y parroquiales), organizaciones turísticas, empresariales y académicas, comunitarias vinculados con el sector turismo.

2.3.8. Agenda Zonal 5 (Litoral Centro, Provincias de Santa Elena, Bolívar, Los Ríos, Galápagos y Guayas excepto los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán) 2013 – 2017

De acuerdo a lo establecido en el resumen de la Agenda Zonal, correspondiente a la Zona 5, y tomando como referencia la vocación productiva, agropecuaria, manufacturera, ambiental, energética y de servicios, esta zona tiene el potencial de convertirse en el centro de acopio agropecuario y enclave comercial a escala nacional. Entre las principales líneas de acción establecidas están: “impulsar la generación de valor agregado en las cadenas agroproductivas priorizadas, tomando como base la estrategia para el cambio de la matriz productiva en el marco del enfoque de soberanía alimentaria”; “impulsar el crecimiento del turismo en sus diversas modalidades en el marco de la economía popular y solidaria”; y, “contribuir al desarrollo de la pequeña y mediana industria en el marco de la agenda zonal” (PNBV 2013-2017). En los últimos años se han realizado esfuerzos para apuntalar el turismo como principal fuente de ingreso, capacitándose y mejorando sus servicios.

2.3.9. Agenda de transformación productiva nacional.-

La Agenda de Transformación Productiva Nacional, operativa la Estrategia de Desarrollo Productivo del Plan del Buen Vivir, la cual pretende transformar el patrón de especialización basado en la extracción de recursos naturales y en la exportación de productos primarios; por otro lado, orientada hacia la producción inclusiva de bienes y servicios de alto valor agregado, ricos en innovación y conocimiento en los que el país tiene ventajas comparativas dinámicas que propendan a la creación de empleo de calidad, procurando el cuidado del ambiente y el uso racional y eficiente de los recursos naturales. (MCPEC). Esto se pretende alcanzarlo a través de cuatro estrategias: a) democratización productiva, b) productividad, c) transformación y d) diversificación. Este instrumento orienta la actividad institucional de los Ministerios relacionados con la actividad económica - productiva del país, direcciona sus acciones hacia el sector primario y secundario de la economía y brinda relativas indicaciones para el fortalecimiento e impulso del sector de servicios o terciario. Se evidencia en la agenda en forma parcial varias acciones relacionadas con el fomento turístico, promoviendo una mejor calidad de productos que se ofrecen al turista. Entre los programas que tiene el Ministerio de

Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC) que apoyan el fortalecimiento del sector a través de FONDEPYME es el INNOVAECUADOR, esta política se basa en el fomento de la calidad de los pequeños proveedores de servicios turísticos y en el fomento al turismo comunitario, a través de la inversión en desarrollo de los atractivos turísticos y capacitación. Estos programas constituirían una oportunidad para las actividades de pre-inversión (diagnósticos y diseño de proyectos), infraestructura productiva y asistencia técnica con enfoque integral. Se hace énfasis también a los Sectores priorizados, entre los cuales el sector terciario corresponde al sector de servicios turísticos. En el siguiente grafico se expone los sectores priorizados

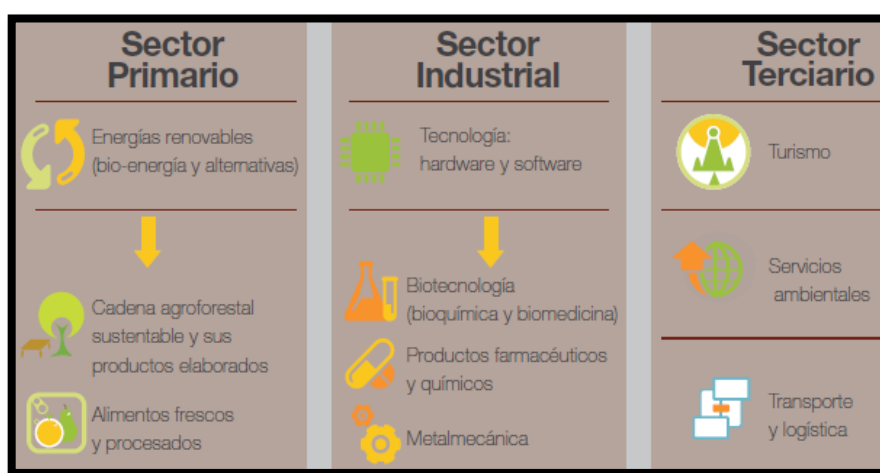


Figura 1 Sectores priorizados.
Fuente: MCPEC.

2.3.10. Plan estratégico de desarrollo de turismo sostenible para Ecuador (PLANDETUR 2020)

El PLANDETUR establece las políticas sectoriales de turismo con un horizonte temporal al año 2020, privilegiando un desarrollo sostenible e integral con visión sectorial para un desarrollo humano en armonía con la naturaleza y con una base institucional sólida. En el análisis del diagnóstico general del turismo en el Ecuador, el PLANDETUR propone un ordenamiento turístico a partir de destinos regionales; en el caso específico de Los Ríos, este correspondería a la región “Costa” y la Ruta Nacional de la Spondylus.

En este contexto, se plantean también las líneas de productos actuales y potenciales para la región, finalmente, en lo concerniente a programas y proyectos, se realiza una priorización de los mismos por parte del Ministerio sectorial, los cuales serían implementados en los siguientes años. Es importante resaltar que el PLANDETUR fue elaborado antes del año 2007, en un contexto diferente, esta condición provoca algunas inconsistencias en la articulación, especialmente de la propuesta de ordenamiento y también las líneas de productos a impulsar. De igual manera, el instrumento al estar relativamente descontextualizado, presenta pocas posibilidades en la operatividad, dado que no está alineado a los instrumentos legales vigentes como: COOTAD, CPFP, entre los principales; sin embargo, es el único instrumento de referencia vigente para la planificación del sector turístico a nivel nacional y territorial. Las líneas de acción del PLANDETUR constituyen algunas orientaciones a considerar desde el nivel nacional y su aplicabilidad para el fomento turístico a escala provincial.

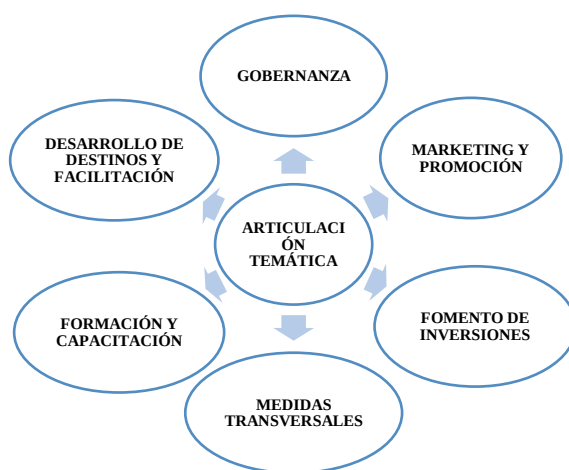


Figura 2 Líneas de acción del PLANDETUR

Fuente: MINTUR -PLANDETUR 2020.

Del análisis del marco normativo se obtienen resultados factibles para el desarrollo de la actividad turística en la provincia con la aplicación de cinco de las once líneas de productos turísticos y doce de las veintiocho variedades de productos específicos del Ecuador. En el área del turismo se mencionan las líneas de productos planteadas en el PLANDETUR 2020. La articulación de líneas de productos y negocio, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 3 Articulación de las Líneas de Productos PLANDETUR 2020 / PIMTE 2014 al fomento turístico de la provincia de Los Ríos.

N.	Líneas de Productos PLANDETUR 2020 / PIMTE 2014	VARIETADES DE PRODUCTOS ESPECÍFICOS DEL ECUADOR	APLICA / NO APLICA
1	Circuitos generales	Circuitos generales	No aplica
2	Sol y Playa	Sol y Playa	No aplica
3	Turismo comunitario	Turismo comunitario	Aplica
4	Turismo cultural	Patrimonios naturales y culturales	Aplica
5		Mercados y artesanías	No aplica
6		Gastronomía	Aplica
7		Shamanismo	No aplica
8		Fiestas populares	No aplica
9		Turismo religioso	No aplica
10		Turismo urbano	No aplica
11		Turismo arqueológico	Aplica
12		CAVE (Científica, académico, voluntario y educativo)	No aplica
13		Haciendas históricas	Aplica
14	Paquetes temáticos	Paquetes temáticos	Aplica
15	Ecoturismo y Turismo de Naturaleza	Parques nacionales	No aplica
16		Reservas y bosques privados	Aplica
17		Ríos, lagos, lagunas y cascadas	Aplica
18		Observación de flora y fauna	Aplica
19	Turismo de Deportes y Aventura	Deportes terrestres	Aplica
20		Deportes fluviales	Aplica
21		Deportes aéreos	No aplica
22		Deportes acuáticos	No aplica
23	Turismo de Salud	Termalismo	No aplica
24		Medicina ancestral	No aplica
25		SPAs	No aplica
26	Agroturismo	Haciendas, fincas y plantaciones	Aplica
27	Turismo de Convenciones y congresos.	Reuniones, incentivos, conferencias, exposiciones y ferias.	No aplica
28	Turismo de cruceros	Cruceros	No aplica

Fuente: PLANDETUR 2020

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

2.3.11. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Los Ríos

El PDOT contiene un análisis de la situación provincial en base a seis subsistemas: físico ambiental, económico productivo, político institucional, socio cultural, movilidad, energía y conectividad y asentamientos poblacionales. En forma específica el subsistema económico productivo en su etapa de propuesta se transforma en el Sistema de Fomento Productivo, el cual cuenta con sus propios lineamientos de política, objetivos, estrategias, programas, subprogramas y cartera de proyectos, dentro de los cuales uno de carácter prioritario es el de fomento turístico.

A partir de lo anterior el turismo en el PDOT es considerado como un sector con alto potencial en la generación de empleo e ingresos en el corto y mediano plazo, este último contribuye a la dinamización de otros sectores antes, durante y después de ofertar el servicio turístico, en este sentido es importante señalar que la provincia cuenta con varios atractivos que pueden tornar sostenible a este sector y aportar a mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales en la provincia. Entre las acciones estratégicas planteadas en el PDOT se evidencian ríos, balnearios, cascadas y humedales, bosques vírgenes-protectores, de esta manera el desarrollo turístico está dirigido hacia el manejo planificado de los elementos económicos, socio-culturales y naturales de la región, así como los procesos ecológicos esenciales para la conservación del medio ambiente y su biodiversidad.

Dentro de las conclusiones se hace referencia a que la provincia cuenta con recursos naturales para desarrollar la actividad turística, los mismos que no se encuentran debidamente desarrollados y las estrategias se enfocan en una específica al fomento turístico como el emprender el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sostenible de La Provincia de Los Ríos, además en el Programa de desarrollo turístico hace referencia a colaborar para la promoción turística de la provincia, incluyendo capacitación en los sectores con potencialidades en turismo fluvial, ecoturismo, agroturismo. En la parte operativa del PDOT y el sistema de fomento productivo se plantea un banco con programas y proyectos que están en su mayoría a nivel de idea avanzada; dichas ideas en su conjunto han sido consideradas y reagrupadas de acuerdo a las estrategias que forman parte del PDYOT.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION

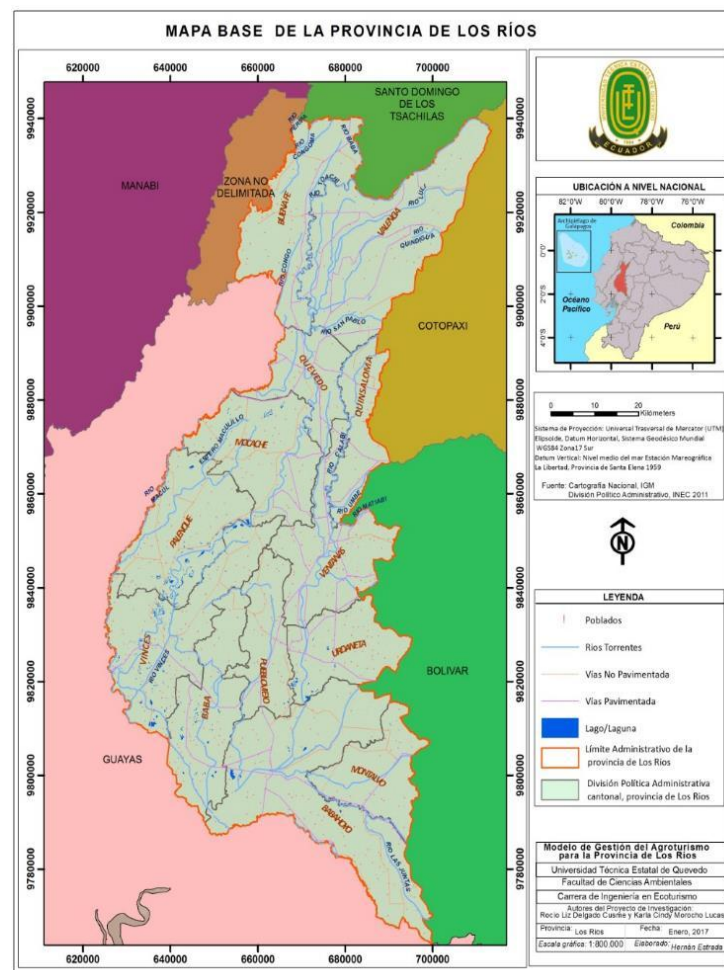
3.1. Localización

La investigación se desarrolló en la zona de planificación 5 de la provincia de Los Ríos

3.1.1. Ubicación.

Se encuentra en la zona centro occidental del país, con 6.254 km²; tiene una forma alargada a través de la cual se extiende una gran planicie o sabana, lo que permite la agricultura y su máxima elevación del terreno no supera los 500 m.

Figura 3 Mapa de ubicación de la provincia de los Ríos



Fuente: Cartografía Nacional IGM
Elaborado Por: Hernán Estrada.

3.1.2. Límites.

Norte: la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Sur: la provincia del Guayas, Este: las provincias de Cotopaxi y Bolívar, Oeste: las provincias del Guayas y Manabí

3.1.3. Clima.

Se caracteriza por un clima tropical caluroso, con una marcada estación seca entre los meses de junio y noviembre. El invierno, de diciembre a junio, es muy lluvioso y caluroso, la temperatura promedio oscila entre los 22 °C y 33 °C.

3.1.4. Población.

Con 897.106 habitantes en el 2016, Los Ríos es la cuarta provincia más poblada del país, debido principalmente al reciente desarrollo de la industria. Las ciudades con mayor actividad comercial como Quevedo y Babahoyo son polos de crecimiento demográfico interno. Su composición demográfica a 2010 era 51.2% mujeres y 48.8% hombres.

3.1.5. Fecha de creación

Su fecha de creación fue el 6 de octubre de 1860.

3.1.6. Capital

La capital de la provincia de Los Ríos es Babahoyo

3.1.7. Cantones que lo conforman

Baba, .Babahoyo, Buena Fe, Mocache, Montalvo, Palenque, Puebloviejo, Quevedo., Urdaneta, Ventanas, Vinces, Valencia y Quinsaloma.

3.1.8. Relieve

La mayor parte del terreno es plana, las mayores elevaciones no superan los 500 metros sobre el nivel del mar. En las estribaciones de la cordillera de Los Andes hacia el noroeste se encuentran elevaciones como los cerros de Samama, Mube, el ramal de Sibimbe y el cerro Cacharí. En síntesis, el relieve de Los Ríos diferencia dos zonas: la de las sabanas y la de las lomas

3.1.9. Hidrografía

Posee un sistema hidrográfico muy denso considerando el tamaño de la provincia. Se destaca el río Babahoyo, que alimenta el caudal del río Guayas. Poblaciones y ríos comparten nombres en la mayoría de los casos como ocurre con Babahoyo, Caracol, Catarama, Ventanas, Zapotal, Vinces o Quevedo.

3.1.10. Población Económicamente Activa

Esta provincia es la segunda más numerosa en población después de Guayas, por lo que aporta a la Población Económicamente Activa – PEA con el 14% de la Región 5 y el 5% de la fuerza laboral del país, según datos del Censo 2010, y económicamente también es la segunda de la Región 5 con el 11% del Producto Nacional Bruto, en promedio 2012 – 2015, y el 3% a nivel nacional en el mismo período.

3.1.11. Educación

La provincia de Los Ríos tiene un nivel de educación según el Censo del 2010 de 385.725 personas, el nivel de analfabetismo considerando el sexo de la población es igual para hombres y mujeres con un 13,7%, pero existe diferencia cuando se compara entre las áreas urbana 8,1% y área rural 17,6%. El nivel de instrucción alcanzado de la población es del 22,2% de la población de 6 años y más de edad, no tenía ningún nivel de instrucción el 13,3%; mientras que el nivel secundario ha cambiado del 12,8% al 21,0%

3.2. Tipo de investigación.

En el diseño del presente proyecto se utilizó tres tipos de investigación que son parte fundamental para recabar información necesaria, las mismas que se detallan a continuación:

Investigación descriptiva: Se realizó salidas de campo donde se identificaron los aspectos importantes conociendo la realidad del entorno.

Investigación exploratoria: Esta investigación permitió probar la viabilidad, en el desarrollo de la planificación, organización dirección y control de la investigación.

Investigación Diagnóstica: Se obtuvo datos reales por medio de visitas de campo para detectar las falencias, necesidades, y fortalezas que poseen las diferentes fincas agroturísticas de la zona rural.

3.3. Métodos de investigación.

- **Método de observación:** Se realizó las salidas de campo en los 13 cantones de la provincia de Los Ríos, donde se evidencio las diversas fincas, ranchos y haciendas agrícolas que presentan oportunidades para fomentar el agroturismo, que permitió su inventario y toma de fotografías.
- **Método analítico:** Este método permitió la recopilación de información de la provincia de Los Ríos, como sus características internas, componentes del sistema turístico, además se generar gráficos, tablas donde se identificó falencias, necesidades y desarrollo del sector agroturístico.
- **Método de síntesis:** Se revisó varios documentos, artículos científicos, PDYOT, páginas gubernamentales que permitieron recopilar información necesaria, verídica para el desarrollo del proyecto de investigación

3.4. Fuentes de recopilación de información.

La investigación se basó en una serie de análisis y se revisó múltiples fuentes bibliográficas como páginas webs vinculadas al agroturismo y al sector agropecuario, libros, revistas, además de programas, proyectos, PDYOT, tesis. Para la elaboración de las fichas se realizó un inventario de las manifestaciones culturales y sitios naturales donde se visitará cada una de los atractivos y fincas agrícolas. Se consultó a los propietarios si están dispuestos a contribuir con el modelo de gestión y el proyecto de ordenanza que se desarrolló para las zonas rurales de la provincia, para cumplir metas y objetivos planteados.

3.5. Diseño de la investigación.

Para esta investigación se realizó un análisis situacional con varios métodos, técnicas y procedimientos que permitió recopilar y analizar datos, logrando inventariar atractivos turísticos y manifestaciones culturales para determinar su ubicación, descripción y valorar su potencial, mediante la jerarquización, así mismo se realizó el Modelo de Gestión donde se explica cada estrategia a emplear y una serie de parámetros establecidos, y se culminó con el proyecto de ordenanza para el cumplimiento del Modelo.

A continuación se detallan los procedimientos empleados para cada objetivo:

Diagnóstico del sector agropecuario y turístico de la provincia de Los Ríos.- Se realizó el diagnóstico del sector agropecuario y turístico en la provincia de Los Ríos, se utilizó documentos de la Red de Agroturismo del MINTUR, además de la planta agroturística, utilizando la información recopilada en las visitas de campo se identificaron fincas con potencial agroturísticas, además se tomó como base, información del PDYOT sobre infraestructuras y acceso de los cantones.

Inventario agropecuario y turístico de la provincia de Los Ríos.- Para el segundo objetivo se utilizó el instructivo de fichas de inventario del Ministerio de Turismo (2004) de manifestaciones culturales y naturales, para valorar los recursos turísticos, en donde se identificaron las fincas agroturísticas con mayor potencial para incrementar la demanda turística, con una jerarquización basada de tipo I hasta IV expresados en la siguiente interpretación: I “pocos rasgos que sean llamativos para interesar al turista”, II “rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes”, III “rasgo excepcional que son capaces de motivar al visitante” y IV “rasgos excepcionales de gran significación para el mercado turístico”.

Desarrollo el modelo de Gestión Agroturístico para la provincia de los Ríos.- Para el tercer objetivo se utilizó un modelo de gestión integral que contará con aspectos administrativos (misión, visión, valores y organigramas) aspectos comerciales (mix de marketing), aspectos estratégicos (pilares líneas estratégicas, matriz FODA y programas y proyectos), aspectos operativos (diagramas de procesos y líneas de productos). Se elaboró un mapa para la ubicación de cada una de los sitios turísticos y fincas agroturísticas y para el análisis del marco normativo legal se hace referencia al orden lógico de la matriz de Hans Helsen adaptada a la realidad nacional, principalmente al método jurídico, normativas jurídicas, las conexiones esenciales, categorización a través de la pirámide de acuerdo al sistema jurídico del Ecuador y las herramientas existentes y aplicables al fomento turístico:

Figura 4 Matriz de Hans Helsen



Fuente. Hans Helsen

Elaborar un proyecto de ordenanza provincial para la ejecución del modelo de gestión. Para este último objetivo se elaboró un proyecto de ordenanza provincial para la ejecución del Modelo de Gestión, se realizó una matriz de marco normativo de turismo sostenible y se estructuró el modelo de ordenanza con 58 capítulos través de varios artículos referentes al turismo del COOTAD.

3.6. Instrumentos de investigación.

Las fuentes secundarias que se utilizó fueron libros, páginas webs, revistas. Como fuente primaria se visitó la zona rural de la provincia de Los Ríos, donde se tomó muestras importantes para la investigación que fueron necesario para conformar ideas y estrategias.

3.7. Tratamiento de los datos.

El método que se planteó fue a través de editores de texto (Microsoft Office) como Word, Excel, PowerPoint, para generar gráficos, diseños, presentaciones, inserción de imagen, tablas y vínculos.

3.8. Recursos Humanos y Materiales.

El Modelo de Gestión se realizó por 2 de las estudiantes de Ingeniería en Ecoturismo de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, además del tutor de tesis. Para el desarrollo consecuente de los objetivos propuestos en el presente estudio se emplearon los siguientes materiales:

- **Materiales bibliográficos:** libros, revistas, tesis, monografías, mapas de la zona de estudio.
- **Materiales tecnológicos:** PC, impresora, pendrive, cámara fotográfica y el Sistema de Información Satelital (GPS) para obtener información precisa de la ubicación geográfica de los atractivos

CAPITULO IV

RESULTADO Y DSCUSION

4.1. Resultados N°1: Diagnóstico del sector agropecuario y turístico de la provincia de Los Ríos

4.1.1 Producción de la provincia de Los Ríos

En las llanuras existen cultivos de arroz, caña de azúcar, maíz, palma africana, maracuyá y papaya, en las partes más altas hay condiciones excelentes para los cultivos de exportación como el café, cacao, banano, plátano. Según datos del INEC en Estadísticas Agropecuarias 2014- 2015, la superficie total de cultivos en la provincia es de 626.788 hectáreas, siendo lo más representativo la producción de banano número uno en el país con 2.574.844 toneladas. Respecto a la producción de palma africana, Los Ríos ocupa el segundo lugar en la costa después de Esmeraldas, con 412.861 toneladas. También es la segunda provincia a nivel nacional en la producción de arroz, con 383.106 toneladas, superada sólo por Guayas, y en la producción de maíz duro seco con 960.698 toneladas. La producción anual de banano en Los Ríos representa el 35,79 % respecto a la producción nacional de este cultivo; mientras que, la producción anual de maíz duro seco representa el 51,28%. Como se puede constatar, esta provincia es una de las más privilegiadas del Ecuador desde el punto de vista agrícola.

Cuadro 4 Cultivos permanentes de mayor producción de la Provincia de Los Ríos

Cultivos permanentes de mayor producción			
Cultivos	Superficie (Ha)		Producción
Permanentes	Plantada	Cosechada	anual (Tm)
Banano	53.741	52.123	2.574.844
Palma africana	33.647	27.178	412.861

Fuente: INEC, VI Censo Población y de Vivienda (2010)

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

Cuadro 5 Cultivos transitorios de mayor producción de la Provincia de Los Ríos

Cultivos transitorios de mayor producción			
Cultivos	Superficie (Ha)		Producción
Transitorios	Sembrada	Cosechada	Anual (Tm)
Maíz duro seco	190.826	187.569	960.698
Arroz	100.961	94.278	383.106

Fuente: INEC, VI Censo Población y de Vivienda (2010)

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

En esta provincia el ganado vacuno lidera el sector pecuario, existiendo el 2,51 % del total nacional.

Cuadro 6 Número total de cabezas de ganado (machos y hembras) de la Provincia de Los Ríos

Número total de cabezas de ganado (machos y hembras)						
Vacuno	Porcino	Ovino	Asnal	Caballar	Mular	Caprino
103.300	88.082	2.776	806	11.012	2.462	701

Fuente: INEC, VI Censo Población y de Vivienda (2010)

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

4.1.2. Flora y Fauna

Las principales especies de flora en las tres zonas de vida identificadas en la provincia de Los Ríos:

- **Región seca tropical y región subhúmeda tropical.**-En estas zonas predominan los cultivos de cacao, plátano, banano y frutas tropicales y especies forestales como la teca (*Tectona grandis*), el laurel (*Cordia alliodora*) y el cedro (*Cedrela* sp.), las cuales sirven de sombra para los cultivos tradicionales.
- **Región húmeda tropical.**-Aquí predominan el Chavellin (*Brownea herthea*), flor de mayo (*Brownea angustifolia*), moral fino (*Chlophora tintora*), moral bobo (*Clarisia racemosa*), caoba (*Platymiscium pinnatum*), chirimoya (*Rollinia mucosa*), cacao (teobroma), ortiguillo (*Urea* sp.)

En cuanto a la fauna, existe una variedad de especies como: monos, aves de corral, zorros, iguanas, cusumbo, guanta, guatusa, chorongo, ovejas, chivos cruzados; aves acuáticas como el pato cuervo, papagayos, ardillas, comadreas, murciélagos, tigrillos, gavilanes..

4.1.3. Atractivos turísticos

A continuación un resumen de los principales atractivos de esta hermosa provincia rodeado de ríos y paisajes majestuosos:

Cuadro 7 Principales atractivos de la provincia de Los Ríos

TIPO	ATRACTIVO	UBICACIÓN
Sitios naturales	Finca “Aguas Blancas”	Buena Fé
	Finca “La Abundancia”	Valencia
	Finca Agroturística “Mango Tour”	Puebloviejo
	Rancho Evidencia	Mocache
	Hacienda Rodeo Grade	Baba
	Hacienda La Virginia	Babahoyo
	Estación Experimental Pichilingue	Quevedo
	Finca Viña del Señor	Ventanas
	Finca María Tereza	Quevedo
	Finca La Mocora	Mocache
	El Señor de los Caballos	Vinces
	Rio Cerrito	Quinsaloma
	Balneario Pisagua	Montalvo
Manifestaciones Culturales	Fiestas populares, provinciales y religiosas	En toda la provincia
	Rodeo Montubio, Tradiciones Montubias	En toda la provincia
	Gastronomía Típica	En toda la provincia
	Bailes Típicos	En toda la provincia
	Regatas	Vinces
	Casa Olmedo	Babahoyo

Fuente: Modelo de Gestión del Agroturismo para la Provincia de Los Ríos.

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

4.1.4. Gastronomía

La comida de esta provincia se caracteriza por usar el plátano, maní y mariscos. Entre los platos más solicitados están: el bocachico, los muchines de soya, el caldo de salchicha, los tapados de verde, hayacas, caldo de bola. Y entre los postres más apetecidos están los dulces de carambola; tortas de maduro, zapallo, camote; y el rompopo.

Cuadro 8 Principales fiestas de la provincia de Los Ríos

Tipos de fiestas	Fecha	Motivo
Provincial	7 de febrero	Cantonización de Pueblo Viejo
	25 de abril	Cantonización de Montalvo
	28 de mayo	Cantonización de Montalvo
	14 de junio	Cantonización de Vines
	23 de junio	Cantonización de Baba
	2 de agosto	Cantonización de Palenque
	7 de agosto	Cantonización de Buena Fe
	30 de septiembre	Fundación de Babahoyo
	6 de octubre	Creación de la provincia
	7 de octubre	Cantonización de Quevedo
	11 de octubre	Cantonización de Urdaneta
	11 de octubre	Independencia de Los Ríos
	10 de noviembre	Cantonización de Ventanas
	13 de diciembre	Cantonización de Valencia
Religiosa	24 de septiembre	Fiesta de la virgen de Las Mercedes
	15 de agosto	Fiesta de San Jacinto
	23 de agosto	Fiesta de San Felipe
	23 de noviembre	Fiesta de Santa Rita de Barreiro
Populares	1 de enero	Año Nuevo
	Febrero o marzo	Carnavales
	Marzo o abril	Domingo de Resurrección
	28 de junio	La Pesca de San Pedro
	12 de octubre	Día del Montubio
	24 y 25 de diciembre	Navidad

Fuente: Modelo de Gestión del Agroturismo para la Provincia de Los Ríos.

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

4.1.5. Diagnóstico de la planta Agroturística

El diagnóstico de campo que se realizó en la provincia de Los Ríos tiene como objetivo captar la realidad de las principales haciendas como su potencial agroturístico. Para efectos de este estudio, se consideraron dentro del agroturismo, los proyectos turísticos rurales que ofrecen actividades específicas, así como hospedajes incorporadas al medio rural y, en la medida de lo posible, proyectos de desarrollo rurales completos.

Cuadro 9 Alojamientos

Alojamiento	Cantón	Plazas	Categoría
El Señor de los Caballos	Vinces	28	Segunda
Finca Agroturística Mango Tour	Puebloviejo	8	Tercera
Hacienda Rodeo Grande	Baba	13	Segunda
Estación Experimental Pichilingue	Quevedo	25	Tercera
Finca la Mocora	Mocache	45	Tercera
Rancho la Evidencia	Mocache	45	Tercera
Finca la Angelita	Buena Fe	20	segunda
Total de plazas		184	

Elaborado por: Las autoras del proyecto de investigación

4.1.6. Información general de las haciendas visitadas

Para el inventario de los recursos agroturístico en la provincia de Los Ríos se evidenció fincas, ranchos y haciendas con un total de 15 con mayor potencial agroturístico acompañado del interés de los propietarios para que sus predios sean destinos turísticos.

Cuadro 10 Ficha agropecuaria de la provincia de Los Ríos

N°	Establecimiento	Pecuario	Agrícola	Investigación	Turística	Extensión	Localización			Propietario
							Cantón	Parroquia	Recinto	
1	Finca “Aguas Blancas”		X			24 has	Buena Fé	San Jacinto	La Alegría	Egberto Rodríguez
2	Finca “La Angelita”	X	X		X	66 has	Buena Fé	San Jacinto	Rosa Melias	Sergio Sánchez
3	Hacienda “La Blanquita”		X			10 has	Valencia	Valencia	La Cadena	Carlos Iván Bastidas
4	Finca “La Abundancia”	X	X			45 has	Valencia	Valencia	Toachi	Mónica Naranjo
5	Finca “La María”		X	X		103 has	Quevedo	7 de octubre	San Felipe	UTEQ
6	Finca “María Teresa”		X			14 has	Quevedo	San Carlos	San Pablo	Carlos Jiménez
7	Finca Pichilingue		X	X		1,170 has	Quevedo	7 de octubre	1 de Mayo	Estado Ecuatoriano
8	Finca “ Viña del Señor		X			64 has	Ventanas	Chacarita	Voluntad de Dios	Bolívar Gamboa
9	Rancho “La Evidencia”		X		X	20 has	Mocache	Mocache	Cañaveral	Camilo Saltos y Mirella Bajaña
10	Finca “la Mocora”	X		X		8 has	Mocache	Mocache	Cañaveral	Camilo Franco
11	Parque El Señor de Los Caballos		X		X	200 has	Vinces	Antonio Sotomayor	Antonio Sotomayor	Vicente Sotomayor
12	Hacienda Rodeo Grande	X			X	1300 has	Baba	Guare	Mapan	Coli Amstron
13	Finca Agroturística Mango Tour		X		X	8 has	Pueblo Viejo	Puerto Pechiche	Mapansillo	Julián Fajardo
14	Hacienda Elvira		X			130 has	Ventanas	zapotal	Ventanilla	José Viteri
15	Finca La Represa		X	X	X	92 has	Quevedo	San Carlos	Faita	UTEQ

Fuente: Modelo de Gestión del Agroturismo para la provincia de Los Ríos.

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

4.2. Inventario agropecuario y turístico de la provincia de Los Ríos.

4.2.1. Atractivo # 1 Finca Aguas Blancas

Ficha 1 Finca Aguas Blancas

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

- 1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado 1.2. Ficha N°: 01
1.3. Supervisor Evaluador: 1.4. Fecha: 07/12/16
1.5. Nombre del atractivo: Finca “Aguas Blancas”
1.6. Categoría: Sitio natural
1.7. Tipo: Realizaciones técnicas científicas
1.8. Subtipo: Explotaciones agropecuarias



Figura 5 Finca “Aguas Blancas

2. UBICACIÓN

- 2.1. Provincia: Los Ríos 2.2. Ciudad y/o cantón: Buena Fé
2.3. Parroquia: San Jacinto de Buena Fé
2.4. Latitud: 0664162 2.5. Longitud: 9898015

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

- 3.1. Nombre del poblado: Buena Fé 3.2. Distancia: 5 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

- 4.1. Altitud: 59 msnm.
4.2. Temperatura: Es de unos 20 a 33° C y a veces llega a los 38° C
4.3. Precipitación Pluviométrica: 1250 -1750 mm
4.4. Descripción del atractivo:

La finca turística ‘Aguas Blancas’ posee una vertiente de agua natural, el cual es uno de los atractivos más importantes de este lugar, se puede navegar en los botes con remos y en las boyas, la finca tiene una extensión de 24 hectáreas, posee una entrada con árboles frutales como naranja (*Citrus sinensis*), zapote (*Manilkara zapota*), aguacate (*Persea Americana*), toronja (*Citrus x Paradisi*), achotillo (*Nephelium Lappaceum*), cacao (*Theobroma Cacao*) y posee diferentes especies de aves como las, pajaritas (*Ortalis Garrula*), guatusas (*Dasyprocta Punctata*), loros (*Psittacoidea*), gallina guinea (*Númda Meleagris*) y peces como la tilapia (*Oreochromis Niloticus*) y boca chico (*Prochilodus Magdalenae*)

4.5. Usos: turístico, Cultivo de cacao, árboles frutales y cría de tilapia

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

- 5.1. Estado: Conservado
5.2. Causas: Recibe mantenimiento por parte del propietarios y trabajadores

6. ENTORNO:

- 6.1. Estado: Conservado
6.2. Causas
Recibe mantenimiento por ser visitado por turistas

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

- 7.1. Tipo: Terrestre 7.2. Subtipo: Empedrado
7.3. Estado de vías: Regular 7.4. Transporte: Auto, taxi, camioneta,
7.5. Frecuencia: Diaria 7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año
7.7. Observaciones:

Es recomendable ir en carro propio o taxi ya que no existe ninguna línea de bus que ingrese hasta la finca

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

Alimentación, duchas, cancha deportiva

Otros:**9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA****9.1. Agua:** De pozo**9.2. Energía Eléctrica:** Sistema público interconectado**9.3. Alcantarillado:** No existe (pozo séptico)**10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS****10.1. Nombre del atractivo:****10.2. Distancia**

Rancho San Francisco

4 km

11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO**11.1. Difusión:**

Local

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación**VALORACION DEL ATRACTIVO**

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	8
	Valor extrínseco	7
	Entorno	8
	Estado de conservación (y/u organización)	8
	Subtotal	31
Apoyo	Acceso	6
	Servicios	8
	Asociación con otros atractivos	7
	Subtotal	21
Significado	Local	7
	Provincial	0
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	7
Total		59

JERARQUIZACIÓN**Jerarquía II****INTERPRETACIÓN**

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 59 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II

4.2.2. Atractivo # 2 Cascada Arco Iris

Ficha 2 Cascada Arco Iris

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado

1.2. Ficha N°:

02

1.3. Supervisor Evaluador:

1.4. Fecha:

07/12/16

1.5. Nombre del atractivo: Cascada Arco Iris

1.6. Categoría: Sitio natural

1.7. Tipo: Ríos

1.8. Subtipo: Cascada



Figura 6 Cascada Arco Iris

2. UBICACIÓN

2.1. Provincia: Los Ríos

2.2. Ciudad y/o cantón:

Buena Fé

2.3. Parroquia: Patricia Pilar

2.4. Latitud: 0671771

2.5. Longitud: 9935722

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. Nombre del poblado: Buena Fé

3.2. Distancia: 12 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. Altitud: 128 msnm.

4.2. Temperatura: 23° C a ; 27° C

4.3. Precipitación Pluviométrica: 218,2 -217,8 mm

4.4. Descripción del atractivo:

La cascada arco iris es un lugar natural, se encuentra ubicado a 9 km del recinto Los Ángeles, se trata de un sitio muy especial en el que justo al momento que el sol está al lado oeste refleja, directamente la luz al agua dando lugar a que un costado de la cascada se puede observar el arco iris. El salto de agua es aproximadamente de 20 metros, rodeado de extensa vegetación, recibe mayor afluencia de turista durante el feriado de carnaval.

4.5. Usos:

En época de invierno se convierte en un balneario muy visitado por habitantes del sector “Los Ángeles”, así como del cantón Buena Fé y lugares cercanos.

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

5.1. Estado: En estado de deterioro

5.2. Causas:

No existe personal que se encargue de la limpieza de la maleza y de las áreas cercanas de la cascada, los restos de los alimentos son dejados en las orillas o arrojados en el agua además no existe señalética para que se conserve limpio el lugar.

6. ENTORNO:

6.1. Estado: En proceso de deterioro

6.2. Causas

La afluencia de personas hacia los senderos de la cascada, hace que los alrededores se deterioren por el paso de las personas en medio de la vegetación.

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

7.1. Tipo: Terrestre

7.2. Subtipo: Empedrado

7.3. Estado de vías: Buena

7.4. Transporte: Auto, camioneta, motocicleta

7.5. Frecuencia: Diaria

7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año

7.7. Observaciones:

No existe transporte público para llegar al lugar.	
8. FACILIDADES TURÍSTICAS	
No posee ninguna	
9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA	
9.1. Agua: Vertiente natural	
9.2. Energía Eléctrica: No	
9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico)	
10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS	
10.1. Nombre del atractivo: Río Cóngoma	10.2. Distancia 2 km
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO	
11.1. Difusión:	Local
Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación	

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	6
	Valor extrínseco	6
	Entorno	5
	Estado de conservación (y/u organización)	5
	Subtotal	22
Apoyo	Acceso	7
	Servicios	5
	Asociación con otros atractivos	6
	Subtotal	18
Significado	Local	8
	Provincial	0
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	8
Total		48

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 48 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II.

4.2.3. Atractivo #3 Cascada Escondida

Ficha 3 Cascada Escondida

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

1.1 Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado

1.2 Ficha N°: 03

1.3 Supervisor Evaluador:

1.4 Fecha: 07/12/2016

1.5 Nombre del Atractivo: Cascada Escondida

1.6 Categoría: Sitio Natural

1.7 Tipo: Río

1.8 Subtipo: Cascada



Figura 7 Cascada Escondida

2. UBICACIÓN

2.1 Provincia: Los Ríos

2.2 Ciudad y/o Cantón: Buena Fe

2.3 Parroquia: San Jacinto

2.4 Latitud: 0665784

2.5 Longitud: 9894833

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1 Nombre del poblado: Buena Fé

3.2 Distancia: 4 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1 Altitud: 100 msnm

4.2 Temperatura: 31° C a 21° C

4.3 Precipitación Pluviométrica: 100 a 73 mm

4.4 Descripción del atractivo:

El dueño del complejo “La Angelita” le dio el nombre de cascada escondida debido a que se encuentra en un lugar que pocos han descubierto, la caída del agua no es de mayor altitud y la profundidad no pasa de 1 metro. Sus aguas cristalinas está rodeada de diferentes especies de árboles sirviendo de sombra para el visitante, a su alrededor se puede realizar parrilladas con las familias y amigos.

4.5 Permisos y Restricciones

No se necesita de algún permiso en especial. Solo el permiso del propietario del complejo La Angelita.

4.6 Usos:

Turístico, lleno de un paisaje natural, ecológico para visitar especialmente los fines de semana y disfrutar en familia para refrescarse en sus cálidas aguas.

5. ESTADOS DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

5.1 Estado: Conservado

5.2 Causas: Poca intervención del hombre

6. ENTORNO:

6.1 Estado: Conservado

6.2 Causas: Zona poco visitada y el cuidado de la familia Sánchez Mendoza

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO.

7.1 Tipo: Terrestre

7.2 Subtipo: Lastrado

7.3 Estado de Vías: Regular

7.4 Transporte: Bicicleta, motos

7.5 Frecuencias: Diaria

7.6 Temporalidad de acceso: Todo el año

7.7 Observaciones:

Es recomendable ir en bicicleta o moto propia, ya que no tiene acceso para carros, camionetas o buses, también se puede ir caminado mientras disfrutas del paisaje en el transcurso del recorrido.

8. FACILIDADES TURÍSTICAS.

No tiene ninguna

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

9.1 Agua: Vertiente natural

9.2 Energía Eléctrica: No

9.3 Alcantarillado: Pozo séptico

10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS.

10.1 Nombre del atractivo: Río Bajaña

10.2 Distancia: 1 km

11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO:

11.1 Difusión: Local

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	2
	Valor extrínseco	2
	Entorno	3
	Estado de conservación (y/u organización)	3
	Subtotal	10
Apoyo	Acceso	3
	Servicios	3
	Asociación con otros atractivos	2
	Subtotal	8
Significado	Local	3
	Provincial	0
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	5
Total		23

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía I

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *pocos rasgos que sean llamativos para interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 23 puntos, reflejando una jerarquía de nivel I

4.2.4. Atractivo #4 Finca La Angelita

Ficha 4 Finca La Angelita

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado

1.2. Ficha N°: 04

1.3. Supervisor Evaluador:

1.4. Fecha: 07/12/16

1.5. Nombre del atractivo: Finca La Angelita

1.6. Categoría: Sitio natural

1.7. Tipo: Realizaciones técnicas científicas

1.8. Subtipo: Explotaciones agropecuarias



Figura 8 Finca La Angelita

2. UBICACIÓN

2.1. Provincia: Los Ríos

2.2. Ciudad y/o cantón: Buena Fé

2.3. Parroquia: San Jacinto de Buena Fé

2.4. Latitud: 0605347

2.5. Longitud: 987992

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. Nombre del poblado: Buena Fé

3.2. Distancia: 4 m

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. Altitud: 100 msnm.

4.2. Temperatura: 31° C ; 21° C

4.3. Precipitación Pluviométrica: 100 mm

4.4. Descripción del atractivo:

El complejo adoptó su nombre en honor a la abuelita del señor Sergio Sánchez, por haber sido un ejemplo a seguir de constancia y esfuerzo, en un acto de gratitud, por parte de sus hijos, el nombre también se debe porque ha venido de generación en generación dentro de su familia. En la actualidad, no se explotan los recursos agrícolas debido a que no cuentan con personal idóneo y calificado. Por el momento solo mantienen una inversión en lo que es Palma Africana (*Elaeis guineensis*).

4.5. Usos: Criadero de aves, piscicultura, árboles frutales, maderables palma africana

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

5.1. Estado: Conservado

5.2. Causas: En la actualidad los desechos orgánicos e inorgánicos son separados mediante tachos de basuras. Los desechos orgánicos son utilizados como abono para las plantaciones mientras que los inorgánicos como plásticos y botellas son vendidos a partes interesadas.

6. ENTORNO:

6.1. Estado: Conservado

6.2. Causas

Por ser visitado por turistas, recibe mantenimiento

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

7.1. Tipo: Terrestre

7.2. Subtipo: Empedrado

7.3. Estado de vías: Buena

7.4. Transporte: Auto, taxi, busetas, camioneta, motocicleta

7.5. Frecuencia: Diaria

7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año

7.7. Observaciones:

No existe un transporte específico para llegar al sitio

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

ALOJAMIENTO	CATEGORÍAS									
	LUJO		PRIMERA		SEGUNDA		TERCERA		CUARTA	
	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas
Alojamiento					3	20				
Alimentación					2	34				
Esparcimiento					4	50				
Otros: 9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA 9.1. Agua: Pozo 9.2. Energía Eléctrica: Sistema público interconectado 9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico) 10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS 10.1. Nombre del atractivo: Cascada La Escondida 10.2. Distancia: 3 km 11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO 11.1. Difusión: Local										
Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación										

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	5
	Valor extrínseco	4
	Entorno	6
	Estado de conservación (y/u organización)	6
	Subtotal	21
Apoyo	Acceso	5
	Servicios	7
	Asociación con otros atractivos	5
	Subtotal	17
Significado	Local	7
	Provincial	0
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	7
Total		45

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 45 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II

4.2.5. Atractivo #5 Finca la Abundancia

Ficha 5 Finca la Abundancia

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

- 1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado 1.2. Ficha N°: 05
1.3. Supervisor Evaluador: 1.4. Fecha: 07/12/16
1.5. Nombre del atractivo: Finca La Abundancia
1.6. Categoría: Sitio natural
1.7. Tipo: Realizaciones técnicas científicas
1.8. Subtipo: Explotaciones agropecuarias



Figura 9 Finca la Abundancia

2. UBICACIÓN

- 2.1. Provincia: Los Ríos 2.2. Ciudad y/o cantón: Valencia
2.3. Parroquia: Valencia
2.4. Latitud: 0689321 2.5. Longitud: 9919704

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

- 3.1. Nombre del poblado: Valencia 3.2. Distancia: 12 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

- 4.1. Altitud: 208 msnm
4.2. Temperatura: 20° C ; 32° C
4.3. Precipitación Pluviométrica: 1250 ; 1750 mm
4.4. Descripción del atractivo:

La finca La Abundancia es propiedad de la Sra. Mónica Naranjo y de hermana llegó hasta el recinto la cadena por cuestiones de salud, la finca posee áreas de descanso, senderos, área de lectura y en algunas temporadas se colocan miel en los árboles para poder observar la llegada de los colibrís, posee un área lúdica para los niños de sus trabajadores, cosechan árboles frutales para el consumo interno así mismo con los árboles maderables fabrican mesas, sillas y tienen tres cabañas el cual solo ingresan a la hora de ir a dormir.

- 4.5. Usos: familiar, tienen vacas para la venta de leche, árboles frutales y maderables para consumo interno

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

- 5.1. Estado: Conservado
5.2. Causas: Para implementación del turismo a nivel internacional

6. ENTORNO:

- 6.1. Estado: Conservado
6.2. Causas

Por ser visitado por familiares extranjeros, por salud recibe mantenimiento

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

- 7.1. Tipo: Terrestre 7.2. Subtipo: Asfaltado
7.3. Estado de vías: Buena 7.4. Transporte: Auto, busetas, camioneta,
7.5. Frecuencia: Diaria 7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año
7.7. Observaciones:

No existe un transporte específico para llegar al sitio

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

No tiene ninguna

Otros:		
9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA		
9.1. Agua: Pozo		
9.2. Energía Eléctrica: Sistema público interconectado		
9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico)		
10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS		
10.1. Nombre del atractivo:	10.2. Distancia	
Finca La Blanquita		10 k m
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO		
11.1. Difusión:	Local	

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	5
	Valor extrínseco	5
	Entorno	7
	Estado de conservación (y/u organización)	7
	Subtotal	24
Apoyo	Acceso	6
	Servicios	8
	Asociación con otros atractivos	5
	Subtotal	19
Significado	Local	7
	Provincial	0
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	7
Total		50

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 50 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II.

4.2.6. Atractivo #6 Hacienda La Blanquita

Ficha 6 Hacienda La Blanquita

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

- 1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado
1.2. Ficha N°: 06
1.3. Supervisor Evaluador:
1.4. Fecha: 07/12/16
1.5. Nombre del atractivo: Hacienda La Blanquita
1.6. Categoría: Sitio natural
1.7. Tipo: Realizaciones técnicas científicas
1.8. Subtipo: Explotaciones agropecuarias



Figura 10 Hacienda La Blanquita

2. UBICACIÓN

- 2.1. Provincia: Los Ríos
2.2. Ciudad y/o cantón: Valencia
2.3. Parroquia: Valencia
2.4. Latitud: 0676965
2.5. Longitud: 9900259

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

- 3.1. Nombre del poblado: Valencia
3.2. Distancia: 10Km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

- 4.1. Altitud: 88 msnm.
4.2. Temperatura: 20° C ; 32° C
4.3. Precipitación Pluviométrica: 1250 ; 1750 mm

4.4. Descripción del atractivo:

La finca La Blanquita se encuentra ubicada en el recinto La Cadena del cantón Valencia y posee un total de 40 hectáreas distribuidas en áreas de plantaciones como cacao (*theobroma cacao*), yuca (*manihot esculenta*), piña (*ananas comosus*), aguacate (*persea americana*), carambola (*averrhoa caeambola*), naranja (*citrus sinensis*), mandarina (*citrus reticulata*). Animales como guatusa (*dasyprocta punctata*), zorros (*vulpes vulpes*), gallinas (*gallus allus domesticus*) y aves como relojero (*momotus momota*), perdiz (*perdix*).

4.5. Usos: familiar, árboles frutales para la venta y consumo propio, 5 piscina para pesca deportiva

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

- 5.1. Estado: Conservado
5.2. Causas: Poco intervenido por el hombre

6. ENTORNO:

- 6.1. Estado: Conservado

6.2. Causas

Zona poco visitada y el cuidado de la familia Bastidas

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

- 7.1. Tipo: Terrestre
7.2. Subtipo: Empedrado
7.3. Estado de vías: Regular
7.4. Transporte: Auto, busetas, camioneta
7.5. Frecuencia: Diaria
7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año

7.7. Observaciones:

No existe un transporte específico para llegar al sitio.

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

No tiene ninguna

Otros:

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

- 9.1. Agua: Pozo

9.2. Energía Eléctrica: Sistema público interconectado	
9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico)	
10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS	
10.1. Nombre del atractivo:	10.2. Distancia
Finca Santa Martha	5 km
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO	
11.1. Difusión:	Local

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	3
	Valor extrínseco	3
	Entorno	3
	Estado de conservación (y/u organización)	2
	Subtotal	11
Apoyo	Acceso	4
	Servicios	3
	Asociación con otros atractivos	2
	Subtotal	9
Significado	Local	3
	Provincial	0
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	3
Total		23

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía I

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *pocos rasgos que sean llamativos para interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 23 puntos, reflejando una jerarquía de nivel I

4.2.7. Atractivo #7 Parque San Francisco de Asís

Ficha 7 Parque San Francisco de Asís

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado

1.2. Ficha N°: 07

1.3. Supervisor Evaluador:

1.4. Fecha: 07/12/16

1.5. Nombre del atractivo: Parque San Francisco de Asís

1.6. Categoría: Manifestaciones Culturales

1.7. Tipo: Realizaciones Artísticas Contemporáneas

1.8. Subtipo: Escultura



Figura 11 Parque San Francisco de Asís

2. UBICACIÓN

2.1. Provincia: Los Ríos

2.2. Ciudad y/o cantón: Valencia

2.3. Parroquia: Valencia

2.4. Latitud: 6832112

2.5. Longitud: 9894677

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. Nombre del poblado: La Unión

3.2. Distancia: 2 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. Altitud: 110 msnm.

4.2. Temperatura: marzo- abril (27° C) ; julio- agosto (20° C)

4.3. Precipitación Pluviométrica: 2000 a 2500 mm

4.4. Descripción del atractivo:

Tiene una rotonda en la mitad se encuentra a San Francisco de Asís patrono del cantón Valencia, tiene unas gradas para llegar al patrono, iluminación, alrededor se encuentra el parque infantil y el parque central, las plantas ornamentales adornan este atractivo cultural.

4.5. Usos: homenajear y pedir milagros a San Francisco de Asís, fotografías, realizar turismo.

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

5.1. Estado: Conservado

5.2. Causas:

La mayoría de la población de Valencia promueve el cuidado y mantenimiento del patrono San Francisco de Asís

6. ENTORNO:

6.1. Estado: Conservado

6.2. Causas

Es constante su mantenimiento, o presenta ningún deterioro en la escultura

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

7.1. Tipo: Terrestre

7.2. Subtipo: Asfaltado

7.3. Estado de vías: Buena

7.4. Transporte: Bus, camionetas, rancheras.

7.5. Frecuencia: Diaria

7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año

7.7. Observaciones:

Para llegar al atractivo hay que ingresar por el parque central

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

Alimentación, transporte, cafetería, bancos y medios de comunicación

Otros:

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

9.1. Agua: Potable		
9.2. Energía Eléctrica: Sistema interconectado		
9.3. Alcantarillado: Pozo séptico		
10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS		
10.1. Nombre del atractivo:		
Parque de La Madre	10.2. Distancia	1 km
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO		
11.1. Difusión:	Local	
Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación		

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	6
	Valor extrínseco	6
	Entorno	6
	Estado de conservación (y/u organización)	6
	Subtotal	24
Apoyo	Acceso	7
	Servicios	7
	Asociación con otros atractivos	6
	Subtotal	20
Significado	Local	6
	Provincial	0
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	6
Total		50

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 50 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II.

4.2.8. Atractivo #8 Río Chipe

Ficha 8 Río Chipe

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

- | | | | |
|----------------------------|-----------------------------|----------------|----------|
| 1.1. Encuestador: | Karla Morocho & Liz Delgado | 1.2. Ficha N°: | 08 |
| 1.3. Supervisor Evaluador: | | 1.4. Fecha: | 07/12/16 |
| 1.5. Nombre del atractivo: | Río Chipe | | |
| 1.6. Categoría: | Sitio natural | | |
| 1.7. Tipo: | Riachuelo | | |
| 1.8. Subtipo: | Río | | |



Figura 12 Río Chipe

2. UBICACIÓN

- | | | | |
|-----------------|----------|-------------------------|----------|
| 2.1. Provincia: | Los Ríos | 2.2. Ciudad y/o cantón: | Valencia |
| 2.3. Parroquia: | Valencia | | |
| 2.4. Latitud: | 0683471 | 2.5. Longitud: | 98891584 |

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

- | | | | |
|--------------------------|----------|-----------------|------|
| 3.1. Nombre del poblado: | Valencia | 3.2. Distancia: | 3 Km |
|--------------------------|----------|-----------------|------|

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

- 4.1. Altitud: 107 msnm.
- 4.2. Temperatura: marzo- abril (27° C) ; julio- agosto (20° C)
- 4.3. Precipitación Pluviométrica: 2000 -2500 mm
- 4.4. Descripción del atractivo:

Este malecón se lo considera como atractivo natural, es de carácter público, tiene pequeñas chozas, construyeron escaletas y pasa manos para acceder al río con mayor facilidad, alrededor existen bananeras, sembríos de palma y productos agrícolas.

Para acceder a este atractivo se lo puede hacer por la entrada al cementerio a 10 minutos aproximadamente. Posee fauna como palma real (*attalea colenda*), guayacán (*tabebuia chrysantha*), mamíferos perezoso (*bradipus variegatus*), zorros (*valpes valpes*), mapache (*procyon lotor*) y aves como azulejo (*passerina cyanea*), palomas (*columbia livia*), carpintero (*colaptes melanolaemus*)

4.5. Usos: En época de invierno se convierte en un balneario muy visitado por habitantes del sector Chipe así como del cantón Valencia y lugares cercanos

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

5.1. Estado: Alterado

5.2. Causas:

En la actualidad esta áreas está cerca de las bananeras y se contamina por las fumigaciones

6. ENTORNO:

6.1. Estado: Deterioro

6.2. Causas:

Por la ampliación del nuevo malecón que se construyó, la destrucción de sus alrededores y la contaminación

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

- | | | | |
|----------------------|-----------|------------------------------|------------------------------|
| 7.1. Tipo: | Terrestre | 7.2. Subtipo: | Asfaltado |
| 7.3. Estado de vías: | Buena | 7.4. Transporte: | Auto, camioneta, motocicleta |
| 7.5. Frecuencia: | Diaria | 7.6. Temporalidad de acceso: | Todo el año |
| 7.7. Observaciones: | | | |

No existe transporte público para llegar al lugar.

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

No existe ninguna

9. INFRAESTRUTURA BÁSICA**9.1. Agua:** Tratada**9.2. Energía Eléctrica:** Sistema público interconectado**9.3. Alcantarillado:** No existe (pozo séptico)**10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS****10.1. Nombre del atractivo:**

La Unión

10.2. Distancia

3 km

11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO**11.1. Difusión:** Local**Elaborado por:** Las Autoras del Proyecto de Investigación**VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS**

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	2
	Valor extrínseco	2
	Entorno	3
	Estado de conservación (y/u organización)	2
	Subtotal	9
Apoyo	Acceso	4
	Servicios	3
	Asociación con otros atractivos	2
	Subtotal	9
Significado	Local	5
	Provincial	0
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	5
Total		23

JERARQUIZACIÓN**Jerarquía I****INTERPRETACIÓN**

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *pocos rasgos que sean llamativos para interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 23 puntos, reflejando una jerarquía de nivel I.

4.2.9. Atractivos #9 Finca María Tereza

Ficha 9 Finca María Tereza

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO		
1. DATOS GENERALES		
1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado	1.2. Ficha N°:	09
1.3. Supervisor Evaluador:	1.4. Fecha:	07/12/16
1.5. Nombre del atractivo:	Finca María Tereza	
1.6. Categoría: Sitio natural		
1.7. Tipo: Realizaciones técnicas científicas		
1.8. Subtipo: Explotaciones agropecuarias		
		
Figura 13 Finca María Tereza		
2. UBICACIÓN		
2.1. Provincia: Los Ríos	2.2. Ciudad y/o cantón: Quevedo	
2.3. Parroquia: San Carlos		
2.4. Latitud: 0674226	2.5. Longitud: 9872887	
3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO		
3.1. Nombre del poblado:	Quevedo	
4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO		
4.1. Altitud: 33 msnm.		
4.2. Temperatura: 21° C ; 29° C		
4.3. Precipitación Pluviométrica: 455 mm		
4.4. Descripción del atractivo:		
La finca tiene árboles frutales como zapote (<i>manilkara zapota</i>), mango (<i>mangifera indica</i>), mamey (<i>mammea americana</i>), limón (<i>citrus x limón</i>), árboles maderables como guayacán (<i>guaiacum officinale</i>), teca (<i>tectona grandis</i>), criadero de gallina (<i>gallus gallus domesticus</i>) son para consumo interno de la finca, poseen diferentes tipos de orquídeas, áreas para realizar asados y otra área para recibir invitados al momento de su llegada.		
4.5. Usos: Cultivo de cacao, árboles frutales y cría pato ganso(<i>coscoroba coscoroba</i>)		
5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:		
5.1. Estado: Conservado		
5.2. Causas:		
Recibe mantenimiento por parte de los propietarios y trabajadores por que habitan dentro de la finca		
6. ENTORNO:		
6.1. Estado: Conservado		
6.2. Causas		
Por ser visitado familiares, recibe mantenimiento		
7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:		
7.1. Tipo: Terrestre	7.2. Subtipo: Empedrado	
7.3. Estado de vías: Buena	7.4. Transporte: Auto, busetas, camioneta	
7.5. Frecuencia: Diaria	7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año	
7.7. Observaciones:		
La entrada hacia la finca no tiene un letrero de identificación		
8. FACILIDADES TURÍSTICAS		
No tiene ninguna		

Otros:		
9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA		
9.1. Agua: Pozo		
9.2. Energía Eléctrica: Sistema público interconectado		
9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico)		
10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS		
10.1. Nombre del atractivo:	10.2. Distancia	
Finca La Represa		9 km
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO		
11.1. Difusión:	Local	
Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación		

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	5
	Valor extrínseco	5
	Entorno	5
	Estado de conservación (y/u organización)	5
	Subtotal	20
Apoyo	Acceso	6
	Servicios	5
	Asociación con otros atractivos	6
	Subtotal	17
Significado	Local	6
	Provincial	0
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	6
Total		43

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 43 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II

4.2.10. Atractivo #10 Parque Central de Quevedo

Ficha 10 Parque Central de Quevedo

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

- 1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado 1.2. Ficha N°: 10
1.3. Supervisor Evaluador: 1.4. Fecha: 07/12/16
1.5. Nombre del atractivo: Parque Central de Quevedo
1.6. Categoría: Manifestaciones Culturales
1.7. Tipo: Históricas
1.8. Subtipo: Zonas Históricas Ciudades



Figura 14 Parque Central de Quevedo

2. UBICACIÓN

- 2.1. Provincia: Los Ríos 2.2. Ciudad y/o cantón: Quevedo
2.3. Parroquia: 7 de Octubre
2.4. Latitud: 0666817 2.5. Longitud: 9880320

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

- 3.1. Nombre del poblado: Centro de Quevedo 3.2. Distancia: 1Km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

- 4.1. Altitud: 74 msnm
4.2. Temperatura: 20° C ; 33° C
4.3. Precipitación Pluviométrica: 3000 a 4000 mm

4.2. Descripción del atractivo:

El moderno parque central, tiene detalles arquitectónicos que realzan el paisaje urbano armonizado con las áreas verdes y una fuente de agua, allí se conjuga la obra de hormigón con la naturaleza que es obra del cantón.

- 4.5. Usos: actividades lúdicas para niños, turismo, fotografías

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

- 5.1. Estado: Conservado

5.2. Causas:

Tiene poco tiempo de construcción

6. ENTORNO:

- 6.1. Estado: Conservado

6.2. Causas

En constante su mantenimiento, por sus áreas verdes

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

- 7.1. Tipo: Terrestre 7.2. Subtipo: Asfaltado
7.3. Estado de vías: Buena 7.4. Transporte: Bus, camionetas, motocicletas
7.5. Frecuencia: Diaria 7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año
7.7. Observaciones:

Para llegar al atractivo hay que ingresar por el parque central

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

Alimentación, transporte, cafetería, bancos y medios de comunicación

Otros:

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

- 9.1. Agua: Potable

9.2. Energía Eléctrica: Sistema interconectado	
9.3. Alcantarillado: pozo séptico	
10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS	
10.1. Nombre del atractivo:	
Iglesia Central de Quevedo	10.2. Distancia 1 km
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO	
11.1. Difusión:	Local
Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación	

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	5
	Valor extrínseco	5
	Entorno	5
	Estado de conservación (y/u organización)	6
	Subtotal	21
Apoyo	Acceso	6
	Servicios	5
	Asociación con otros atractivos	4
	Subtotal	15
Significado	Local	6
	Provincial	0
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	6
Total		42

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 42 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II

4.2.11. Atractivo #11 Finca La María

Ficha 11 Finca La María

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

- 1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado 1.2. Ficha N°: 11
1.3. Supervisor Evaluador: 1.4. Fecha: 07/12/16
1.5. Nombre del atractivo: Finca La María
1.6. Categoría: Sitio Natural
1.7. Tipo: Realizaciones técnicas científicas
1.8. Subtipo: Explotaciones agropecuarias



Figura 15 Finca La María

2. UBICACIÓN

- 2.1. Provincia: Los Ríos 2.2. Ciudad y/o cantón: Quevedo
2.3. Parroquia: 7 de Octubre
2.4. Latitud: 0666816 2.5. Longitud: 9880319

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

- 3.1. Nombre del poblado: Quevedo 3.2. Distancia: 6 Km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

- 4.1. Altitud: 82 msnm
4.2. Temperatura: 20°C ; 33°C
4.3. Precipitación Pluviométrica: 2242,6 mm

4.3. Descripción del atractivo:

La finca La María se encuentra ubicada en la vía Mocache,, km 7/12 de la vía Quevedo- EL Empalme, cantón Quevedo tiene una extensión de 103 hectáreas, plantaciones como Cacao (*theobroma cacao*), maíz (*zea mays*), plátano (*musa x paradisiaca*), cítricos, ganado vacuno, porcino, avícola, plantas de balanceados, laboratorio de bromatología, plantas de lácticos y plantas de cárnicos. Se ejecutan programas de ciclo corto, silvo-pastoriles.

4.5. Usos: Investigación y Agroturística

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

5.1. Estado: Conservado

5.2. Causas:

Cerca de ahí se encuentra la universidad Técnica Estatal de Quevedo “La María”

6. ENTORNO:

6.1. Estado: Conservado

6.2. Causas

Por trabajadores y alumnos donde ejecutan prácticas, (zootecnia, agronomía,)

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

- 7.1. Tipo: Terrestre 7.2. Subtipo: Empedrado
7.3. Estado de vías: Buena 7.4. Transporte: Bus, camionetas, motocicletas
7.5. Frecuencia: Diaria 7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año

7.7. Observaciones:

Para llegar al atractivo hay que ingresar por la facultad de la universidad

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

Observación de ordeño y Charlas ambientales

Otros:**9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA****9.1. Agua:** Potable**9.2. Energía Eléctrica:** Sistema interconectado**9.3. Alcantarillado:** No existe (pozo séptico)**10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS****10.1. Nombre del atractivo:****10.2. Distancia**

Pichilingue

2.5 Km

11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO**11.1. Difusión:**

Local

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	6
	Valor extrínseco	6
	Entorno	5
	Estado de conservación (y/u organización)	5
	Subtotal	22
Apoyo	Acceso	5
	Servicios	5
	Asociación con otros atractivos	5
	Subtotal	15
Significado	Local	5
	Provincial	4
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	9
Total		46

JERARQUIZACIÓN**Jerarquía II****INTERPRETACIÓN**

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 42 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II

4.2.12. Atractivos #12 Estación Experimental Pichilingue

Ficha 12 Estación Experimental Pichilingue

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

- | | |
|---|-----------------------------|
| 1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado | 1.2. Ficha N°: 12 |
| 1.3. Supervisor Evaluador: | 1.4. Fecha: 07/12/16 |
| 1.5. Nombre del atractivo: Estación Experimental Pichilingue | |
| 1.6. Categoría: Sitio Natural | |
| 1.7. Tipo: Realizaciones técnicas científicas | |
| 1.8. Subtipo: Explotaciones agropecuarias | |



Figura 16 Estación Experimental Pichilingue

2. UBICACIÓN

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 2.1. Provincia: Los Ríos | 2.2. Ciudad y/o cantón: Quevedo |
| 2.3. Parroquia: 7 de Octubre | |
| 2.4. Latitud: 0666816 | 2.5. Longitud: 9880319 |

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

- | | |
|---|----------------------------|
| 3.1. Nombre del poblado: Quevedo | 3.2. Distancia: 5Km |
|---|----------------------------|

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

- 4.1. Altitud:** 82 msnm.
4.2. Temperatura: 20°C ; 33°C
4.3. Precipitación Pluviométrica: 2223.85 mm
4.4. Descripción del atractivo:

La estación experimental Pichilingue tienen 1200 hectáreas, en el año 1963, la estación fue transferida al Instituto Nacional de Investigación Agropecuarias (INIAP), en cuyas instalaciones se formó el primer grupo de investigadores que tuvo el país. Mantiene convenio con Fundacyt, Promsa, Anecaco, Corporación Noboa. Realiza programas de investigación, de estudios de suelo, programas de maíz (*zea mays*), café (*coffea*) y soya (*glycine max*). Programa de mejoramiento de cacao nacional (*theobroma cacao*), comprende 40 hectáreas de programas de semilla, programas de ganadería (*especies de brahmán-holsen-cruzado*) de carne y leche, capacitación y transferencia de tecnología

- 4.5. Usos:** investigación y desarrollo de programas agropecuarios.

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

- 5.1. Estado:** Conservado
5.2. Causas: Generar, validar y transferir tecnología agropecuarias que contribuyan a mejorar el nivel de vida de los agricultores

6. ENTORNO:

- 6.1. Estado:** Conservado
6.2. Causas: Manejo de suelo y ambiente por parte de trabajadores e investigadores

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 7.1. Tipo: Terrestre | 7.2. Subtipo: Empedrado |
| 7.3. Estado de vías: Buena | 7.4. Transporte: Bus, camionetas |
| 7.5. Frecuencia: Diaria | 7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año |

7.7. Observaciones:

Para ingresar al sitio debe contar con una justificación para su respectivo ingreso

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

Venta de publicaciones, Análisis de suelo, agua y foliar, diagnóstico de plagas y enfermedades, venta de semilla de maíz, soya, plantas de cacao y frutales maderables.

ALOJAMIENTO	CATEGORÍAS									
	LUJO		PRIMERA		SEGUNDA		TERCERA		CUARTA	
	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas
Alojamiento							12	25		
Alimentación										
Esparcimiento										

Otros:

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

9.1. Agua: Potable

9.2. Energía Eléctrica: Sistema interconectado

9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico)

10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS

10.1. Nombre del atractivo:

10.2. Distancia

Hacienda La María

5 km

11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO

11.1. Difusión: Local

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	6
	Valor extrínseco	6
	Entorno	6
	Estado de conservación (y/u organización)	6
	Subtotal	24
Apoyo	Acceso	5
	Servicios	5
	Asociación con otros atractivos	6
	Subtotal	16
Significado	Local	4
	Provincial	5
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	9
Total		49

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 49 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II.

4.2.13. Atractivo #13 Finca Viña del Señor

Ficha 13 Finca Viña del Señor

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO	
1. DATOS GENERALES	
1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado	1.2. Ficha N°: 13
1.3. Supervisor Evaluador:	1.4. Fecha: 07/12/16
1.5. Nombre del atractivo: Finca Viña del Señor	
1.6. Categoría: Sitio natural	
1.7. Tipo: Realizaciones técnicas científicas	
1.8. Subtipo: Explotaciones agropecuarias	
	
Figura 17 Finca Viña del Señor	
2. UBICACIÓN	
2.1. Provincia: Los Ríos	2.2. Ciudad y/o cantón: Ventanas
2.3. Parroquia: Chararita	
2.4. Latitud: 0683110	2.5. Longitud: 9848030
3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO	
3.1. Nombre del poblado: Ventana	3.2. Distancia: 15 km
4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO	
4.1. Altitud: 267 msnm	
4.2. Temperatura: 25° C a 27° C	
4.3. Precipitación Pluviométrica: 2120 -2110 mm	
4.4. Descripción del atractivo:	
Este atractivo se encuentra ubicado en el cantón Ventana en la parroquia Chacarita del recinto Voluntad de Dios, sitio alejado de la ciudad, se puede estar en contacto con la naturaleza, cuenta con varios senderos con un recorrido de 15 minutos hasta llegar a la finca Viña del señor, tiene o plantaciones de cacao (<i>theobroma cacao</i>), café (<i>coffea</i>), zapote (<i>manilkara zapota</i>), guineo (<i>musa x paradisiaca</i>), aguacate (<i>persea americana</i>), naranja (<i>citrus x sinensis</i>), pechiche (<i>vitex cymosa</i>), mandarina (<i>citrus reticulada</i>) que es de consumo interno.	
4.5. Usos: Cultivo de cacao, para la venta, árboles frutales y cría de gallinas (<i>gallus gallus domesticus</i>)	
5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:	
5.1. Estado: Conservado	
5.2. Causas: Recibe mantenimiento por parte de los propietarios, visitado por familiares de otros cantones y provincias	
6. ENTORNO:	
6.1. Estado: Conservado	
6.2. Causas	
Poco intervenida por el hombre	
7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:	
7.1. Tipo: Terrestre	7.2. Subtipo: Empedrado
7.3. Estado de vías: Buena	7.4. Transporte: Auto, busetas, camioneta, motocicleta.
7.5. Frecuencia: Diaria	7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año
7.7. Observaciones:	
Existe un horario del transporte específico para llegar al sitio.	
8. FACILIDADES TURÍSTICAS	
No existe ninguna	

Otros:		
9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA		
9.1. Agua: Pozo		
9.2. Energía Eléctrica: Sistema público interconectado		
9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico)		
10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS		
10.1. Nombre del atractivo:	10.2. Distancia	
Finca María Susana		6 km
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO		
11.1. Difusión:	Local	
Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación		

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	2
	Valor extrínseco	2
	Entorno	2
	Estado de conservación (y/u organización)	2
	Subtotal	8
Apoyo	Acceso	3
	Servicios	3
	Asociación con otros atractivos	3
	Subtotal	9
Significado	Local	2
	Provincial	0
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	3
Total		20

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía I

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *pocos rasgos que sean llamativos para interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 20 puntos, reflejando una jerarquía de nivel I.

4.2.14. Atractivo #14 Hacienda Elvira

Ficha 14 Hacienda Elvira

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

- | | | | |
|----------------------------|------------------------------------|----------------|----------|
| 1.1. Encuestador: | Karla Morocho & Liz Delgado | 1.2. Ficha N°: | 14 |
| 1.3. Supervisor Evaluador: | | 1.4. Fecha: | 07/12/16 |
| 1.5. Nombre del atractivo: | Hacienda Elvira | | |
| 1.6. Categoría: | Sitio natural | | |
| 1.7. Tipo: | Realizaciones técnicas científicas | | |
| 1.8. Subtipo: | Explotaciones agropecuarias | | |



Figura 18 Hacienda Elvira

2. UBICACIÓN

- | | | | |
|-----------------|----------|-------------------------|----------|
| 2.1. Provincia: | Los Ríos | 2.2. Ciudad y/o cantón: | Ventanas |
| 2.3. Parroquia: | Zapotál | | |
| 2.4. Latitud: | 0668384 | 2.5. Longitud: | 9838750 |

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

- | | | | |
|--------------------------|----------|-----------------|------|
| 3.1. Nombre del poblado: | Ventanas | 3.2. Distancia: | 4 Km |
|--------------------------|----------|-----------------|------|

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

- 4.1. Altitud: 28 msnm.
4.2. Temperatura: 25°C a 27°C
4.3. Precipitación Pluviométrica: 2120 -2110 mm

4.4. Descripción del atractivo:

La hacienda Elvira se encuentra ubicado a 6km del cantón Ventanas en el recinto Ventanilla tiene 130 hectáreas de las cuales 100 hectáreas se realiza la producción de banano (*musa x paradisiaca*) para la venta, además posee piscina para adultos, niños, mirador, zona de camping, área de pesca deportiva y una casa en el árbol.

- 4.5. Usos: turístico, eventos, fiestas, reuniones

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

- 5.1. Estado: Deterioro

5.2. Causas:

No recibe el mantenimiento adecuado

6. ENTORNO:

- 6.1. Estado: Conservado

6.2. Causas

Por plantaciones de banano

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

- | | | | |
|----------------------|-----------|------------------------------|-------------------------------------|
| 7.1. Tipo: | Terrestre | 7.2. Subtipo: | Asfaltado |
| 7.3. Estado de vías: | Buena | 7.4. Transporte: | Auto, taxi, camioneta, motocicleta. |
| 7.5. Frecuencia: | Diaria | 7.6. Temporalidad de acceso: | Todo el año |

7.7. Observaciones:

Posee áreas en el que se puede realizar turismo, pero por no recibir el mantenimiento adecuado se están deteriorando

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

Piscina, Casa en el árbol, Zona de camping, Paseo en caballo y Área de pesca deportiva

Otros:

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA**9.1. Agua:** Pozo**9.2. Energía Eléctrica:** Sistema público interconectado**9.3. Alcantarillado:** No existe (pozo séptico)**10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS****10.1. Nombre del atractivo:****10.2. Distancia**

Parque Central de Ventanas

8Km

11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO**11.1. Difusión:**

Local

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	6
	Valor extrínseco	6
	Entorno	5
	Estado de conservación (y/u organización)	5
	Subtotal	22
Apoyo	Acceso	6
	Servicios	8
	Asociación con otros atractivos	7
	Subtotal	21
Significado	Local	7
	Provincial	0
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	7
Total		50

JERARQUIZACIÓN**Jerarquía II****INTERPRETACIÓN**

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 50 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II

4.2.15. Atractivo # 15 Iglesia Sagrado Corazón de Jesús

Ficha 15 Iglesia Sagrado Corazón de Jesús

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

1.1. Encuestador:	Karla Morocho & Liz Delgado	1.2. Ficha N°:	15
1.3. Supervisor Evaluador:		1.4. Fecha:	07/12/16
1.5. Nombre del atractivo:	Iglesia Sagrado Corazón de Jesús		
1.6. Categoría:	Manifestaciones Culturales		
1.7. Tipo:	Históricas		
1.8. Subtipo:	Arquitectura religiosa		



Figura 19 Iglesia Sagrado Corazón de Jesús

2. UBICACIÓN

2.1. Provincia:	Los Ríos	2.2. Ciudad y/o cantón:	Ventanas
2.3. Parroquia:	Ventanas		
2.4. Latitud:	0683110	2.5. Longitud:	9848030

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. Nombre del poblado:	Centro de Ventanas	3.2. Distancia:	1 Km
--------------------------	--------------------	-----------------	------

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. Altitud: 267 msnm
4.2. Temperatura: 20° C a 26.3° C
4.3. Precipitación Pluviométrica: 2120 -2110 mm

4.4. Descripción del atractivo:

La Iglesia Sagrado Corazón de Jesús es la devoción al Sagrado Corazón de Jesús de Nazaret, como un símbolo de amor divino. La devoción al Sagrado Corazón tuvo su origen en una corriente mística centrada en la persona de Jesucristo, que concebía el corazón como centro vital y expresión de su entrega y amor total, se encuentra ubicado en el cantón Ventanas en la avenida 10 de agosto junto al parque central.

4.5. Usos: Religioso

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

5.1. Estado: Conservado
5.2. Causas: Recibe mantenimiento por parte de los encargados de proteger este centro religioso

6. ENTORNO:

6.1. estado: Conservado
6.2. Causas: Recibe mantenimiento por parte de las autoridades que se encargan de mantener en buen estado el cantón

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

7.1. Tipo:	Terrestre	7.2. Subtipo:	Adoquinado
7.3. Estado de vías:	Buena	7.4. Transporte:	Auto, busetas, camioneta.
7.5. Frecuencia:	Diaria	7.6. Temporalidad de acceso:	Todo el año
7.7. Observaciones:	No se debe ingresar con prendas diminutas, bebidas alcohólicas ni algún estupefaciente.		

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

No existe ninguna

Otros:

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA		
9.1. Agua: Entubada		
9.2. Energía Eléctrica: Sistema público interconectado		
9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico)		
10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS		
10.1. Nombre del atractivo:	10.2. Distancia	
Parque central		1 km
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO		
11.1. Difusión:	Local	
Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación		

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	3
	Valor extrínseco	2
	Entorno	2
	Estado de conservación (y/u organización)	2
	Subtotal	9
Apoyo	Acceso	5
	Servicios	3
	Asociación con otros atractivos	2
	Subtotal	10
Significado	Local	4
	Provincial	0
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	4
Total		23

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía I

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *pocos rasgos que sean llamativos para interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 23 puntos, reflejando una jerarquía de nivel I.

4.2.16. Atractivo #16 Rancho La Evidencia

Ficha 16 Rancho La Evidencia

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado

1.2. Ficha N°: 16

1.3. Supervisor Evaluador:

1.4. Fecha: 07/12/16

1.5. Nombre del atractivo: Rancho La Evidencia

1.6. Categoría: Sitio natural

1.7. Tipo: Realizaciones técnicas científicas

1.8. Subtipo: Explotaciones agropecuarias



Figura 20 Rancho La Evidencia

2. UBICACIÓN

2.1. Provincia: Los Ríos

2.2. Ciudad y/o cantón:

Mocache

2.3. Parroquia: Mocache

2.4. Latitud: 0678813

2.5. Longitud: 9989809

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. Nombre del poblado: Mocache

3.2. Distancia: 1 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. Altitud: 56 msnm.

4.2. Temperatura: 22° C ; 32° C

4.3. Precipitación Pluviométrica: 1000 -2000 mm

4.4. Descripción del atractivo:

Uno de los mayores atractivos de este lugar es la observación de avestruces, cuenta con cabañas para los turistas, criadero de peces (tilapia), lago para realizar paseo en botes y pesca deportiva árboles frutales, y disfrutar de actividades tradicionales que se elaboran de forma artesanal como la recolección y procesamiento de la pimienta y la elaboración del chocolate a base del cacao (*theobroma cacao*), senderos, y paseos a caballo, en este rancho también es posible realizar camping ya que cuenta con un área específica donde el turista puede realizarlo sin ningún problema.

4.5. Usos: Cultivo de cacao, pesca deportiva, árboles frutales y cría de avestruces

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

5.1. Estado: Conservado

5.2. Causas:

Propiedad privada recibe mantenimiento por parte de los propietarios y trabajadores por que habitan en este rancho

6. ENTORNO:

6.1. estado: Conservado

6.2. Causas

Por ser visitado por turistas, recibe mantenimiento

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

7.1. Tipo: Terrestre

7.2. Subtipo: Empedrado

7.3. Estado de vías: Buena

7.4. Transporte: Auto, taxi, busetas, camioneta, motocicleta

7.5. Frecuencia: Diaria

7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año

7.7. Observaciones:

No existe un transporte específico para llegar al sitio, pero hay disponibilidad para el alquiler

8. FACILIDADES TURÍSTICAS										
ALOJAMIENTO	CATEGORÍAS									
	LUJO		PRIMERA		SEGUNDA		TERCERA		CUARTA	
	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas
Alojamiento							3	45		
Alimentación							3	90		
Esparcimiento					3	120				
Otros:										
9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA										
9.1. Agua: Pozo										
9.2. Energía Eléctrica: Sistema público interconectado										
9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico)										
10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS										
10.1. Nombre del atractivo:						10.2. Distancia				
Finca San Ignacio						2 km				
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO										
11.1. Difusión: Local										
Elaborado por: Las Autoras del Provento de Investigación										

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	6
	Valor extrínseco	6
	Entorno	5
	Estado de conservación (y/u organización)	5
	Subtotal	22
Apoyo	Acceso	5
	Servicios	6
	Asociación con otros atractivos	6
	Subtotal	17
Significado	Local	7
	Provincial	0
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	7
Total		46

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 46 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II

4.2.17. Atractivo #17 Finca La Mocora

Ficha 17 Finca La Mocora

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado

1.2. Ficha N°: 17

1.3. Supervisor Evaluador:

1.4. Fecha: 07/12/16

1.5. Nombre del atractivo: Finca La Mocora

1.6. Categoría: Sitio natural

1.7. Tipo: Realizaciones técnicas científicas

1.8. Subtipo: Explotaciones agropecuarias



Figura 21 Finca La Mocora

2. UBICACIÓN

2.1. Provincia: Los Ríos

2.2. Ciudad y/o cantón: Mocache

2.3. Parroquia: Mocache

2.4. Latitud: X 0635229

2.5. Longitud: Y9725152

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. Nombre del poblado: Mocache

3.2. Distancia: 2 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. Altitud: 64 msnm.

4.2. Temperatura: 22° C época seca; 32° C época lluviosa

4.3. Precipitación Pluviométrica: 1800 -2000 mm

4.4. Descripción del atractivo: Esta finca se dedica a la apicultura producción de miel, en donde se recolecta entre 8 y 9 litros de miel cada semestre, además cuenta con cultivos de palma donde se puede practicar el agroturismo.

4.5. Usos: Proceso de extracción de miel, así como plantación de palma aceitera, ciclo corto (maíz y soya). Existe diversidad de plantas ornamentales y florales utilizadas para la conservación de las colmenas.

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

5.1. Estado: Conservado

5.2. Causas: Mantenimiento permanente por parte de los trabajadores de plantas y flores

6. ENTORNO:

6.1. Estado: Conservado

6.2. Causas

Mantenimiento constante de las vías de acceso para el paso de camiones que llevan la fruta (palma).

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

7.1. Tipo: Terrestre

7.2. Subtipo:

7.3. Estado de vías: Buena

7.4. Transporte: Auto, taxi, camioneta, motocicleta

7.5. Frecuencia: Diaria

7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año

7.7. Observaciones:

No existe transporte público para llegar al lugar.

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

ALOJAMIENTO	CATEGORÍAS									
	LUJO		PRIMERA		SEGUNDA		TERCERA		CUARTA	
	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas
Alojamiento							3	45		

Alimentación							3	90		
Esparcimiento					3	120				
Otros: Se ofrece recorrido del predio, así como la observación del procesamiento de la miel en época de producción (época seca). 9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA 9.1. Agua: Pozo 9.2. Energía Eléctrica: Sistema público interconectado 9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico) 10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS 10.1. Nombre del atractivo: Balneario Las Campanas 10.2. Distancia: 1.5 km 11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO 11.1. Difusión: Local										

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

.VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	6
	Valor extrínseco	6
	Entorno	6
	Estado de conservación (y/u organización)	6
	Subtotal	24
Apoyo	Acceso	7
	Servicios	7
	Asociación con otros atractivos	6
	Subtotal	20
Significado	Local	6
	Provincial	0
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	6
Total		50

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 50 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II

4.2.18. Atractivo #18 Río San Ignacio

Ficha 18 Río San Ignacio

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado

1.2. Ficha N°: 18

1.3. Supervisor Evaluador:

1.4. Fecha: 07/12/16

1.5. Nombre del atractivo: Río San Ignacio

1.6. Categoría: Sitio natural

1.7. Tipo: Ambiente Lacustre

1.8. Subtipo: Río



Figura 22 Río San Ignacio

2. UBICACIÓN

2.1. Provincia: Los Ríos

2.2. Ciudad y/o cantón: Mocache

2.3. Parroquia: Mocache

2.4. Latitud: 0635229

2.5. Longitud: 9897251

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. Nombre del poblado: Mocache

3.2. Distancia: 2 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. Altitud: 64 msnm.

4.2. Temperatura: 22° C época seca; 32° C época lluviosa

4.3. Precipitación Pluviométrica: 1800 -2000 mm

4.4. Descripción del atractivo:

Este río cuenta con una gran variedad de atractivos naturales y hermosos paisajes, los cuales son de mucho interés para el sector turístico, debido a las actividades que se pueden realizar en él. En épocas de verano las aguas son tranquilas y poco corrientosas, apropiada para las actividades deportivas, recreativas y artesanales. Sin embargo en época de invierno el caudal aumento significativamente provocando inundaciones en ciertos lugares.

4.5. Usos: Recreación de aire libre y Comidas típicas

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

5.1. Estado: Deterioro

5.2. Causas: En proceso de deterioro debido porque no le dan el adecuado mantenimiento a las cabañas

6. ENTORNO:

6.1. Estado: Deterioro

6.2. Causas:

En deterioro debido a que no le dan el adecuado mantenimiento

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

7.1. Tipo: Terrestre

7.2. Subtipo: Asfaltado

7.3. Estado de vías: Buena

7.4. Transporte: Auto, taxi, camioneta, motocicleta

7.5. Frecuencia: Diaria

7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año

7.7. Observaciones:

Para llegar al atractivo hay que ingresar por la carretera vieja

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

No existe alguna

Otros:

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

9.1. Agua: Entubada

9.2. Energía Eléctrica: Sistema público interconectado	
9.3. Alcantarillado: Red pública	
10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS	
10.1. Nombre del atractivo: Parque de La Madre	10.2. Distancia 1 km
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO	
11.1. Difusión: Local	
Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación	

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	3
	Valor extrínseco	2
	Entorno	2
	Estado de conservación (y/u organización)	3
	Subtotal	10
Apoyo	Acceso	5
	Servicios	3
	Asociación con otros atractivos	2
	Subtotal	10
Significado	Local	4
	Provincial	0
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	4
Total		24

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía I

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *pocos rasgos que sean llamativos para interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 24 puntos, reflejando una jerarquía de nivel I.

4.2.19. Atractivo #19 Iglesia San Nicolás de Tolentino

Ficha 19 Iglesia San Nicolás de Tolentino

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado

1.2. Ficha N°: 19

1.3. Supervisor Evaluador:

1.4. Fecha: 15/12/16

1.5. Nombre del atractivo: San Nicolás de Tolentino

1.6. Categoría: Manifestaciones Culturales

1.7. Tipo: Históricas

1.8. Subtipo: Arquitectura religiosa



Figura 23 San Nicolás de Tolentino

2. UBICACIÓN

2.1. Provincia: Los Ríos

2.2. Ciudad y/o cantón:

Palenque

2.3. Parroquia: Palenque

2.4. Latitud: 0638503

2.5. Longitud: 9841112

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. Nombre del poblado: Centro Palenque

3.2. Distancia: 1 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. Altitud: 34 msnm

4.2. Temperatura: 32° C a 36° C y la mínima 13° C a 18° C

4.3. Precipitación Pluviométrica: 219.25 mm

4.4. Descripción del atractivo:

La Iglesia de San Nicolás de Tolentino, lleva su nombre por el Santo San Nicolás de Tolentino, los primeros días de septiembre realizan las fiestas patronales, realizan actos litúrgicos que culminan el 10 con la procesión; además de quemas de castillos y bailes populares, se encuentra ubicada en las Calles Bolívar y 2 de Agosto del centro de la zona urbana del cantón Palenque.

4.5. Usos: Religioso

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

5.1. Estado: Conservado

5.2. Causas: Recibe mantenimiento por parte de los encargados de proteger este centro religioso

6. ENTORNO:

6.1. Estado: Conservado

6.2. Causas: Recibe mantenimiento por parte de las autoridades que se encargan de mantener en buen estado el cantón

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

7.1. Tipo: Terrestre

7.2. Subtipo: Asfaltado

7.3. Estado de vías: Buena

7.4. Transporte: Auto, busetas, camioneta, motocicleta

7.5. Frecuencia: Diaria

7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año

7.7. Observaciones:

No se debe ingresar con prendas diminutas, bebidas alcohólicas ni algún estupefaciente

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

No existe ninguna

Otros:

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

9.1. Agua: Entubada

9.2. Energía Eléctrica: Sistema público interconectado

9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico)

10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS		
10.1. Nombre del atractivo:	10.2. Distancia	
Parque central		1 km
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO		
11.1. Difusión:	Local	

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	3
	Valor extrínseco	2
	Entorno	3
	Estado de conservación (y/u organización)	2
	Subtotal	10
Apoyo	Acceso	5
	Servicios	2
	Asociación con otros atractivos	2
	Subtotal	9
Significado	Local	4
	Provincial	0
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	4
Total		23

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía I

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *pocos rasgos que sean llamativos para interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 23 puntos, reflejando una jerarquía de nivel I

4.2.20. Atractivo #20 Parque El Señor de los Caballos.

Ficha 20 Parque El Señor de los Caballos

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado

1.2. Ficha N°: 20

1.3. Supervisor Evaluador:

1.4. Fecha: 15/12/16

1.5. Nombre del atractivo: Parque El Señor de Los Caballos

1.6. Categoría: Sitio natural

1.7. Tipo: Realizaciones técnicas científicas

1.8. Subtipo: Explotaciones agropecuarias



Figura 24 Parque El Señor de Los Caballos

2. UBICACIÓN

2.1. Provincia: Los Ríos

2.2. Ciudad y/o cantón: Vines

2.3. Parroquia: Antonio Sotomayor

2.4. Latitud: 0634498

2.5. Longitud: 9816683

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. Nombre del poblado: Vines

3.2. Distancia: 7 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. Altitud: 15 msnm.

4.2. Temperatura: 26° C

4.3. Precipitación Pluviométrica: 1384 mm

4.4. Descripción del atractivo:

Es un spa agroturístico, donde se pueden realizar actividades de cabalgata y recorridos por los diferentes tipos de cultivos como cacao fino de aroma, banano y árboles maderables, paseos en botes por el río, además de enseñar cómo hacer el chocolate, conocer el aviario y conocer las costumbres ancestrales a través de su gastronomía y expresiones culturales como bailes, rodeos y juegos tradicionales. El hotel cuenta con tres cabañas con 28 habitaciones con una capacidad para 84 personas, además de piscina, bar karaoke y el spa. El precio por persona es de 89 \$ dos días y una noche, incluye todas las actividades antes mencionadas, café, almuerzo, merienda, a excepción del spa y el Full Day 25\$ por personas con todas las actividades y el almuerzo y karaoke.

4.5. Usos: Cultivo de cacao, pesca deportiva,

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

5.1. Estado: Conservado

5.2. Causas: Propiedad privada recibe mantenimiento por parte de los trabajadores por que habitan.

6. ENTORNO:

6.1. estado: Conservado

6.2. Causas

Por ser visitado por turistas, recibe mantenimiento

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

7.1. Tipo: Terrestre

7.2. Subtipo: Asfaltado

7.3. Estado de vías: Buena

7.4. Transporte: Auto, taxi, busetas, camioneta, motocicleta.

7.5. Frecuencia: Diaria

7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año

7.7. Observaciones:

Las reservaciones solo se las realizar a través de internet o en la Agencia en Guayaquil

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

ALOJAMIENTO	CATEGORÍAS									
	LUJO		PRIMERA		SEGUNDA		TERCERA		CUARTA	
	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas
Alojamiento					3	28				
Alimentación					1	1				
Esparcimiento					1	4				
Otros: 9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA 9.1. Agua: Entubada 9.2. Energía Eléctrica: Sistema público interconectado 9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico) 10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS 10.1. Nombre del atractivo: Rio Vinces 10.2. Distancia: 10 km 11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO 11.1. Difusión: Provincial Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación										

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	9
	Valor extrínseco	8
	Entorno	9
	Estado de conservación (y/u organización)	9
	Subtotal	35
Apoyo	Acceso	8
	Servicios	9
	Asociación con otros atractivos	5
	Subtotal	22
Significado	Local	5
	Provincial	3
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	8
Total		65

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía III

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *con rasgos excepcionales, capaz de motivar a los visitantes del mercado interno* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 65 puntos, reflejando una jerarquía de nivel III

4.2.21. Atractivo #21 Humedal Abras de Mantequilla

Ficha 21 Humedal Abras de Mantequilla

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado

1.2. Ficha N°: 21

1.3. Supervisor Evaluador:

1.4. Fecha: 15/12/16

1.5. Nombre del atractivo: Abras de Mantequilla

1.6. Categoría: Sitio natural

1.7. Tipo: Sistema de Áreas Protegidas

1.8. Subtipo: Humedal



Figura 25 Humedal Abras de Mantequilla

2. UBICACIÓN

2.1. Provincia: Los Ríos

2.2. Ciudad y/o cantón: Vinces

2.3. Parroquia:

2.4. Latitud: 0640000

2.5. Longitud: 9840000

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. Nombre del poblado: Vinces

3.2. Distancia: 15 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. Altitud: 45 msnm

4.2. Temperatura: 36° C

4.3. Precipitación Pluviométrica: 1260 mm

4.4. Descripción del atractivo:

El Humedal de Abras de Mantequilla es considerado el 1.023 en el mundo y el 4to del Ecuador, es uno de los más extenso, el 14 de marzo del 2000 en Irán fue reconocido internacionalmente como sitio RAMSAR, con una extensión de 22,500 mil ha contiene grandes espejos de aguas y su biodiversidad es única, en ella alberga a más de 127 especies de aves (entre migratorias y estacionarias), 50 especies de peces bioacuáticas, reptiles, lagartos (*lacertilia*), iguanas (*conolophus subcristatus*), ranas (*pelophylax perezii*), 100 especies de mamíferos entre tejones (*meles meles*), tigrillos (*leopardus pardalis*), venados cola blanca (*odocoileus virginianus*), monos aulladores (*alouattapalliata*), gatos salvajes (*felis silvestris*) y la atracción principal dentro del humedal el “Lobo del agua” (*canis lupus*) porque está en peligro de extinción en el humedal. Se lo conoce como Abras de Mantequilla por las grandes extensiones de barro amarillo que brilla con la luz del sol, tal como si fuera mantequilla, siendo este barro orilla de los inmensos espejos de aguas de la reserva.

4.6. Usos: Paseo en botes, avistamiento de aves.

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

5.1. Estado: Conservado

5.2. Causas: Protege a más de 127 especies de aves, mamíferos, peces y reptiles

6. ENTORNO:

6.1. Estado: Conservado

6.2. Causas

Poco intervenida por el hombre

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

7.1. Tipo: Terrestre

7.2. Subtipo: Empedrado

7.3. Estado de vías: Buena

7.4. Transporte: Auto, busetas, camioneta, motocicleta

7.5. Frecuencia: Diaria

7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año

7.7. Observaciones:

No hay transporte específico para llegar.

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

No existe ninguna

Otros:**9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA****9.1. Agua:** Pozo**9.2. Energía Eléctrica:** Sistema público interconectado**9.3. Alcantarillado:** No existe (pozo séptico)**10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS****10.1. Nombre del atractivo:** Playa Revesa**10.2. Distancia** 15 km**11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO****11.1. Difusión:** Internacional

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	12
	Valor extrínseco	10
	Entorno	9
	Estado de conservación (y/u organización)	9
	Subtotal	40
Apoyo	Acceso	5
	Servicios	3
	Asociación con otros atractivos	3
	Subtotal	11
Significado	Local	2
	Provincial	4
	Nacional	5
	Internacional	7
	Subtotal	18
Total		69

JERARQUIZACIÓN**Jerarquía III****INTERPRETACIÓN**

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *con rasgos excepcionales, capaz de motivar a los visitantes del mercado interno* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 69 puntos, reflejando una jerarquía de nivel III

4.2.22. Atractivo #22 Torre Eiffel de Vines

Ficha 22 Torre Eiffel de Vines

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO	
1. DATOS GENERALES	
1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado	1.2. Ficha N°: 22
1.3. Supervisor Evaluador:	1.4. Fecha: 15/12/16
1.5. Nombre del atractivo: Torre Eiffel de Vines	
1.6. Categoría: Manifestación cultural	
1.7. Tipo: Histórica	
1.8. Subtipo: Arquitectura civil	
	
Figura 26 Torre Eiffel de Vines	
2. UBICACIÓN	
2.1. Provincia: Los Ríos	2.2. Ciudad y/o cantón: Vines
2.3. Parroquia: Vines	
2.4. Latitud: 0638753	2.5. Longitud: 9828061
3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO	
3.1. Nombre del poblado: Vines	3.2. Distancia: 1 km
4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO	
4.1. Altitud: 20 msnm	
4.2. Temperatura: 36° C	
4.3. Precipitación Pluviométrica: 1260 mm	
4.4. Descripción del atractivo:	
Se trata de una réplica de casi siete metros de la Torre Eiffel de Paris, fue colocada en el año de 1999 y se encuentra en el sitio denominado Paseo Paris, dentro del malecón Eloy Alfaro. La Torre Eiffel de Vines muestra el vínculo que esta ciudad tuvo a inicios del siglo pasado con Francia, sobre todo con Paris, por la comercialización del cacao, conocido como la “pepa de oro”	
4.7. Usos: Atractivo turístico.	
5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:	
5.1. Estado: Conservado	
5.2. Causas: símbolo histórico	
6. ENTORNO:	
6.1. Estado: Conservado	
6.2. Causas: deterioro por el clima	
7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:	
7.1. Tipo: Terrestre	7.2. Subtipo: Adoquinado
7.3. Estado de vías: Buena	7.4. Transporte: Auto, busetas, camioneta, motocicleta
7.5. Frecuencia: Diaria	7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año
7.7. Observaciones:	
Ubicada en la zona urbana	
8. FACILIDADES TURÍSTICAS	
restaurantes	
Otros:	
9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA	
9.1. Agua: Entubada	
9.2. Energía Eléctrica: Sistema público interconectado	
9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico)	

10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS	
10.1. Nombre del atractivo: Rio Nuevo	10.2. Distancia 2 km
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO	
11.1. Difusión: Provincial	
Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación	

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	6
	Valor extrínseco	6
	Entorno	5
	Estado de conservación (y/u organización)	4
	Subtotal	21
Apoyo	Acceso	7
	Servicios	5
	Asociación con otros atractivos	3
	Subtotal	15
Significado	Local	2
	Provincial	2
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	4
Total		40

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 40 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II

4.2.23. Atractivo #23 Santuario de la Beata Mercedes de Jesús

Molina

Ficha 23 Santuario de la Beata Mercedes de Jesús Molina

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado

1.2. Ficha N°: 23

1.3. Supervisor Evaluador:

1.4. Fecha: 15/12/16

1.5. Nombre del atractivo: Santuario de la Beata Mercedes de Jesús Molina

1.6. Categoría: Manifestaciones Culturales

1.7. Tipo: Histórica

1.8. Subtipo: Arquitectura Religiosa



Figura 27 Santuario de la Beata Mercedes de Jesús Molina

2. UBICACIÓN

2.1. Provincia: Los Ríos

2.2. Ciudad y/o cantón:

Baba

2.3. Parroquia: Baba

2.4. Latitud: 0646940

2.5. Longitud: 9802759

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. Nombre del poblado: Centro Baba

3.2. Distancia: 2 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. Altitud: 25 msnm

4.2. Temperatura: 24° C a 26° C

4.3. Precipitación Pluviométrica: 106,4 mm

4.4. Descripción del atractivo:

El Santuario se construyen en honor a la Beata Mercedes de Jesús Molina, quien nació en Baba el 24 de septiembre de 1828, hija de don Miguel Molina y de doña Rosa Alaya y Aguilar.

Es conocida como “La rosa del Guayas”, fue fundadora de una familia religiosa en la iglesia de Ecuador: Las hermanas Marianitas; y , el lema de su legado carismático es: “Ser amor misericordioso donde hay dolor humano”

4.5. Usos: Religioso

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

5.1. Estado: Conservado

5.2. Causas: Por ser beata representante y patrona de Baba

6. ENTORNO:

6.1. Estado: Conservado

6.2. Causas: se encuentra en una área de importancia religiosa

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

7.1. Tipo: Terrestre

7.2. Subtipo: Asfaltado

7.3. Estado de vías: Buena

7.4. Transporte: Auto, busetas, camioneta, motocicleta.

7.5. Frecuencia: Diaria

7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año

7.7. Observaciones:

De fácil acceso

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

No existe ninguna

Otros:

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

9.1. Agua: Entubada

9.2. Energía Eléctrica: Sistema público interconectado

9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico)	
10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS	
10.1. Nombre del atractivo: Parque Central de Baba	10.2. Distancia 1 km
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO	
11.1. Difusión: Nacional	

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	9
	Valor extrínseco	9
	Entorno	7
	Estado de conservación (y/u organización)	7
	Subtotal	32
Apoyo	Acceso	5
	Servicios	4
	Asociación con otros atractivos	3
	Subtotal	12
Significado	Local	2
	Provincial	2
	Nacional	2
	Internacional	0
	Subtotal	6
Total		50

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 50 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II

4.2.24. Atractivo #24 Hacienda Rodeo Grande

Ficha 24 Hacienda Rodeo Grande

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado

1.2. Ficha N°: 24

1.3. Supervisor Evaluador:

1.4. Fecha: 15/12/16

1.5. Nombre del atractivo: Rancho Rodeo Grande

1.6. Categoría: Sitio natural

1.7. Tipo: Realizaciones técnicas científicas

1.8. Subtipo: Explotaciones agropecuarias



Figura 28 Hacienda Rodeo Grande

2. UBICACIÓN

2.1. Provincia: Los Ríos

2.2. Ciudad y/o cantón:

Baba

2.3. Parroquia: Mapan

2.4. Latitud: 0652006

2.5. Longitud: 9801757

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. Nombre del poblado: Baba

3.2. Distancia: 3 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. Altitud: 15 msnm.

4.2. Temperatura: 26° C

4.3. Precipitación Pluviométrica: 106,4 mm

4.4. Descripción del atractivo:

La hacienda Rodeo Grande con una extensión de 1300 ha en este terreno se desarrollan actividades ganaderas, y con un clima agradable para realizar cabalgatas, deportes y paseos. Posee especies de pavo real (*pavo cristatus*), avestruces (*estruthio camelus*) cuatro de ellas son reproductoras, loro (*psittcoidea*), guacamaya (*araararauna*), saino (*tallassuidae*) y en cuanto al ganado bufalo (*bubalus bubalis*), ganado vacuno (*bos primigenius taurus/bos taurus*), y caballos (*equus caballus*). Árboles frutales como mangos (*manguijera indica*), guabas (*inga feuillei*) y especies maderables entre ellos el guachapelí (*albizia guachapele*), samanes (*samanea saman*).

Tiene hospedaje con 13 habitaciones con capacidad para 35 personas y alimentación, también se pueden realizar reservaciones para eventos como: cumpleaños, bodas, quinceañeras, graduaciones y además de tener una casa de árbol.

4.5. Usos: ganadería, árboles frutales y cría de avestruces.

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

5.1. Estado: Conservado

5.2. Causas: Propiedad privada recibe mantenimiento por parte de los propietarios y trabajadores que habitan en la hacienda.

6. ENTORNO:

6.1. Estado: Conservado

6.2. Causas: Actividades ganaderas

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

7.1. Tipo: Terrestre

7.2. Subtipo: Asfaltado

7.3. Estado de vías: Buena

7.4. Transporte: Auto, taxi, busetas, camioneta, motocicleta.

7.5. Frecuencia: Diaria

7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año

7.7. Observaciones:

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

ALOJAMIENTO	CATEGORÍAS									
	LUJO		PRIMERA		SEGUNDA		TERCERA		CUARTA	
	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas
Alojamiento					1	13				
Alimentación					1	35				
Esparcimiento					1	40				
Otros: 9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA 9.1. Agua: Entubada 9.2. Energía Eléctrica: Sistema público interconectado 9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico) 10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS 10.1. Nombre del atractivo: Parque central de Baba 10.2. Distancia: 2 km 11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO 11.1. Difusión: Provincial										

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	8
	Valor extrínseco	8
	Entorno	7
	Estado de conservación (y/u organización)	9
	Subtotal	32
Apoyo	Acceso	7
	Servicios	8
	Asociación con otros atractivos	5
	Subtotal	20
Significado	Local	5
	Provincial	3
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtipo	8
Total		60

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía III

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *con rasgos excepcionales, capaz de motivar a los visitantes del mercado interno* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 60 puntos, reflejando una jerarquía de nivel III

4.2.25. Atractivo #25 Iglesia San Francisco de Asís

Ficha 25 Iglesia San Francisco de Asís

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado

1.2. Ficha N°: 25

1.3. Supervisor Evaluador:

1.4. Fecha: 15/12/16

1.5. Nombre del atractivo: Iglesia San Francisco de Asís

1.6. Categoría: Manifestaciones Culturales

1.7. Tipo: Históricas

1.8. Subtipo: Arquitectura Religiosa



Figura 29 Iglesia San Francisco de Asís

2. UBICACIÓN

2.1. Provincia: Los Ríos

2.2. Ciudad y/o cantón: Pueblo Viejo

2.3. Parroquia: Pueblo Viejo

2.4. Latitud: 0662959

2.5. Longitud: 9828582

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. Nombre del poblado: Pueblo Viejo

3.2. Distancia: 1 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. Altitud: 22 msnm

4.2. Temperatura: 27° C

4.3. Precipitación Pluviométrica: 388.30 mm

4.4. Descripción del atractivo:

La iglesia de San Francisco de Asís, tiene una historia que dio origen al cantón San Francisco de Pueblo Viejo, debido a que algunos pobladores se resistían a dejar al terreno anegadizo a orillas del río Pueblo Viejo y trasladarse hasta un lugar más alto y seco, ante la negativa interviene el cura arreglando el asunto directamente y se aprovechó de la credibilidad de los fieles, una noche de invierno utilizó al sacristán para que llevara en secreto la imagen del santo Patrono del pueblo al antiguo sitio, previamente le embarró con lodo los pies del Santo y lo dejó entre la maleza en un cañaveral a orillas del ramal del río. Los feligreses asombrados por lo ocurrido regresaron al Santo Patrono a su morada, pero el cura realizó la misma estrategia algunas noches, por esta razón los pueblerinos se agruparon donde el cura, quien les manifestó que es el Santo Patrono, quien quiere que su templo se lo levante en el cañal, logrando así convencer a la gente y es así como todos regresaron al pueblo viejo, para poblarlo nuevamente y construir el templo al Santo patrono San Francisco de Asís.

4.5. Usos: Actividades religiosas

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

5.1. Estado: Conservado

5.2. Causas: Actividades religiosas

6. ENTORNO:

6.1. Estado: Conservado

6.2. Causas

El uso masivo por los feligreses

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

7.1. Tipo: Terrestre

7.2. Subtipo: Asfaltado

7.3. Estado de vías: Buena

7.4. Transporte: Auto, busetas, camioneta, motocicleta

7.5. Frecuencia: Diaria

7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año

7.7. Observaciones:

Es de fácil acceso

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

No existe ninguna

Otros:**9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA****9.1. Agua:** Entubada**9.2. Energía Eléctrica:** Sistema público interconectado**9.3. Alcantarillado:** No existe (pozo séptico)**10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS****10.1. Nombre del atractivo:** Finca Agroturística Mago Tour **10.2. Distancia:** 5 km**11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO****11.1. Difusión:** Local

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	3
	Valor extrínseco	2
	Entorno	2
	Estado de conservación (y/u organización)	2
	Subtotal	9
Apoyo	Acceso	5
	Servicios	2
	Asociación con otros atractivos	2
	Subtotal	9
Significado	Local	5
	Provincial	1
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	6
Total		24

JERARQUIZACIÓN**Jerarquía I****INTERPRETACIÓN**

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *pocos rasgos que sean llamativos para interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 24 puntos, reflejando una jerarquía de nivel I

4.2.26. Atractivo #26 Complejo Agroturístico Mango Tour

Ficha 26 Complejo Agroturístico Mango Tour

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS	
MINISTERIO DE TURISMO	
1. DATOS GENERALES	
1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado	1.2. Ficha N°: 26
1.3. Supervisor Evaluador:	1.4. Fecha: 07/12/16
1.5. Nombre del atractivo: Complejo Agroturístico Mango Tour	
1.6. Categoría: Sitio natural	
1.7. Tipo: Realizaciones técnicas científicas	
1.8. Subtipo: Explotaciones agropecuarias	
	
Figura 30 Complejo Agroturístico Mango Tour	
2. UBICACIÓN	
2.1. Provincia: Los Ríos	2.2. Ciudad y/o cantón: Pueblo Viejo
2.3. Parroquia: Mapansillo	
2.4. Latitud: 0659456	2.5. Longitud: 9831034
3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO	
3.1. Nombre del poblado: Pueblo Viejo	3.2. Distancia: 5 km
4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO	
4.1. Altitud: 23 msnm.	
4.2. Temperatura: 27° C	
4.3. Precipitación Pluviométrica: 388.30 mm	
4.4. Descripción del atractivo:	
Mango Tour es un complejo agroturístico que se desarrolla en una superficie aproximada de 42 hectáreas, en su recorrido definen cinco etapas I ruta del mango, II ruta del tamarindo y teca, III resort, IV safari y V zona de rescate animal y vegetal.	
Además de preparar la deliciosa cachama, producto de la actividad de la pesca deportiva, también cuentan con tres casas en el árbol con energía eléctrica, cuenta con hospedaje de 8 habitaciones con una capacidad para 20 personas y una zona de camping.	
4.5. Usos: Actividad Agroturística	
5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:	
5.1. Estado: Conservado	
5.2. Causas: Intervención agrícola	
6. ENTORNO:	
6.1. Estado: Conservado	
6.2. Causas	
Por ser visitado por turistas, recibe mantenimiento	
7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:	
7.1. Tipo: Terrestre	7.2. Subtipo: Empedrado
7.3. Estado de vías: Mala	7.4. Transporte: Auto, taxi, busetas, camioneta, motocicleta
7.5. Frecuencia: Diaria	7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año
7.7. Observaciones:	
No existe un transporte específico para llegar al sitio, pero hay disponibilidad para el alquiler	
8. FACILIDADES TURÍSTICAS	
ALOJAMIENTO	CATEGORÍAS

	LUJO		PRIMERA		SEGUNDA		TERCERA		CUARTA	
	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas	Nº Estable	Plazas
Alojamiento							2	8		
Alimentación							1	11		
Esparcimiento							1	5		
Otros: 9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA 9.1. Agua: Pozo 9.2. Energía Eléctrica: Sistema público interconectado 9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico) 10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS 10.1. Nombre del atractivo: Iglesia San Francisco de Asís 10.2. Distancia: 6 km 11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO 11.1. Difusión: Local										

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	9
	Valor extrínseco	8
	Entorno	5
	Estado de conservación (y/u organización)	5
	Subtotal	27
Apoyo	Acceso	5
	Servicios	9
	Asociación con otros atractivos	7
	Subtotal	21
Significado	Local	7
	Provincial	0
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	7
Total		55

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía III

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *con rasgos excepcionales, capaz de motivar a los visitantes del mercado interno* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 55 puntos, reflejando una jerarquía de nivel III

4.2.27. Atractivo #27 Iglesia Nuestra Señora del Carmen

Ficha 27 Iglesia Nuestra Señora del Carmen

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado

1.2. Ficha N°: 27

1.3. Supervisor Evaluador:

1.4. Fecha: 15/12/16

1.5. Nombre del atractivo: Iglesia Nuestra Señora del Carmen

1.6. Categoría: Manifestaciones Culturales

1.7. Tipo: Históricas

1.8. Subtipo: Arquitectura Religiosa



Figura 31 Iglesia Nuestra Señora del Carmen

2. UBICACIÓN

2.1. Provincia: Los Ríos

2.2. Ciudad y/o cantón: Urdaneta

2.3. Parroquia: Catarama

2.4. Latitud: 0669564

2.5. Longitud: 9840272

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. Nombre del poblado: Urdaneta

3.2. Distancia: 1 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. Altitud: 35 msnm

4.2. Temperatura: 25° C

4.3. Precipitación Pluviométrica: 2000 mm

4.4. Descripción del atractivo:

La iglesia Nuestra Señora del Carmen es la patrona de este cantón, celebra sus fiestas del 4 al 11 de octubre, normalmente tiene una duración de 8 días, pudiendo haber una ligera variación año a año, en eventos y tiempos.

4.5. Usos: Religioso

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

5.1. Estado: Conservado

5.2. Causas: mantenimiento por las personas encargadas de la iglesia

6. ENTORNO:

6.1. estado: Conservado

6.2. Causas: Recibe mantenimiento por parte de las autoridades que se encargan de mantener en buen estado el cantón.

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

7.1. Tipo: Terrestre

7.2. Subtipo: Asfaltado

7.3. Estado de vías: Buena

7.4. Transporte: Auto, busetas, camioneta, motocicleta.

7.5. Frecuencia: Diaria

7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año

7.7. Observaciones:

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

N/A

Otros:

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

9.1. Agua: Entubada

9.2. Energía Eléctrica: Sistema público interconectado		
9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico)		
10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS		
10.1. Nombre del atractivo:	10.2. Distancia	
Cascada del Cristal	20 km	
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO		
11.1. Difusión:	Local	

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	3
	Valor extrínseco	3
	Entorno	3
	Estado de conservación (y/u organización)	3
	Subtotal	12
Apoyo	Acceso	4
	Servicios	2
	Asociación con otros atractivos	2
	Subtotal	8
Significado	Local	4
	Provincial	0
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	4
Total		24

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía I

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *pocos rasgos que sean llamativos para interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 24 puntos, reflejando una jerarquía de nivel I.

4.2.28. Atractivo #28 Casa de José Joaquín de Olmedo (Hacienda La Virginia)

Ficha 28 Casa de José Joaquín de Olmedo (Hacienda La Virginia)

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS	
MINISTERIO DE TURISMO	
1. DATOS GENERALES	
1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado	1.2. Ficha N°: 28
1.3. Supervisor Evaluador:	1.4. Fecha: 15/12/16
1.5. Nombre del atractivo: Casa de José Joaquín de Olmedo (Hacienda La Virginia)	
1.6. Categoría: Manifestaciones Culturales	
1.7. Tipo: Históricas	
1.8. Subtipo: Zonas Históricas Sectores	
	
Figura 32 Casa de José Joaquín de Olmedo (Hacienda La Virginia)	
2. UBICACIÓN	
2.1. Provincia: Los Ríos	2.2. Ciudad y/o cantón: Babahoyo
2.3. Parroquia: Pimocha	
2.4. Latitud: 0662013	2.5. Longitud: 9800980
3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO	
3.1. Nombre del poblado: Centro de Babahoyo	3.2. Distancia: 1 Km
4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO	
4.1. Altitud: 10 msnm	
4.2. Temperatura: 29° C	
4.3. Precipitación Pluviométrica: 1635 mm	
4.4. Descripción del atractivo:	
La Casa de José Joaquín de Olmedo fue construida en el año de 1750 a orillas del río Babahoyo con caña guadua, paredes enquinchadas en el 2005 fue reconstruida con madera yanul traída de Esmeraldas con fondos del Fonsai, se conserva el 40% de la estructura original. Es un patrimonio para el Ecuador porque aquí se firmó el tratado de la Virginia.	
4.5. Usos: Museo	
5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:	
5.1. Estado: Conservado	
5.2. Causas: Valor histórico que debe de ser conservado para las nuevas generaciones.	
6. ENTORNO	
6.1. Estado: Conservado	
6.2. Causas	
Visitas de turistas al museo	
7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:	
7.1. Tipo: Terrestre	7.2. Subtipo: Empedrado
7.3. Estado de vías: Buena	7.4. Transporte: Auto, busetas, camioneta, motocicleta.
7.5. Frecuencia:	7.6. Temporalidad de acceso:
Diaria	Todo el año
7.7. Observaciones:	
8. FACILIDADES TURÍSTICAS	
N/A	
Otros:	
9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA	

9.1. Agua: Entubada		
9.2. Energía Eléctrica: Sistema público interconectado		
9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico)		
10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS		
10.1. Nombre del atractivo:	10.2. Distancia	
Rio Babahoyo		0 km
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO		
11.1. Difusión:	Local	
Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación		

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	10
	Valor extrínseco	10
	Entorno	9
	Estado de conservación (y/u organización)	7
	Subtotal	36
Apoyo	Acceso	3
	Servicios	2
	Asociación con otros atractivos	5
	Subtotal	10
Significado	Local	2
	Provincial	7
	Nacional	9
	Internacional	0
	Subtotal	18
Total		64

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía III

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *con rasgos excepcionales, capaz de motivar a los visitantes del mercado interno* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 64 puntos, reflejando una jerarquía de nivel III

4.2.29. Atractivo #29 Balneario La Perla

Ficha 29 Balneario La Perla

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado

1.2. Ficha N°: 29

1.3. Supervisor Evaluador:

1.4. Fecha: 15/12/16

1.5. Nombre del atractivo: Balneario La Perla

1.6. Categoría: Sitio natural

1.7. Tipo: Bosque

1.8. Subtipo: Seco tropical



Figura 33 Balneario La Perla

2. UBICACIÓN

2.1. Provincia: Los Ríos

2.2. Ciudad y/o cantón:

Montalvo

2.3. Parroquia: Pisagua

2.4. Latitud: 0692427

2.5. Longitud: 98045565

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. Nombre del poblado: Montalvo

3.2. Distancia: 3 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. Altitud: 180 msnm

4.2. Temperatura: 24° C

4.3. Precipitación Pluviométrica: 1000 mm

4.4. Descripción del atractivo:

El complejo La Perla tienen 40 hectáreas de las cuales 4 ha abarca el complejo, y el resto a la producción agrícola siendo el cacao el principal producto. El complejo tiene 15 años funcionando y es de propiedad de los hermanos Tobillas Solano.

4.5. Usos: Recreación

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

5.1. Estado: Conservado

5.2. Causas: Visitas de turistas a recrearse

6. ENTORNO:

6.1. Estado: Conservado

6.2. Causas

Mantenimiento a las piscinas

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

7.1. Tipo: Terrestre

7.2. Subtipo: Asfaltado

7.3. Estado de vías: Buena

7.4. Transporte Auto, busetas, camioneta, motocicleta v

7.5. Frecuencia: Diaria

7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año

7.7. Observaciones:

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

Baños

Otros:

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

9.1. Agua: Entubada

9.2. Energía Eléctrica: Sistema público interconectado

9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico)

10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS

10.1. Nombre del atractivo: El refugio	10.2. Distancia 1 km
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO	
11.1. Difusión: Local	

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	4
	Valor extrínseco	3
	Entorno	3
	Estado de conservación (y/u organización)	2
	Subtotal	12
Apoyo	Acceso	5
	Servicios	3
	Asociación con otros atractivos	3
	Subtotal	11
Significado	Local	3
	Provincial	2
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	5
Total		28

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 28 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II

4.2.30. Atractivo #30 Balneario Pisagua

Ficha 30 Balneario Pisagua

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO			
1. DATOS GENERALES			
1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado		1.2. Ficha N°:	30
1.3. Supervisor Evaluador:		1.4. Fecha:	15/12/16
1.5. Nombre del atractivo: Balneario Pisagua			
1.6. Categoría: Sitio natural			
1.7. Tipo: Río			
1.8. Subtipo: Manantial o fuente			
			
Figura 34 Balneario Pisagua			
2. UBICACIÓN			
2.1. Provincia: Los Ríos		2.2. Ciudad y/o cantón: Montalvo	
2.3. Parroquia: Pisagua			
2.4. Latitud: 0683110		2.5. Longitud: 9848030	
3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO			
3.1. Nombre del poblado: Montalvo		3.2. Distancia: 3 km	
4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO			
4.1. Altitud: 182 msnm			
4.2. Temperatura: 24° C			
4.3. Precipitación Pluviométrica: 1000 mm			
4.4. Descripción del atractivo:			
El balneario Pisagua cuenta con 7 piscinas de agua natural, 1 tobogán de 45 metros, restaurante, canchas deportivas, juegos infantiles, áreas verdes, sendero al río Cristal, baños y vestidores. El ingreso tiene un valor de 3 dólares para adultos, niños menores de 8 años 1 dólar, comida desde 4 dólares.			
4.5. Usos: Recrearse			
5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:			
5.1. Estado: Conservado			
5.2. Causas: Visitas de turistas a recrearse			
6. ENTORNO:			
6.1. Estado: Conservado			
6.2. Causas: limpieza de las piscinas			
7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:			
7.1. Tipo: Terrestre		7.2. Subtipo: Empedrado	
7.3. Estado de vías: Buena		7.4. Transporte: Auto, busetas, camioneta, motocicleta	
7.5. Frecuencia: Diaria		7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año	
7.7. Observaciones:			
8. FACILIDADES TURÍSTICAS			
Restauración y baños			
Otros:			
9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA			
9.1. Agua: Entubada			
9.2. Energía Eléctrica: Sistema público interconectado			
9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico)			
10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS			
10.1. Nombre del atractivo: Río cristal		10.2. Distancia	1 km
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO			
11.1. Difusión: Local			

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	6
	Valor extrínseco	5
	Entorno	5
	Estado de conservación (y/u organización)	5
	Subtotal	21
Apoyo	Acceso	5
	Servicios	5
	Asociación con otros atractivos	3
	Subtotal	13
Significado	Local	4
	Provincial	2
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	6
Total		40

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 40 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II

4.2.31. Atractivo# 31 Río Cerrito

Ficha 31 Río Cerrito

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO	
1. DATOS GENERALES	
1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado	1.2. Ficha N°: 31
1.3. Supervisor Evaluador:	1.4. Fecha: 07/12/16
1.5. Nombre del atractivo: Cerrito	
1.6. Categoría: Sitio natural	
1.7. Tipo: Riachuelo	
1.8. Subtipo: Río	
	
Figura 35 Río Cerrito	
2. UBICACIÓN	
2.1. Provincia: Los Ríos	2.2. Ciudad y/o cantón: Quinsaloma
2.3. Parroquia: Quinsaloma	
2.4. Latitud: 6798736	2.5. Longitud: 98679683
3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO	
3.1. Nombre del poblado: Quinsaloma	3.2. Distancia: 5 km
4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO	
4.1. Altitud: 120 msnm	
4.2. Temperatura: 23.0° C a 25.6° C	
4.3. Precipitación Pluviométrica: 2234 mm	
4.4. Descripción del atractivo: Es uno de los principales atractivos que cuenta el cantón Quinsaloma propiedad del Ing. Leandry Lara, se puede realizar actividades como el kayak y degustar de la gastronomía que ofrece el sector de los cerrito	
4.5. Usos: En época de invierno se convierte en un balneario muy visitado por habitantes de Quinsaloma y lugares cercanos	
5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:	
5.1. Estado: conservado	
5.2. Causas: Adecuación de carreteras por visita de turistas	
6. ENTORNO:	
6.1. Estado: conservado	
6.2. Causas: Habitantes del sector	
7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:	
7.1. Tipo: Terrestre	7.2. Subtipo: Empedrado
7.3. Estado de vías: Buena	7.4. Transporte: Auto, camioneta, motocicleta
7.5. Frecuencia: Diaria	7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año
7.7. Observaciones: No existe transporte público para llegar al lugar	
8. FACILIDADES TURÍSTICAS	
Gastronomía típica y Kayak	
9. INFRAESTRUTURA BÁSICA	
9.1. Agua: Entubada	
9.2. Energía Eléctrica: Sistema público interconectado	
9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico)	
10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS	
10.1. Nombre del atractivo: Las palmitas	10.2. Distancia: 4 km
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO	
11.1. Difusión: Local	

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	5
	Valor extrínseco	4
	Entorno	4
	Estado de conservación (y/u organización)	4
	Subtotal	17
Apoyo	Acceso	6
	Servicios	3
	Asociación con otros atractivos	2
	Subtotal	11
Significado	Local	5
	Provincial	0
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	5
Total		33

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 33 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II

4.2.32. Atractivo #32 Río Las Palmitas

Ficha 32 Río Las Palmitas

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado

1.2. Ficha N°: 32

1.3. Supervisor Evaluador:

1.4. Fecha:

07/12/16

1.5. Nombre del atractivo: Las Palmitas

1.6. Categoría: Sitio natural

1.7. Tipo: Riachuelo

1.8. Subtipo: Río



Figura 36 Río Las Palmitas

2. UBICACIÓN

2.1. Provincia: Los Ríos

2.2. Ciudad y/o cantón:

Quinsaloma

2.3. Parroquia: Quinsaloma

2.4. Latitud: 0687919

2.5. Longitud: 9864152

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. Nombre del poblado: Quinsaloma

3.2. Distancia: 3 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. Altitud: 120 msnm

4.2. Temperatura: 23.0° C a 25.6° C

4.3. Precipitación Pluviométrica: 2234 mm

4.4. Descripción del atractivo: Las Palmitas es un río visitado por los habitantes del cantón Quinsaloma, ya que encuentra a unos 3 km del poblado, cuenta con 3 cabañas y los fines de semana se puede degustar de la gastronomía típica

4.5. Usos: En época de invierno se convierte en un balneario muy visitado por habitantes de Quinsaloma y lugares cercanos

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

5.1. Estado: conservado

5.2. Causas:

Implementación de cabañas por visita de turistas

6. ENTORNO:

6.1. Estado: conservado

6.2. Causas

Habitantes del sector

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

7.1. Tipo: Terrestre

7.2. Subtipo: Empedrado

7.3. Estado de vías: Buena

7.4. Transporte: Auto, camioneta, motocicleta

7.5. Frecuencia: Diaria

7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año

7.7. Observaciones:

No existe transporte público para llegar al lugar

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

- Gastronomía típica

9. INFRAESTRUTURA BÁSICA

9.1. Agua: Entubada

9.2. Energía Eléctrica: Sistema público interconectado

9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico)

10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS		
10.1. Nombre del atractivo:		10.2. Distancia
Cerrito		4 km
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO		
11.1. Difusión:	Local	
Elaborado por: Las Autoras del proyecto de Investigación		

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	3
	Valor extrínseco	3
	Entorno	2
	Estado de conservación (y/u organización)	2
	Subtotal	10
Apoyo	Acceso	5
	Servicios	2
	Asociación con otros atractivos	2
	Subtotal	9
Significado	Local	5
	Provincial	0
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	5
Total		24

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía I

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *pocos rasgos que sean llamativos para interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 24 puntos, reflejando una jerarquía de nivel I.

4.2.33. Atractivo #33 Finca Experimental la Represa

Ficha 33 Finca Experimental la Represa

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS MINISTERIO DE TURISMO

1. DATOS GENERALES

1.1. Encuestador: Karla Morocho & Liz Delgado

1.2. Ficha N°: 33

1.3. Supervisor Evaluador:

1.4. Fecha: 07/12/16

1.5. Nombre del atractivo: Finca Experimental la Represa

1.6. Categoría: Sitio natural

1.7. Tipo: Realizaciones técnicas científicas

1.8. Subtipo: Explotaciones agropecuarias



Figura 37 Finca experimental la Represa

2. UBICACIÓN

2.1. Provincia: Los Ríos

2.2. Ciudad y/o cantón:

Quevedo

2.3. Parroquia: San Carlos

2.4. Latitud: X0675869

2.5. Longitud: 9881182

3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO

3.1. Nombre del poblado: Quevedo

3.2. Distancia: 5 km

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO

4.1. Altitud: 94 msnm

4.2. Temperatura: 26° C a 28° C

4.3. Precipitación Pluviométrica: 189 mm

4.4. Descripción del atractivo:

La finca la Represa está comprendida por 92 has, se encuentra ubicada en el recinto Fanta, a pocos kilómetros de Quevedo, la finca ofrece un ambiente relajante y acogedor a sus visitantes, quienes llegan al sitio desde su ingreso pueden observar las bondades del lugar reflejadas en la abundante producción de los árboles frutales, maderables y plantaciones de ciclo perenne

4.5. Usos: Turístico, agrícolas y científico

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:

5.1. Estado: Deterioro

5.2. Causas: No recibe el mantenimiento adecuado

6. ENTORNO:

6.1. Estado: Conservado

6.2. Causas

Poco alterado

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:

7.1. Tipo: Terrestre

7.2. Subtipo: Empedrado

7.3. Estado de vías: Buena

7.4. Transporte: Auto, taxi, camioneta, motocicleta

7.5. Frecuencia: Diaria

7.6. Temporalidad de acceso: Todo el año

7.7. Observaciones:

Posee áreas en el que se puede realizar turismo sostenible, pero por no recibir el mantenimiento adecuado se están deteriorando

8. FACILIDADES TURÍSTICAS

Zona de camping y Laguna

Otros:

9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA

9.1. Agua: Pozo

9.2. Energía Eléctrica: Sistema público interconectado

9.3. Alcantarillado: No existe (pozo séptico)

10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS		
10.1. Nombre del atractivo:	10.2. Distancia	
Río Quevedo	5 km	
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO		
11.1. Difusión:	Local	
Elaborado por: Las Autoras del proyecto de Investigación		

VALORACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	7
	Valor extrínseco	7
	Entorno	8
	Estado de conservación (y/u organización)	6
	Subtotal	28
Apoyo	Acceso	6
	Servicios	6
	Asociación con otros atractivos	5
	Subtotal	17
Significado	Local	5
	Provincial	0
	Nacional	0
	Internacional	0
	Subtotal	5
Total		50

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía II

INTERPRETACIÓN

El resultado de acuerdo a las variables de calidad, apoyo y significado, que el atractivo contiene *rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes* de acuerdo al estándar de jerarquización, dando como resultado un total de 50 puntos, reflejando una jerarquía de nivel II

4.2.34. Análisis de los atractivos turísticos inventariado

Para el desarrollo del Modelo de Gestión agroturístico se inventario un total de 33 atractivos turísticos de los cuales 9 son manifestaciones culturales y 24 sitios naturales, ubicados en los 13 cantones de la provincia de Los Ríos, como son: Baba, Babahoyo, Buena Fe, Mocache, Montalvo, Palenque, Pueblo Viejo, Quevedo., Urdaneta, Ventanas, Vines, Valencia y Quinsaloma. El estado actual de los recursos están entre: Conservado, no alterado, alterado, en proceso de deterioro y deteriorado en lo que respecta a infraestructura vial y accesos todas las vías principales se encuentran asfaltadas y hacia los atractivos turísticos están empedrada, la infraestructura básica como agua, energía eléctrica está disponible en cada cantón, la jerarquización están basadas de tipo I hasta IV expresados en la siguiente interpretación:

I “pocos rasgos que sean llamativos para interesar al turista”, II “rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes”, III “rasgo excepcional que son capaces de motivar al visitante” y IV “rasgos excepcionales de gran significación para el mercado turístico”.

Cuadro 11 Inventario de atractivos turísticos

Nº	NOMBRE DEL ATRACTIVO	CATEGORIA	TIPO	SUPTIPO
1	Finca Aguas Blancas	Sitio Natural	Realizaciones técnicas científicas	Explotaciones agropecuarias
2	Finca La Angelita	Sitio Natural	Realizaciones técnicas científicas	Explotaciones agropecuarias
3	Finca La Abundancia	Sitio Natural	Realizaciones técnicas científicas	Explotaciones agropecuarias
4	Finca La Blanquita	Sitio Natural	Realizaciones técnicas científicas	Explotaciones agropecuarias
5	Hacienda María Tereza	Sitio Natural	Realizaciones técnicas científicas	Explotaciones agropecuarias
6	Finca La María	Sitio Natural	Realizaciones técnicas científicas	Explotaciones agropecuarias
7	Estación Experimental Pichilingue	Sitio Natural	Realizaciones técnicas científicas	Explotaciones agropecuarias
8	Finca la Represa	Sitio Natural	Realizaciones técnicas científicas	Explotaciones agropecuarias
9	Finca Viña del Señor	Sitio Natural	Realizaciones técnicas científicas	Explotaciones agropecuarias
10	Finca Elvira	Sitio Natural	Realizaciones técnicas científicas	Explotaciones agropecuarias
11	Rancho La Evidencia	Sitio Natural	Realizaciones técnicas científicas	Explotaciones agropecuarias
12	Finca La Mocora	Sitio Natural	Realizaciones técnicas científicas	Explotaciones agropecuarias
13	Parque El Señor de Los Caballos	Sitio Natural	Realizaciones técnicas científicas	Explotaciones agropecuarias
14	Hacienda Rodeo Grande	Sitio Natural	Realizaciones técnicas científicas	Explotaciones agropecuarias

15	Finca Agroturística Mango Tour	Sitio Natural	Realizaciones técnicas científicas	Explotaciones agropecuarias
16	Cascada Arco Iris	Sitio Natural	Río	Cascada
17	Cascada Escondida	Sitio Natural	Río	Cascada
18	Río Chipe	Sitio Natural	Riachuelo	Río
19	Río San Ignacio	Sitio Natural	Ambiente lacustre	Río
20	Humedal Abras de Mantecillas	Sitio Natural	Sistema de Áreas Protegidas	Humedal
21	Río las Palmitas	Sitio Natural	Riachuelo	Río
22	Río Cerrito	Sitio Natural	Riachuelo	Río
23	Complejo La Perla	Sitio Natural	Bosque	Seco tropical
24	Balneario Pisagua	Sitio Natural	Río	Manantial o fuente
25	Casa Olmedo	Manifestaciones Culturales	Históricas	Zonas Históricas Sectores
26	Iglesia San Francisco de Asís	Manifestaciones Culturales	Históricas	Arquitectura religiosa
27	Santuario de la Beata Mercedes de Jesús Molina	Manifestaciones Culturales	Históricas	Arquitectura religiosa
28	Torre Eiffel	Manifestaciones Culturales	Históricas	Arquitectura civil
29	Iglesia San Nicolás de Tolentino	Manifestaciones Culturales	Históricas	Arquitectura religiosa
30	Iglesia Sagrado Corazón de Jesús	Manifestaciones Culturales	Históricas	Arquitectura religiosa
31	Parque Central de Quevedo	Manifestaciones Culturales	Históricas	Zonas Históricas Ciudades
32	Parque San Francisco de Asís	Manifestaciones Culturales	Realizaciones Artísticas Contemporáneas	Escultura
33	Iglesia Nuestra Señora del Carmen	Manifestaciones Culturales	Históricas	Arquitectura Religiosa

Fuente: Modelo de Gestión del Agroturismo para la Provincia de Los Ríos

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

Cuadro 12 Categoría de los atractivos turísticos

Variable	Factor	PUNTOS MÁXIMOS											
		Finca. Aguas Blancas	Finca la Angelita	Finca la Abundancia	Finca la Blanquita	Finca María Tereza	Finca la María	Finca la Represa	Estación Experimental Pichilingue	Parque San Francisco De Asís	Finca Viña Del Señor	Hacienda Elvira	Rancho La Evidencia
Calidad 50 Puntos	A)Valor Intrínseco	8	5	5	3	5	6	7	6	6	2	6	6
	B)Valor Extrínseco	7	4	5	3	5	6	7	6	6	2	6	6
	C)Entorno	8	6	7	3	5	5	8	6	6	2	5	5
	D)Estado De Conservación	8	6	7	2	5	5	6	6	6	2	5	5
Sub		31	21	24	11	20	22	28	24	24	8	22	22
Apoyo 25 Puntos	A)Acceso	6	5	6	4	6	5	6	5	7	3	6	5
	B)Servicios	8	7	8	3	5	5	6	5	7	3	8	6
	C)Asociación Atractivos	7	5	5	2	6	5	5	6	6	3	7	6
Sub		21	17	19	9	17	15	17	16	20	9	21	17
Significado 25 Puntos	A)Local	7	7	7	3	6	5	5	4	6	2	7	7
	B)Provincial	0	0	0	0	0	4	0	5	0	0	0	0
	C)Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	D)Internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB		7	7	7	3	6	9	5	9	6	2	7	7
TOTAL		59	45	50	23	43	46	50	49	50	20	50	46
Jerarquía		II	II	II	I	II	II	II	II	II	I	II	II

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

Cuadro 13 Categoría de los atractivos turísticos

Variable	Factor	Puntos Máximos									
		F. la Mocora	Parque El Señor de los Caballos	H. Rodeo Grande	F. Mango Tour	Cascada. Arco Iris	Cascada. la Escondida	Río Chipe	Rio San Ignacio	Humedal Abras De Mantequillas	Río las Palmitas
Calidad 50 Puntos	a)Valor intrínseco	6	9	8	9	6	2	2	3	12	3
	b)Valor extrínseco	6	8	8	8	6	2	2	2	10	3
	c)Entorno	6	9	7	5	5	3	3	2	9	2
	d)Estado de conservación	6	9	9	5	5	3	2	3	9	2
Sub		24	35	32	27	22	10	9	10	40	10
Apoyo 25 Puntos	a)Acceso	7	8	7	5	7	3	4	5	5	5
	b)Servicios	7	9	8	9	5	3	3	3	3	2
	c)Asociación atractivos	6	5	5	7	6	2	2	2	3	2
Sub		20	22	20	21	18	8	9	10	11	9
Significado 25 Puntos	a)Local	6	5	5	7	8	3	5	4	2	5
	b)Provincial	0	3	3	0	0	0	0	0	4	0
	c)Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0
	d)Internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0
Sub		6	8	8	7	8	5	5	4	18	5
TOTAL		50	65	60	55	48	23	23	24	69	24
Jerarquía		II	III	III	III	II	I	I	I	III	I

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

Cuadro 14 Categoría de los atractivos turísticos

Variable	Factor	Puntos Máximos										
		Río Cerrito	Complejo La Perla	Balneario Pisagua	Casa Olmedo	Iglesia San Francisco De Asís	Santuario De La Beata Mercedes De Jesús Molina	Torre Eiffel	Iglesia San Nicolás De Tolentino	Iglesia Sagrado Corazón De Jesús	Parque Central De Quevedo	
Calidad 50 Puntos	A)Valor Intrínseco	5	4	6	10	3	9	6	3	3	5	3
	B)Valor Extrínseco	4	3	5	10	2	9	6	2	2	5	3
	C)Entorno	4	3	5	9	2	7	5	2	2	5	3
	D)Estado De Conservación	4	2	5	7	2	7	4	3	2	6	3
Sub		17	12	21	36	24	32	21	10	9	21	12
Apoyo 25 Puntos	A)Acceso	6	5	5	3	5	5	7	5	5	6	4
	B)Servicios	3	3	5	2	2	4	5	3	3	5	2
	C)Asociación Atractivos	2	3	3	5	2	3	3	2	2	4	2
Sub		17	11	13	10	9	12	15	10	10	15	8
Significado 25 Puntos	A)Local	5	3	4	2	5	2	2	4	4	6	4
	B)Provincial	0	2	2	7	1	2	2	0	0	0	0
	C)Nacional	0	0	0	9	0	2	0	0	0	0	0
	D)Internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sub		5	5	6	18	6	6	4	4	4	6	4
Total		33	28	40	64	24	50	40	23	23	42	24
Jerarquía		II	II	II	III	II	II	II	I	I	II	I

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

4.3. Resultado N° 3: Desarrollar el Modelo de Gestión Agroturístico para la provincia de los Ríos.

4.3.1. Presentación

El Modelo de Gestión del agroturístico es un diseño innovador, porque aporta a nuevas posibilidades al desarrollo rural provincial, para la ejecución de este proyecto de investigación, se utilizó un Modelo de Gestión integral el cual involucra la mayor parte de las competencias relacionadas con la gestión del destino turístico, dentro de este se considera pertinente e importante la interacción con las instituciones públicas MAGAP(Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca) GADS, Provincial, cantonal y parroquial, Ministerio de Turismo privadas (Cámara Provincial de Turismo, agencia de viajes) y académicas (Universidades).

En primera instancia se elaboró una matriz de involucrados para tener un parámetro de las aportaciones e intereses del proyecto para el agroturismo y entidades a participar .Se elaboró un análisis FODA con el fin de crear 4 aspectos estratégicos utilizando los pilares relacionados al turismo además de crear 5 programas y 7 proyectos utilizando objetivos del PLANDETUR 2020 (plan de desarrollo turístico)

4.3.2. Líneas de servicios turísticos del Modelo de Gestión Agroturístico.

En la estructura organizacional del Modelo de Gestión agroturístico se menciona 8 servicios turísticos óptimos para el desarrollo agroturístico de la provincia. Las líneas de servicios se detallan a continuación:

Servicio de hospedaje, servicio de alimentos y bebidas, servicio de guianza turística, ciclismo, cabalgata, apicultura, pesca deportiva y senderismo

4.3.3. Análisis de marco normativo legal del Modelo de Gestión agroturístico.

El análisis del marco normativo está basado en las referencias del:

- Plan nacional para el buen vivir
- Plan estratégico de desarrollo de turismo sostenible para Ecuador
- Estrategia territorial nacional
- Agenda de transformación productiva nacional
- Agenda zonal 5
- Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de Los Ríos

4.3.4. Direccionamiento estratégico.

4.3.4.1. Objetivos Estratégico.

1. Posicionar a la provincia de Los Ríos como destino agroturístico en el mercado competitivo.
2. Desarrollar actividades agroturísticas de manera ordenada y coordinada bajo un marco legal turístico.
3. Ejecutar el marketing mix para mejorar la promoción y difusión turística en la provincia de Los Ríos
4. Aplicar los programas y proyectos que brinden sostenibilidad a la propuesta del Modelo de Gestión agroturístico.

4.3.4.2. Filosofía Institucional.

Está enfocada al desarrollo agrícola a través de nuevas alternativas de tendencias y consumo turístico que están en constante crecimiento tanto a nivel cantonal, provincial como nacional en función al desarrollo turístico.

Por ello la filosofía el Modelo Gestión agroturístico se basa a las siguientes estrategias:

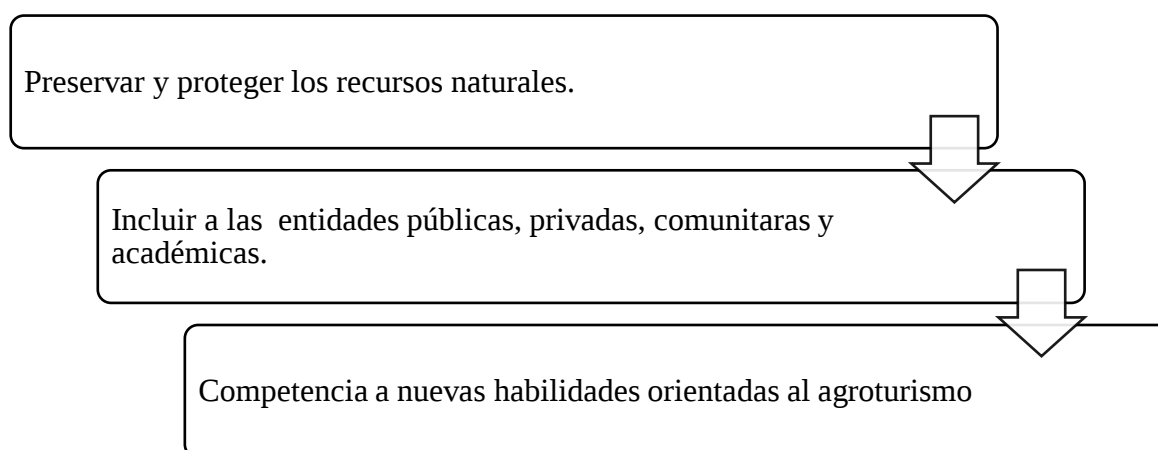


Figura 38 Filosofía institucional del Modelo de Gestión

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

4.3.4.3. Misión.-

El Modelo de Gestión de agroturismo es una herramienta de planificación que permite impulsar el crecimiento socioeconómico de la comunidad rural en la provincia de Los Ríos por medio de estrategias innovadoras que promuevan, coordinen y faciliten los procesos de desarrollo del turismo rural sostenible en conjunto con las entidades involucradas con calidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad social, ambiental y cultural.

4.3.4.4. Visión.-

Para el año 2022 la provincia de Los Ríos es un destino de agroturismo sostenible posesionado a nivel nacional, incluyente, con una oferta de productos y servicios de calidad, competitiva y responsable, enmarcados en una planificación articulada entre los actores involucrados comprometidos y organizados para el aprovechamiento adecuado del patrimonio natural y cultural, que garantice el BUEN VIVIR de la población local contribuyendo al desarrollo del País.

4.3.4.5. Valores.

El propósito del Modelo de Gestión de agroturismo es básicamente coordinar la organización involucrada en la actividad agropecuaria y de la provincia, tomando en consideración las estrategias que promueva el destino hacia el posicionamiento competitivo de la zona rural; es necesario incorporar valores como:

Transparencia, compromiso con la calidad, formalidad, profesionalismo y orden, honestidad, honradez, integridad y ética, dedicación, solidaridad y responsabilidad social respeto por el territorio, respeto al medio ambiente, preservación de la identidad cultural.

4.3.4.6. Políticas.

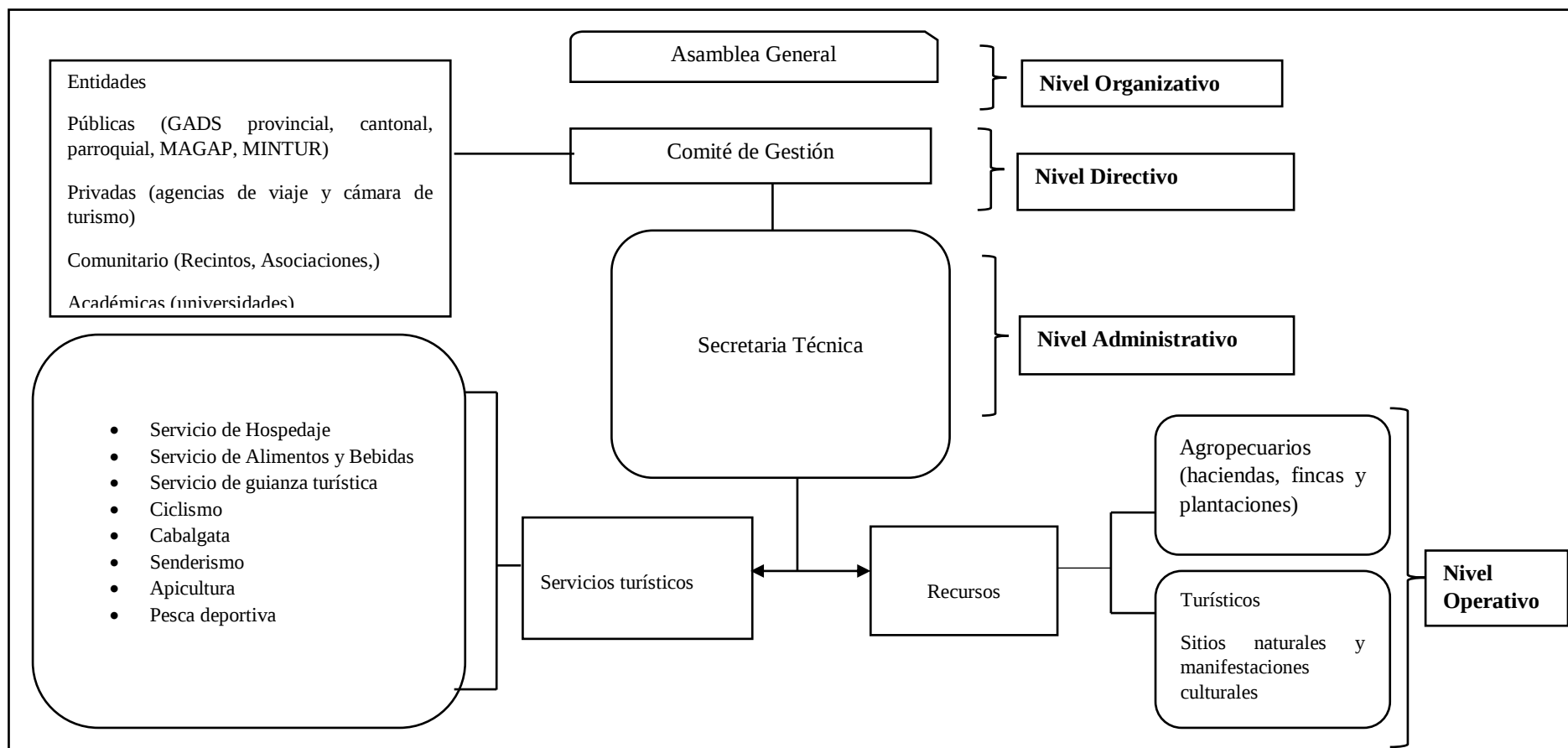
El Modelo de Gestión amerita políticas que permite encaminar la actividad agroturística como estrategia de desarrollo participativo, son las siguientes:

- Contar con la participación de manera activa y perenne de los actores involucrados y de los habitantes de la provincia de la zona rural, para que las actividades funcionen de manera responsable y promover un beneficio compartido entre los cantones de la provincia y el visitante.
- Hacer uso de los recursos rurales de la provincia de Los Ríos evitando la no sostenibilidad, es necesario implementar políticas en los procesos de desarrollo de Los Ríos.
 - El comité de agroturismo será un espacio de articulación entre los actores públicos privados comunitario y académico, responsable de la toma de decisiones para el fomento del agroturismo en la provincia de los Ríos y tiene a las siguientes responsabilidades:
 - Contará con puntos de información de las fincas agroturísticas ubicados en sitios estratégicos para beneficiar el destino.
 - Monitoreo de turistas y/o visitantes tanto en los atractivos turísticos, como en las fincas agroturísticas para una mejor atención y llevar un registro de los turistas que ingresen en los sitios turísticos.
 - Monitoreo de las actividades agroturísticas y de la oferta complementaria, para seguir innovando el producto.
 - Fortalecer el producto agroturísticos para crear rutas y mejorar la conexión de un lugar a otro.

- Fomentar la formación y capacitación permanente a los involucrados para realizar ferias y eventos mejorando la promoción del destino.

4.3.4.7. Estructura organizacional.

Figura 39. Función organizacional del Modelo de Gestión



Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

Nivel Organizativo

- **Asamblea General.-** Es de orden jerárquico integrado por miembros como, prestadores de servicios, asociados o delegados. Esta función controla dirige y vigila los procesos, diseña políticas estratégicas, elabora objetivos, gestiona recursos, lidera la puesta en marcha de programas, planes, proyectos y cumplir con las decisiones adoptadas en la planificación.

Nivel Directivo

- **Comité de Gestión.-** Están involucrado todas las entidades Públicas como el: MINTUR, MAE, MAGAP, GADs provincial, cantonal y parroquial. Privado como: Cámara de Turismo, agencia u operadora de viajes y la académica como las Universidades. El comité tiene como responsabilidad de fijar las políticas y adopta los planes generales, delegados de la asamblea general, lleva adelante las tareas específicas, y además de efectúa alianzas estratégicas público/privada, diseña y socializa los proyectos estratégicos encomendados.

Nivel Administrativo u Operativo

- **Secretaría Técnica.-** Está direccionada a la unidad de turismo del GAD de Los Ríos Su función es asesorar, supervisar, coordinar y brindar apoyo técnico con los demás niveles, tiene como finalidad de realizar planes estratégico de desarrollo turístico de forma eficaz, que promuevan el desarrollo y brinda la información a la colectividad, presenta informes de carácter técnico y estadísticos, establece los recursos y actividades turísticas.

4.3.5. Análisis de los Involucrados en el Modelo de Gestión de la Provincia de Los Ríos.

Es una herramienta que permite identificar a aquellos actores involucrados (instituciones u organizaciones) interesados en el éxito o fracaso del proyecto, son también aquellos que contribuyen o son afectados y que tienen influencia sobre los problemas a enfrentar.

Cuadro 15 Matriz de involucrados en el Proyecto Modelo de Gestión Agroturístico la Provincia de Los Ríos.

GRUPOS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS	INTERESES EN EL PROYECTO	CONFLICTOS POTENCIALES
Ministerio de Turismo (MINTUR)	Beneficios colectivos en la zona rural de la provincia Inversiones en los pilares (seguridad, calidad, destinos y productos, conectividad y promoción).	Las entidades y autoridades turísticas carecen de presupuesto para invertir en el sector rural.	Técnicos de asesoramiento y capacitación para el proyecto.	Creación de rutas agroturísticas en el mercado turístico.	Insuficiente recursos técnicos para cubrir las necesidades de la zona 5.
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca	Desarrollar e innovar el sector agropecuario.	Enfermedades que afectan al sector agropecuario.	Técnicos capacitados Cultivos agrícolas orgánicos	Generar proyectos para mejorar la calidad e investigación del sector agropecuario	Convenios estancados por aspecto burocráticos.
Ministerio del Ambiente (MAE)	Elaborar políticas ambientales y coordinar las estrategias, los proyectos y programas para conservar los recursos naturales y culturales.	Escasa transferencia de recursos del Plan Nacional del Buen Vivir y del PLANDETUR 2020.	Disponibilidad de recursos. Tienen el Plan Nacional de Buen Vivir y el PLANDETUR 2020. Legislación turística, ambiental y cultural.	Suscribir convenios de cooperación interinstitucional. Asignar recursos humanos y económicos. Promover y promocionar.	Descuido en dar seguimiento a la zona rural. No aprobación de fichas o licencias ambientales para ejecución de infraestructura.
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Los Ríos (GADPLR)	Aplicación de la ordenanza que regule la institucionalización de los espacios de participación social de los cantones.	Pocos conocimientos sobre el manejo de turismo ecológico sustentable. Destrucción de los recursos naturales de la provincia.	Recursos económicos necesarios Tenencia de las riquezas naturales culturales y locales	Manejo adecuado de los recursos naturales y culturales de la provincia. Concientizar a los comuneros proteger los recursos naturales.	Sector privado interesado en el manejo de los recursos turísticos y culturales de la provincia.
Gobiernos Autónomos Descentralizados	Promover el desarrollo social y sustentable,	Carencia de departamentos de turismo en algunos	Leyes y ordenanzas municipales.	Suscribir convenios de cooperación	Otras comunidades demandan iniciativas

Municipales de la Provincia de Los Ríos (GAD's MPLR)	motivando la participación de los pobladores.	GAD's de la provincia. Escaso interés y desorganización interna en los GAD's.		interinstitucional. Gestionar talento humano, económico y tecnológico.	similares y no existen recursos.
Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de la Provincia de Los Ríos (GAD's MPLR)	Promover e impulsar los atractivos turísticos de las parroquias para que las actividades turísticas se fortalezcan.	No existe convenio entre las actividades públicas.	Capacidad de convocatoria. Presupuesto asignado. Proporcionar el apoyo y los beneficios para las comunidades.	Tramitar de una manera ágil y efectiva los trámites pertinentes para impulsar el agroturismo en la parroquia.	Poco interés en promocionar el agroturismo en las parroquias. Disminución del presupuesto.
Asociaciones de agricultores	Iniciar el agroturismo en la zona rural de la provincia de Los Ríos.	Desconocen del tema sobre el turismo rural. No tienen capacitación en temas básicos	Propietarios de los recursos culturales y naturales.	Aprovechar adecuadamente de sus riquezas y proteger la naturaleza. Fomentar sus costumbres y	Resistencia al trabajo mancomunado que demanda al turismo rural.
Cámara de Turismo	Lograr una eficiente gestión en el control de la administración y el mantenimiento del sistema del circuito turístico.	Falta de capacidad de gestión, para promover el desarrollo turístico en la provincia de Los Ríos.	Elaborar planes estratégicos provinciales para conocer la realidad turística provincial como prestadores de servicios.	Impulsar y mejorar la calidad de los productos y servicios del sector turístico, para elevar la competitividad de la provincia.	No cumplir con la normativa que existe y no aportar en la planificación y desarrollo de productos turísticos.
Privados (prestadores de servicios turísticos)	Beneficios privados en el sector. Contar con lugares turísticos para promocionarlo	No existe trabajo conjunto entre proyectos privados y públicos. Poco flujo de turistas.	Dueños pueden asesorar y capacitar en el proyecto.	Experiencias privadas pueden servir para duplicarlas a nivel macro.	Competencias internas para la ejecución de proyectos similares.
Universidad Técnica Estatal de Quevedo- Facultad de Ciencias Ambientales (UTEQ-FCAB)	Prácticas pre profesionales Prácticas de vinculación con la comunidad Proyectos de Investigación	Poca aceptación de los propietarios para la realización de prácticas y proyectos en sus fincas.	Asesoramiento y capacitación en el proyecto.	Generación de proyectos sostenibles en la Provincia de Los Ríos.	Normativas que no se cumplen a cabalidad
Comunitarios (recintos, asociaciones, comunidades)	Mayores oportunidades de desarrollo. Fuentes de empleo.	Pocas fuentes de empleos. Personas pocas capacitadas en el ámbito del turismo. Servicios básicos deficientes. Atención del gobierno local inadecuado.	Financiero Conocimiento sobre atractivos turísticos del sector. Mejorar la calidad de vida.	Mejorar el nivel de vida y bienestar de la población rural. Alternativa económica.	Desinterés de los grupos comunitarios en desarrollar el agroturismo.

Fuente: Modelo de Gestión del Agroturismo para la Provincia de Los Ríos

Elaborado por: Las autoras del Proyecto de Investigación

4.3.6. Análisis de las competencias, roles y funciones de los actores involucrados en el Modelo de Gestión de la provincia de Los Ríos.

Nos permite conocer roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes de la organización para ejecutar los procesos de trabajo con agilidad y eficiencia.

Cuadro 16 Competencias Roles y Funciones de los Sectores Públicos Privados y Académico.

SECTOR	NOMBRE	COMPETENCIA	ROLES Y FUNCIONES
Público	MINTUR	Coordinar con los organismos seccionales, la regulación a nivel nacional, la planificación, promoción internacional facilitando información estadística y de control de turismo.	• Preparar las normas técnicas y de calidad por actividad que registrará en todo el territorio nacional • Elaborar las políticas y marco referencial dentro del cual obligatoriamente se realizara la promoción internacional del país • Planificar las actividades turísticas del país. • Elaborar el inventario de las áreas o sitios turísticos. • Promover y fomentar todo tipo de turismo, especialmente receptivo y social, y la ejecución de proyectos, programas con entidades e instituciones públicas y privadas. • Orientar, promover y apoyar la inversión nacional y extranjera en la actividad turística.
	MAGAP	• Gestiona, fomenta, planifica, comercializa y promoción forestal productiva de la unidad de promoción y desarrollo forestal del Ecuador “Pro forestal”.	• Regular, normar, facilitar, controlar y evaluar la gestión de la producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera del país; promoviendo acciones que permitan al desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsado.
	MAE	• Dictara políticas ambientales seccionales con sujeción la constitución política de la república de la presente ley. Respetaran las regulaciones nacionales sobre el patrimonio de las áreas nacionales protegidas para determinar los usos del suelo y consultara a los representantes de los pueblos indígenas, afro ecuatorianos y poblaciones locales para la delimitación,	• Aplicar los principios establecidos en la ley y ejecutar las acciones específicas del medio ambiente y de los recursos naturales • Ejecutar y verificar el cumplimiento de las normas de calidad ambiental • Promover la participación de la comunidad en la formulación de políticas para la protección del medio ambiente y manejo racional de los recursos naturales. • Garantizar el acceso de las personas naturales y jurídicas a la información previa a la toma de decisiones de la administración pública, relacionadas con la protección del medio ambiente.

		manejo y administración de áreas de conservación.	
	GAD'S Cantonal	• Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial conjuntamente con la planificación nacional, provincial y parroquial. • Ejecutar el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. • Prestar servicios básicos y actividades de saneamiento ambiental que se establecen en la ley. • Preservar y mantener el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón.	• Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias de manera coordinada. • Promover los procesos de desarrollo económicos local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía local y solidaria. • Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la policía nacional, la comunidad y otros organismos relacionada con la materia de seguridad. • Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
	GAD Parroquial de Los Ríos.	• Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. • Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. • Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	• Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del BUEN VIVIR a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. • Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión de su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. • Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la de cultura, ganadería, artesanía y turismo, en coordinación con los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados • Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la comunidad. • Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario.
	GAD Provincial de Los Ríos.	• Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, con la planificación nacional, cantonal y parroquial. • Fomentar las actividades agropecuarias. • Fomentar las actividades productivas	• Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. • Toma decisiones a través de su consejo provincial, conformado por alcaldes y alcaldesas que toman las decisiones y directrices que deberá cumplir el GAD provincial.

		- provincial. - Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. - Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. - La gestión ambiental provincial.	- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión. - Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos de descentralización. - Promover y patrocinar las culturas, las artes, las actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural en coordinación con los gobiernos descentralizado de las parroquias rurales.
Privado	CAMARA DE TURISMO	Elaborar planes estratégicos provinciales para conocer la realidad turística provincial como prestadores de servicios.	- Impulsar y mejorar la calidad de los productos y servicios del sector turístico, para elevar la competitividad de la provincia. - Ser parte activa de la actualización de los catastros de establecimientos turísticos, ya que además la real información de los establecimientos turísticos provinciales es muy importante para la planificación y ejecución de proyectos turísticos provinciales. - Aporte en la planificación y desarrollo de productos turísticos así como cumplir con la normativa que existe y se establezca desde los diferentes niveles de gobiernos.
	AGENCIAS DE VIAJES	- Elaborar itinerarios individualmente, viajes individuales y viajes en grupo. - Planifica, organiza mandos y control de todas las actividades que se realizan en la agencia.	- Informar claramente al viajero sobre las características del destino - Ayudar al cliente a la selección del viaje más adecuado de acuerdo a sus necesidades específicas - Gestionar y mediar la reservación, distribución y ventas de productos turísticos - Organizar, vender, operar viaje y productos turísticos combinando distintos servicios a un precio global establecido - Proyecta, elabora y pone en marcha productos turísticos mediante (planificar programas que se pretende llevar cabo, diseñar viajes, organización y distribución de las playas y tener el control de las operaciones). - Administración de los recursos económicos de la agencia - Llevar un control adecuado de los registros contables de la agencia - Atributos del talento humano (implantación de sistemas de aprendizaje y de actualización, crear una estructura satisfactoria del trabajo, tomar en cuenta el bienestar del personal y aplicar un carácter laboral riguroso entre representantes y trabajadores) - Conectar a la agencia con el exterior.
Academia	UTEQ	Investigación, prácticas de vinculación y pre- profesionales y observatorio.	- Brindar profesionales de acuerdo a la misión de la universidad humanistas y académicos - Gestor del desarrollo local a través de los procesos de capacitación y transferencia de información y tecnologías.

Comunitario	Grupos comunitarios.	• Formular y ejecutar sus planes de desarrollo integral: agropecuario, artesanal, industrial, promoviendo la participación de los comuneros. • Regular el acceso al uso de la tierra y otros recursos por partes de sus miembros. • Constituir empresas comunales, multicomunales y otras formas asociativas. • Promover, coordinar y apoyar al desarrollo de actividades y festividades cívicas, culturales, religiosas, sociales y otras que respondan a valores, usos, costumbres y tradiciones.	• Levantar el catastro comunal y delimitar las áreas de los centros poblados y los destinados a uso agrícola, ganadero, forestal, de protección. • Promover la forestación y reforestación en tierras de actitud forestal. • Organizar el régimen de trabajo de sus miembros para actividades comunales y familiares que contribuyan el aprovechamiento de su patrimonio. • Centralizar y concertar con organismos públicos y privados, los servicios de apoyo a la producción y otros, que requieran sus miembros.
--------------------	----------------------	--	--

Fuente: Modelo de Gestión del Agroturismo para la Provincia de Los Ríos, Ley de Turismo, Ley de Ambiente

Elaborado por: Las autoras del Proyecto del Investigación.

4.3.7. Estrategia de zonificación y georeferenciación para el Modelo de Gestión de la provincia de Los Ríos

Se elaboró 5 mapas el primero muestra la ubicación, el segundo el límite provincial el tercero identifica los 33 atractivos inventariados, el cuarto el potencial turístico y manifestaciones culturales y el quinto muestra el potencial agroturístico de la provincia de Los Ríos. La zonificación permite determinar el alcance del proyecto para su ejecución El presente cuadro detalla los atractivos turísticos de cada cantón con su latitud, longitud y altitud

Cuadro 17 Georeferenciación de los atractivos turísticos de la provincia de Los Ríos

N°	Nombre Del Atractivo	Cantón	Latitud.	Longitud.	Altitud
1	Cascada arco iris	Buena Fé	0671771	9935722	128 m
2	Cascada Escondida	Buena Fé	0665784	9894833	100m
3	Parque San Francisco de Asís	Valencia	0683211	9894677	110m
4	Rio Chipe	Valencia	0683471	9891584	107 m
5	Parque Central de Quevedo	Quevedo	0666817	9880320	74m
6	Iglesia Sagrado Corazón de Jesús	Ventanas	0651378	9884081	31m
7	Rio San Ignacio	Mocache	0635229	9897251	64m
8	Iglesia San Nicolás de Tolentino	Palenque	0638503	9841112	34m
9	Torre Eiffel	Vinces	0638753	9828061	20m
10	Santuario de la Beata Mercedes de Jesús Molina	Baba	0646940	9802775	25m
11	Iglesia San Francisco de Asís	Puebloviejo	0662959	9828582	22m
12	Casa Olmedo	Babahoyo	0662013	9800980	10m
13	Humedal Abras de Mantequillas	Vinces	0640000	9840000	45m
14	Balneario Pisagua	Montalvo	0683110	9848030	182m
15	Complejo La Perla	Montalvo	0692427	9804556	180m
16	Río Cerrito	Quinsaloma	6798736	9867968	120m
17	Río las palmitas	Quinsaloma	0687919	9864152	146m
18	Iglesia Nuestra Señora del Carmen	Urdaneta	0669564	9840272	35m

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

El presente cuadro detalla la ubicación de cada atractivo agroturístico con su latitud, longitud y altitud

Cuadro 18 Georeferenciación de las fincas agroturísticas de la provincia de Los Ríos

N°	Nombre Del Atractivo	Cantón	Latitud.	Longitud.	Altitud
1	Finca Aguas Blancas	Buena Fé	0664162	9898015	59m
2	Finca La Angelita	Buena Fé	0605347	9879292	100m
3	Finca La Abundancia	Valencia	0689321	9919704	208m
4	Finca La Blanquita	Valencia	0676965	9900259	88m
5	Hacienda María Tereza	Quevedo	0674226	9872887	33m
6	Finca La María	Quevedo	0666816	9880319	82m
7	Estación Experimental Pichilingue	Quevedo	0666816	9880319	82m
8	Finca Viña del Señor	Ventanas	0683110	9848030	267m
9	Finca Elvira	Ventanas	0668384	9838750	28m
10	Rancho La Evidencia	Mocache	0678813	9989809	56m
11	Finca La Mocora	Mocache	0635229	9725152	64m
12	Parque El Señor de Los Caballos	Vinces	0634498	9816683	15m
13	Hacienda Rodeo Grande	Baba	0652006	9801757	15m
14	Finca Agroturística Mango Tour	Puebloviejo	0659456	9831034	23m
15	Finca La Represa	Quevedo	0675869	9881182	94m

Elaborado por: Las autoras del proyecto de investigación.

4.3.7.1. Ubicación de la zona de estudio.

La provincia de Los Ríos, está situada en el centro del país, en la zona geográfica conocida como región litoral, siendo unas de las 24 provincias del Ecuador, en la zona de planificación 5



Figura 39 Mapa de Ubicación Geográfica para el Modelo de Gestión de la provincia de Los Ríos

Fuente: Cartografía Nacional, IGM

Elaborado por: Hernán Estrada

4.3.7.2. Mapa base de la provincia de Los Ríos

Muestra los límites de la provincia de Los Ríos. Al norte con la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, al sur con la provincia del Guayas, al este con las provincias de Cotopaxi y Bolívar, al oeste con las provincias de Guayas y Manabí; además de las principales vías.

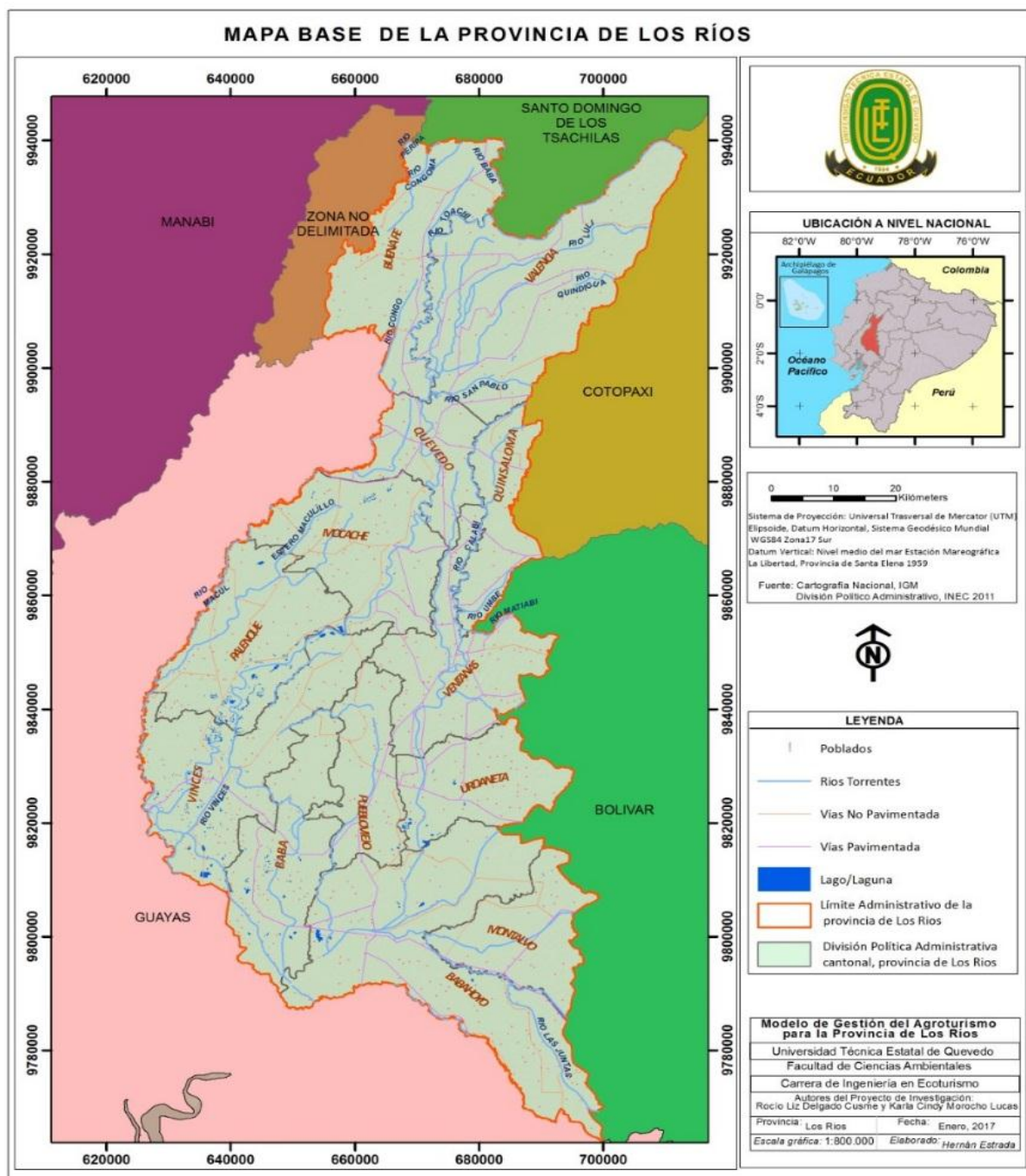


Figura 40 Mapa Temático del Potencial de Turismo y Agroturismo para el Modelo de Gestión de la provincia de Los Ríos.

Fuente: Cartografía Nacional, IGM

Elaborado por: Hernán Estrada

4.3.7.4. Mapa de los atractivos naturales y manifestaciones culturales de la provincia de Los Ríos

La Provincia de Los Ríos posee atractivos naturales y manifestaciones culturales con un total de 18 atractivos principales de los 13 cantones.

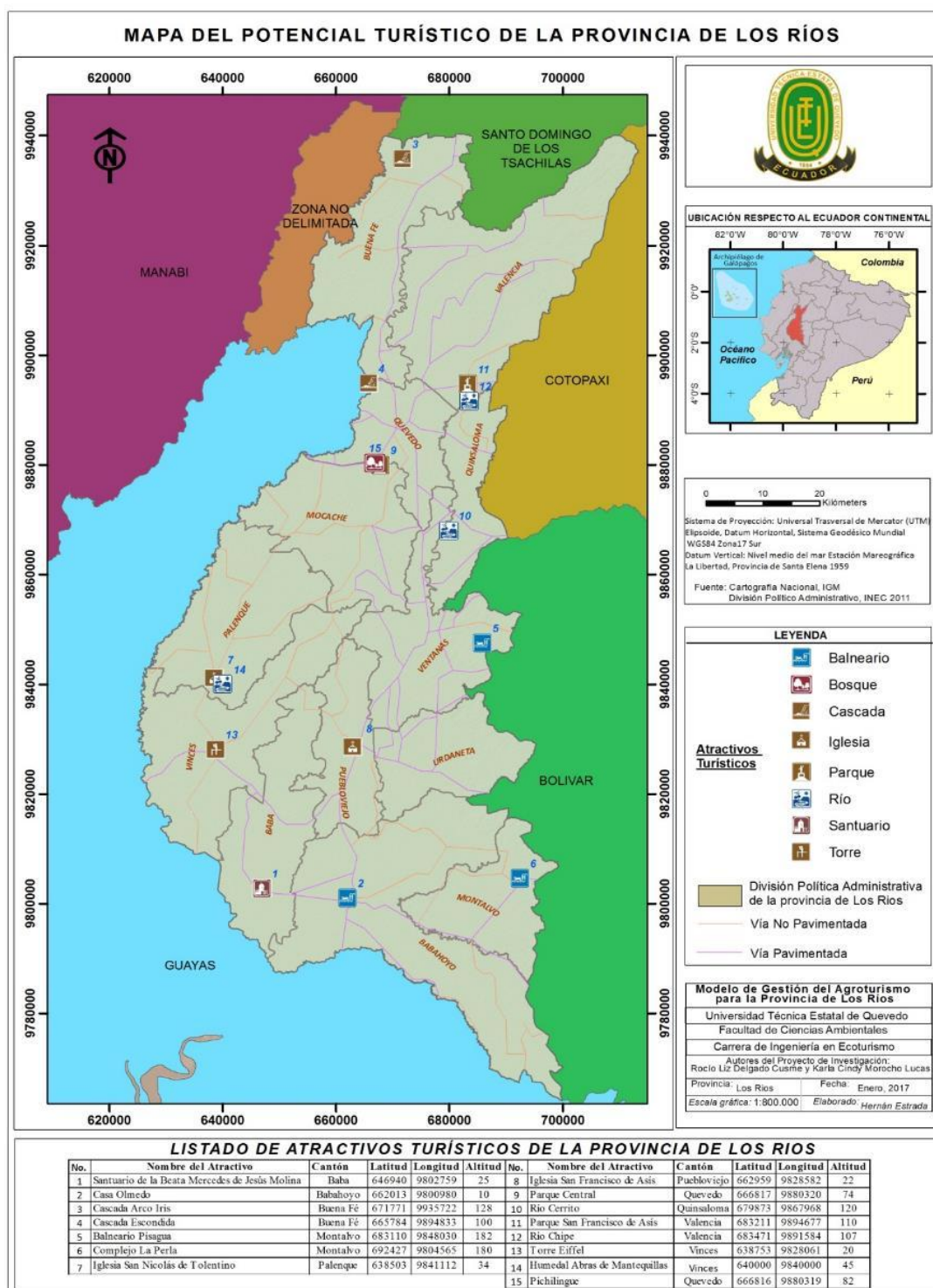


Figura 42 Mapa temático del potencial de turístico para el modelo de Gestión de la provincia de Los Ríos

Fuente: Cartografía Nacional, IGM

Elaborado por: Hernán Estrada

4.3.7.5. Mapa del potencial agroturístico de la provincia de Los Ríos.

La provincia cuenta con 15 atractivos entre fincas, haciendas y ranchos con potencial agroturismo, el cual posee una ubicación geográfica idónea para la actividad Agroturística.

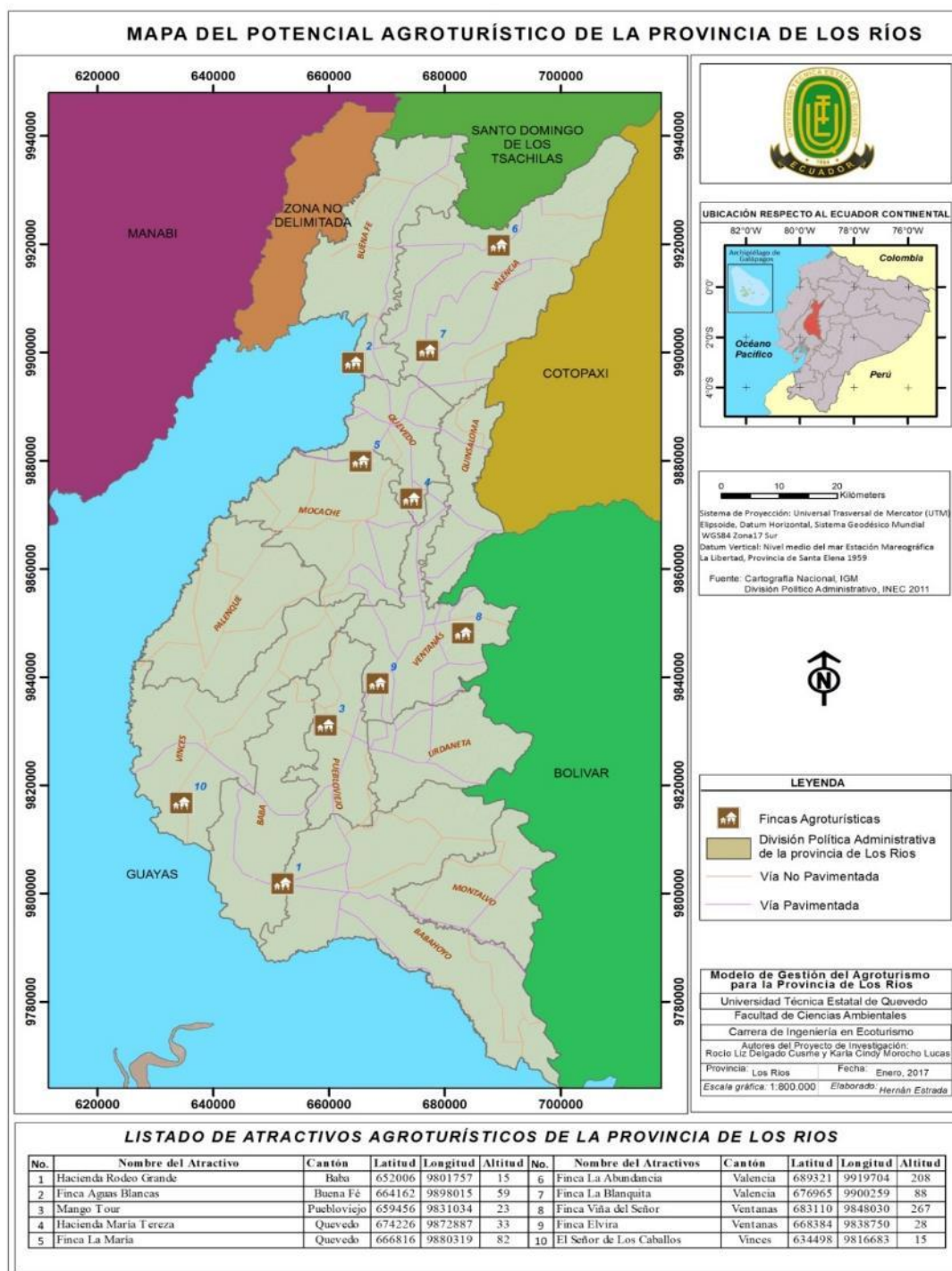


Figura 43 Mapa del Potencial Agroturístico de la Provincia de Los Ríos

Fuente: Cartografía Nacional, IGM

Elaborado por: Hernán Estrada

4.3.8. Componentes estratégicos.

4.3.8.1. Matriz FODA

El análisis FODA es una herramienta de planeación estratégica para evaluar la situación actual de la provincia de Los Ríos, enfocadas a las variables internas y externas, que permite estimar el potencial de la zona.

Cuadro 19 Matriz FODA

Fortalezas	Oportunidades
• Existencia de áreas protegidas y reservas. • Cuenta con sitios de potencial turísticos. • Presencia de fincas agroturísticas. • Diversidad de clima en la provincia. • Ubicación geográfica estratégica. • Existencia de planta hotelera • Presencia de instituciones superior: Universidad Técnica Estatal de Quevedo (UTEQ) y su Escuela de Ecoturismo, Universidad Técnica de Babahoyo (UTB) Y su escuela de Hotelería y Turismo. • Existencia de operadores turísticos. • Presencia de institucional para promover inversiones relacionadas (MINTUR, GAD Provincial de Los Ríos, GADs Municipales).	• Oportunidad de desarrollo agroturístico local. • Involucrar a la población rural en actividades turísticas. • Incremento del turismo en la provincia. • Aprovechamiento de la zona rural para el agroturismo. • Prácticas agropecuarias sostenibles. • Variedad de producción agrícola • Fomento de la cultura montubia y tradiciones locales. • Mercado alternativo para la población local. • Interés de los propietarios de haciendas, fincas, ranchos en operar turísticamente. • Alianzas estratégicas con organizaciones nacionales e internacionales para los sectores turísticos, agroindustriales y ambientales para el desarrollo económico-productivo del territorio.
Debilidades	Amenazas
• Carencia de servicios básicos. • Poca promoción turística. • Falta de coordinación entre instituciones públicas. • Vías de acceso a las fincas en mal estado • Insuficiente señalización turística para acceder a los atractivos. • Predominio de atractivos de baja jerarquía que dificultan la planificación de la actividad turística.	• Etapa invernal, deslaves, inundaciones. • Efectos adverso por el cambio climático. • Muchos de los sitios turísticos son privados. • Poca seguridad ciudadana. • Cacerías de especies nativas.

Elaborado por: Las autoras del Proyecto de Investigación

4.3.8.2. Estrategias Mix de marketing.

Es un conjunto de herramientas encaminadas a la satisfacción del cliente (potencial o actual) mediante el cual pretende diseñar el producto, elegir los canales de distribución y las técnicas de comunicación más adecuadas para presentar un producto que realmente satisfaga la necesidad de los clientes. Estas herramientas son conocidas también como las cuatro P'S (Producto, Precio, Promoción y Plaza).

4.3.8.2.1.Producto.-

Objetivo:

Fomentar el agroturismo en la provincia de Los Ríos, mediante la coordinación, administración y colaboración (Pública, privado, comunitario y academia) para lograr posicionarse dentro del sector turístico

Estrategia:

- Punto de información
- Crear una marca turística
- Involucrarse en los mercados turísticos actuales

Acción:

- Los puntos de información turística estarán ubicados en sitios estratégicos, mediante el uso de una herramienta tecnológica digital, que brinde información Agroturística de la provincia.
- Diseño de un logotipo y slogan el cual logre tener una mayor aceptación y reconocimiento tomando en cuenta los aspectos más importantes de la provincia.
- Las ferias gastronómicas serán impulsadas en fechas especiales de cada cantón provocando beneficio para los habitantes de la provincia.

4.3.8.2.2. Precio.-

Objetivo:

- Establecer normas de precios en base a las temporadas turísticas y analizando cada servicio agroturístico desarrollado

Estrategia:

- Crear nuevas rutas agroturísticas
- Formular encuesta y sondeos mediante criterio de la ciudadanía
- Definir estrategias al desarrollo local

Acción

- Desarrollar un producto turístico creando nuevas rutas mediante la conexión con otros sitios
- Es una herramienta que permite medir la percepción de los clientes sobre el servicio recibido.
- Fomentar las iniciativas empresariales tomando en cuenta los principales recursos y valores provinciales, cuyo impacto económico en términos de rentas y empleo, procure el desarrollo del territorio donde se ubica, fomentando el principio de igualdad de oportunidades en sector agrícola.

4.3.8.2.3. Plaza.-

Objetivo:

- Establecer un servicio agroturístico con el fin de lograr la plena satisfacción y necesidad del turista con información veraz de la provincia de Los Ríos

Estrategia:

- Crear una página web
- Crear canales de distribución

Acción:

- Monitoreo del servicio agroturístico para innovar el producto.
- Establecen estrategias a largo plazo, realizando una delegación de responsabilidad es para ocuparse de su core business, es decir ser más eficiente en la producción o actualización de las características básicas del servicio para aumentar la cantidad de contacto dentro del sitio turístico

4.3.8.2.4. Promoción.-

Objetivo:

- Elaborar un plan de marketing turístico para promocionar la provincia de Los Ríos y promover mayor interés de los turistas.

Estrategia:

- Promoción de ventas en ferias y congresos turísticas
- Realizar campañas publicitarias
- Relaciones públicas: imagen favorable del producto

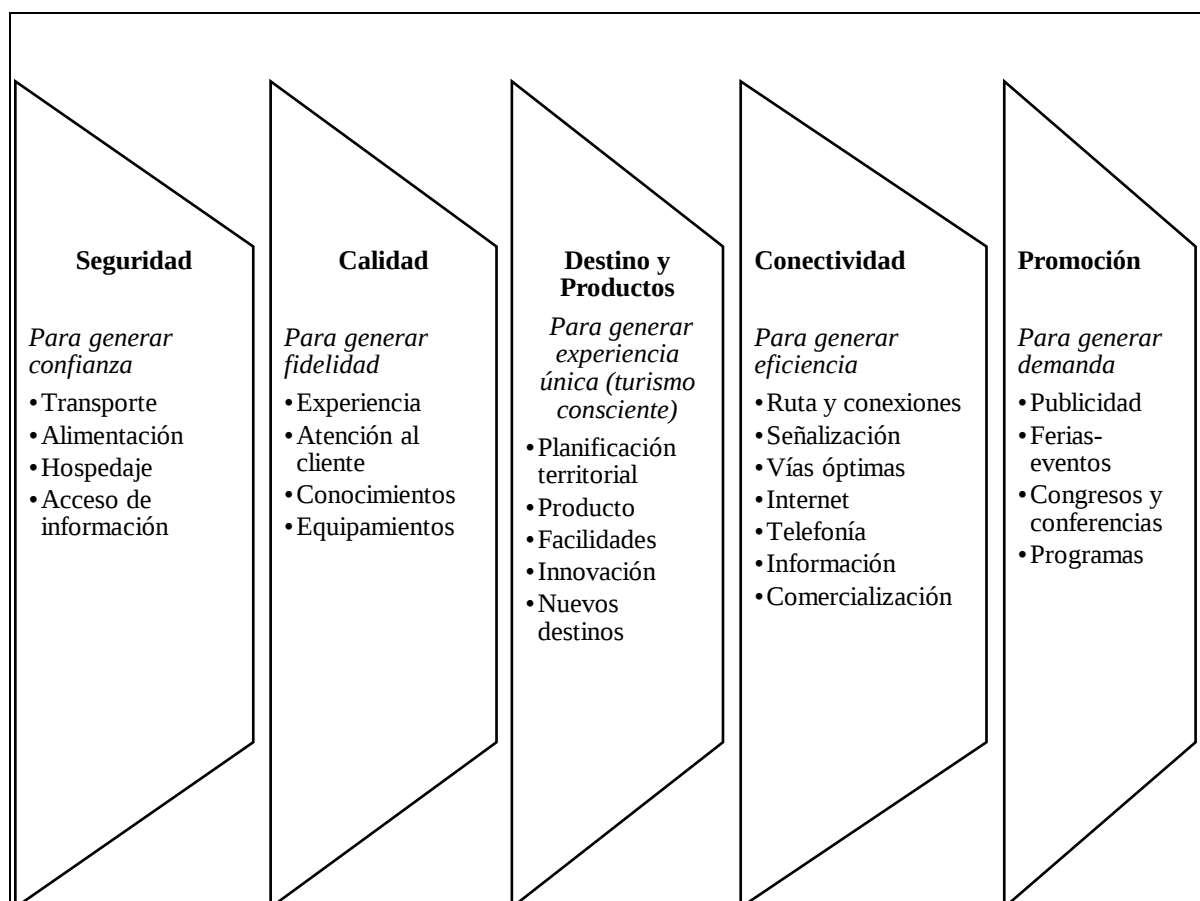
Acción:

- Mostrar la difusión de la oferta de bienes y servicios que constituye a la mejora de la posición del sector agroturístico provincial frente a los factores competitivos del entorno.
- La publicidad se realizará mediante redes sociales, vallas publicitarias y televisión
- Realizar la promoción turística de la provincia de Los Ríos con el fin de apoyar los esfuerzos en venta del destino que garantice la marca y la oferta agroturísticas durante el ciclo del recorrido

4.3.9. Análisis de los pilares fundamentales de la planificación nacional en relación

Los pilares están en función del desarrollo turístico a nivel nacional para poder gestionar de una mejor manera la industria turística, los pilares son: seguridad, calidad, destino y productos, conectividad y promoción, estos pilares permite tener estrategias que permita explotar y optimizar adecuadamente los recursos que tiene el país, así como también generar conciencia de la significación que tienen los atractivos, promoviendo la conservación del medio ambiente y del patrimonio, generando una identidad cultural que nos permita diferenciarnos de nuestra competencia.

Cuadro 20 pilares estratégicos de turismo



Fuente: Pilares de Gestión Turística del Ministerio de turismo del Ecuador

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

4.3.10. Estrategias de planificación.

Están en coordinación con las acciones que se presentan a través de los diversos análisis, además busca generar una idea clara al desarrollo turístico.

A continuación se presentan las estrategias para la implementación del Modelo de Gestión agroturístico.

4.3.10.1. Estrategias de coordinación.

Cuadro 21 Estrategias de coordinación

Estrategia N° 1		
Estrategias de coordinación:	Objetivo:	Actividades:
• Incentivar la participación, cooperación de los diferentes representantes de los sectores turísticos.	• Fomentar la participación de las entidades públicas, privadas, académicas, comunitarias y prestadoras de servicios turísticos.	• Desarrollar un taller participativo con el comité de gestión turística para la ejecución del Modelo de Gestión agroturístico de la provincia de Los Ríos.

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

4.3.10.2. Estrategias de servicio y atención al cliente.

Cuadro 22 Estrategias de servicio y atención al cliente

Estrategia N° 2		
Estrategias de servicio y atención al cliente:	Objetivo:	Actividades:
• Mejorar el servicio de atención al cliente, promoción, capacitación y asesoría de agroturismo.	• Generar seguridad al turista a través de un ambiente agradable para el desarrollo de las actividades.	• Realizar capacitaciones de atención al cliente • Asesoría a prestadores de servicios turísticos • Promoción y difusión de los productos turísticos.

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

4.3.10.3. Estrategias de responsabilidad social y ambiental.

Cuadro 23 Estrategias de responsabilidad social y ambiental

Estrategia N° 3		
Estrategias de responsabilidad social y ambiental	Objetivo	Actividades
• Inclusión de la responsabilidad social y ambiental para el agroturismo	• Utilizar los recursos agroturísticos con buenas prácticas ambientales.	• Ejecutar acciones que contribuyan en la preservación y protección de los recursos naturales. • Realizar charlas y campañas del cuidado del ambiente. • Ejecutar programas de buenas prácticas ambientales.

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

4.3.10.4. Estrategias de seguridad y protección al turista.

Cuadro 24 Estrategias de seguridad y protección al turista

Estrategia N° 4		
Estrategias de seguridad y protección al turista	Objetivo:	Actividades:
• Los prestadores de servicios turísticos deben brindar seguridad y protección al turista y visitante.	• Enriquecer con capacitaciones a través de seminarios o preparación periódicamente para el mejoramiento en la calidad del servicio.	• Articular medidas prácticas, protección y seguridad • establecer un plan de seguridad • diseñar un plan de protección al turista

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

4.3.11. Programas y proyectos de desarrollo del Modelo de Gestión Agroturístico

La propuesta del Modelo de Gestión agroturístico de la provincia de Los Ríos se establece en un tiempo de cinco años, se encuentra basada en cinco áreas funcionales del PLANDETUR 2020, las cuales son: formación y capacitación de recursos humanos, apoyo a la microempresa turística sostenible, medidas transversales de gestión socio-cultural, desarrollo de destinos, facilitación turística, marketing y promoción turística; razón por el cual se desarrolló un total de cinco programas que abarcan siete proyectos a corto, mediano y largo plazo.

Cuadro 25 Resumen de la propuesta del Modelo de Gestión Agroturístico de la provincia de Los Ríos

ÁREA DEL PLANDETUR 2020	PROGRAMAS	PROYECTOS
Formación y capacitación del recurso humano.	1. Manejo de la operación Agroturística	1.1Seguimiento y monitoreo de la operación Agroturística.
		1.2Medidas preventivas para mejorar la seguridad
Apoyo a la microempresa turística sostenible	2. Organización y fortalecimiento institucional.	2.1 Estructuración institucional para la ejecución del comité de agroturismo
Medidas transversales de gestión socio-cultural	3. Gestión de desarrollo organizativo	3.1 Desarrollo organizativo del comité de agroturismo
Desarrollo de destinos y facilitación turística	4. Desarrollo y solidificación de productos agroturísticos	4.1 Consolidación de la cadena de valor de agroturismo.
		4.2Integrar a los atractivos culturales a la oferta Agroturística
Fortalecimiento del marketing turístico	5. Promoción y gestión integrada de comercialización	5.1Plan de marketing para impulsar el Modelo de Gestión en el mercado turístico

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

4.3.11.1. Manejo de la operación agroturística.

Cuadro 26 Programa de manejo de la operación turística

Programa N°1. Manejo de la operación agroturística
Objetivos:
▪ Reducir la vulnerabilidad de los destinos frente al desarrollo agroturístico y agropecuario. ▪ Alcanzar acuerdos estratégicos con organismos de seguridad y de manejo de recursos naturales y culturales, para asegurar una operación turística eficiente y segura.
Proyecto 1. Seguimiento y monitoreo de la operación agroturística
Acciones:
1. Realizar auditorías y monitoreo ambientales trimestrales, para garantizar la sostenibilidad ambiental de los procesos productivos de la actividad agropecuaria y turística. 2. Todo miembro que desee implementar o que esté implementando un programa de certificación deberá someterse al monitoreo del cumplimiento de las políticas de certificación. 3. Realizar diagnósticos trimestrales del estado de las instalaciones de los centros agroturísticos. 4. Evaluar cada tres meses el cumplimiento de los parámetros de calidad en los centros agroturísticos.
Proyecto 2. Medidas preventivas para mejorar la seguridad
Acciones:
1. Contar con normas internacionales de seguridad para la práctica de deportes de aventura. 2. Contar con servicios primarios de salud en las instalaciones de cada centro agroturístico. 3. Facilitar la creación de un seguro contra accidentes y de vida para los visitantes de los centros agroturísticos. 4. Incluir dentro de los planes de manejo de los destinos, acciones contingentes en caso de desastres naturales. 5. Capacitar a los miembros del comité y proveedores de alimentación en técnicas de higiene y manipulación de alimentos. 6. Capacitar a guías locales en técnicas de primeros auxilios, así como en normas de seguridad exigidas para el desarrollo de actividades como cabalgatas, excursiones, navegación en ríos. 7. Coordinación con entidades encargadas de velar por la seguridad ciudadana. 8. Elaboración de manuales sobre seguridad preventiva para turistas y prestadores de servicios agroturísticos.

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

4.3.11.2. Organización y fortalecimiento institucional.

Cuadro 27 Programa de organización y fortalecimiento institucional

Programa N° 2 Organización y fortalecimiento institucional
Objetivos:
▪ Consolidar y fortalecer la organización interna de las directivas del comité de Agroturismo de la provincia de Los Ríos, para garantizar la ejecución del plan de acción. ▪ Mejorar y facilitar el funcionamiento de la operación Agroturística de la provincia de Los Ríos. ▪ Impulsar y facilitar la actividad privada y comunitaria para el desarrollo de actividades agroturísticas bajo los parámetros de calidad que persigue el comité. ▪ Difundir y compartir prácticas de agroturismo obtenidas a partir de la implementación de un comité
Proyecto 1: Estructura institucional para la ejecución del comité de agroturismo
Acciones:
1. Selección de los participantes del comité por medio de méritos. 2. Generación de funciones y responsabilidades para cada miembro directivo, de acuerdo a las necesidades de ejecución del plan estratégico. 3. Definición de responsabilidades para los miembros del comité. 4. Elección de los consejos directivos de la provincia de Los Ríos. 5. Legalización del comité de Agroturismo de la provincia de Los Ríos. 6. Establecer indicadores para evaluar el desempeño de los miembros y directivos.

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

4.3.11.3. Gestión de desarrollo organizativo.

Cuadro 28 programa de gestión de desarrollo organizativo

Programa N° 3. Gestión de desarrollo organizativo
Objetivos:
▪ Lograr una coordinación constante y eficiente entre el Ministerio de Turismo, gobiernos seccionales, gremios turísticos y productores. ▪ Coordinar acciones de asistencia técnica e inversiones. ▪ Establecer compromisos de acción conjunta entre los organismos involucrados.
Proyecto 1: Desarrollo organizativo del comité de agroturismo
Acciones:
1. Fortalecimiento del recurso humano del comité por medio de capacitaciones que permitan desarrollar su capacidad organizativa y productiva. 2. Apoyo y asesoramiento del comité hacia los gobiernos locales en agroturismo, mediante la conformación de equipos técnicos 3. Revisión del cumplimiento de las acciones del plan estratégico.

4.3.11.4. Desarrollo y solidificación de productos agroturísticos.

Cuadro 29 Programa de desarrollo y solidificación de productos agroturísticos

Programa N° 4. Desarrollo y solidificación de productos agroturísticos
Objetivos:
▪ Fomentar el desarrollo de nuevos destinos y productos agroturísticos en la provincia de Los Ríos. ▪ Desarrollar las iniciativas de agroturismo de los miembros, activos y potenciales, desde una perspectiva integral sostenible. ▪ Fortalecer las capacidades técnicas de gestión y operación del turismo orientadas para el agroturismo. ▪ Diversificar y enriquecer la oferta Agroturística, por medio de la creación de nuevos productos o con el mejoramiento de los productos ya existentes.
Proyecto 1: Consolidar la cadena de valor de agroturismo
Acciones:
1. Identificar los proveedores de insumos apropiados para la actividad Agroturística en los cantones de injerencia. 2. Definición de los productos locales: agropecuarios, pesca, artesanías, gastronomía, etc., con posibilidades de cubrir requerimientos de insumos.
Proyecto 2: Integrar a los atractivos culturales a la oferta agroturística
Acciones:
1. Determinar los atractivos culturales relevantes que puedan complementarse a la oferta Agroturística. 2. Integrar los atractivos culturales de interés, a la oferta agroturística. 3. Fomentar las expresiones de patrimonio cultural de los cantones involucrados.

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

4.3.11.5. Promoción y gestión integrada de comercialización.

Cuadro 30 Programa de promoción y gestión integrada de comercialización

Programa N° 5. Promoción y gestión integrada de comercialización
Objetivos:
▪ Identificar el mercado meta de los productos del comité de agroturismo. ▪ Posicionar a la provincia de Los Ríos como líder en agroturismo en el país. ▪ Diseñar un plan de marketing turístico.
Proyecto 1: Plan de marketing para impulsar el Modelo de Gestión en el mercado turístico
Acciones:
1. Realizar un diagnóstico para determinar el mercado objetivo y dirigir los esfuerzos de promoción agroturístico. 2. Ejecutar el mix de marketing turístico de acuerdo a los intereses del mercado objetivo. 3. Elaborar y distribuir el manual de estrategia para facilitar el mercadeo y comercialización de los productos turísticos. La distribución debe realizarse a los productores, operadoras turísticas, agencias de viajes, gobiernos seccionales, gremios turísticos y centros educativos con carreras de turismo. 4. Diseñar campañas de promoción y sensibilización turística.

Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

4.3.12. Diagramas de procesos productivos.

4.3.12.1. Procesos operativos

Básicamente el proceso operativo agropecuario y turístico de la provincia se lo realizó de acuerdo a los servicios turísticos de la estructura organizacional.

4.3.12.2. Flujogramas de procesos

El flujograma es un método útil para delinear y mostrar todo lo que está sucediendo en un proceso, puede ser aplicable a todo trabajo, en cualquier parte del mundo sea lo que fuere.

- **Símbolos de Flujogramas**

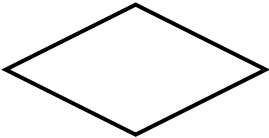
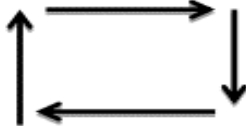
SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	El símbolo de actividades es un rectángulo, que designa una actividad. Dentro del rectángulo hay una breve descripción de la actividad.
	El símbolo de decisión es un rombo, que señala el punto en el que hay que tomar una decisión, a partir del cual, el proceso se ramifica en dos o más vías. La vía tomada depende de la respuesta a la pregunta que aparece dentro del rombo, cada vía se nombra según la respuesta a la pregunta.
	El símbolo terminal es un rectángulo redondeado, que identifica, sin ninguna ambigüedad, el principio o el final de un proceso, según la palabra dentro del terminal. "Comienzo o Principio" se utilizan para designar el punto de partida del flujo de un proceso; "Parada o Fin" se utilizan para designar el fin del Flujo de un proceso.
	La línea del Flujo representa una vía del proceso, que conecta elementos del proceso, actividades, decisiones y así sucesivamente. La punta de flecha sobre la línea de flujo indica la dirección del flujo del proceso.

Figura 44 Símbolos de Flujogramas

Fuente: SANDOVAL, Herrera Orlando. Calidad y Participación. Reingeniería de Procesos

Elaborados por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

A continuación se plantea los flujogramas de procesos según el análisis de los servicios turísticos:

4.3.12.3. Flujograma de proceso del servicio de senderismo

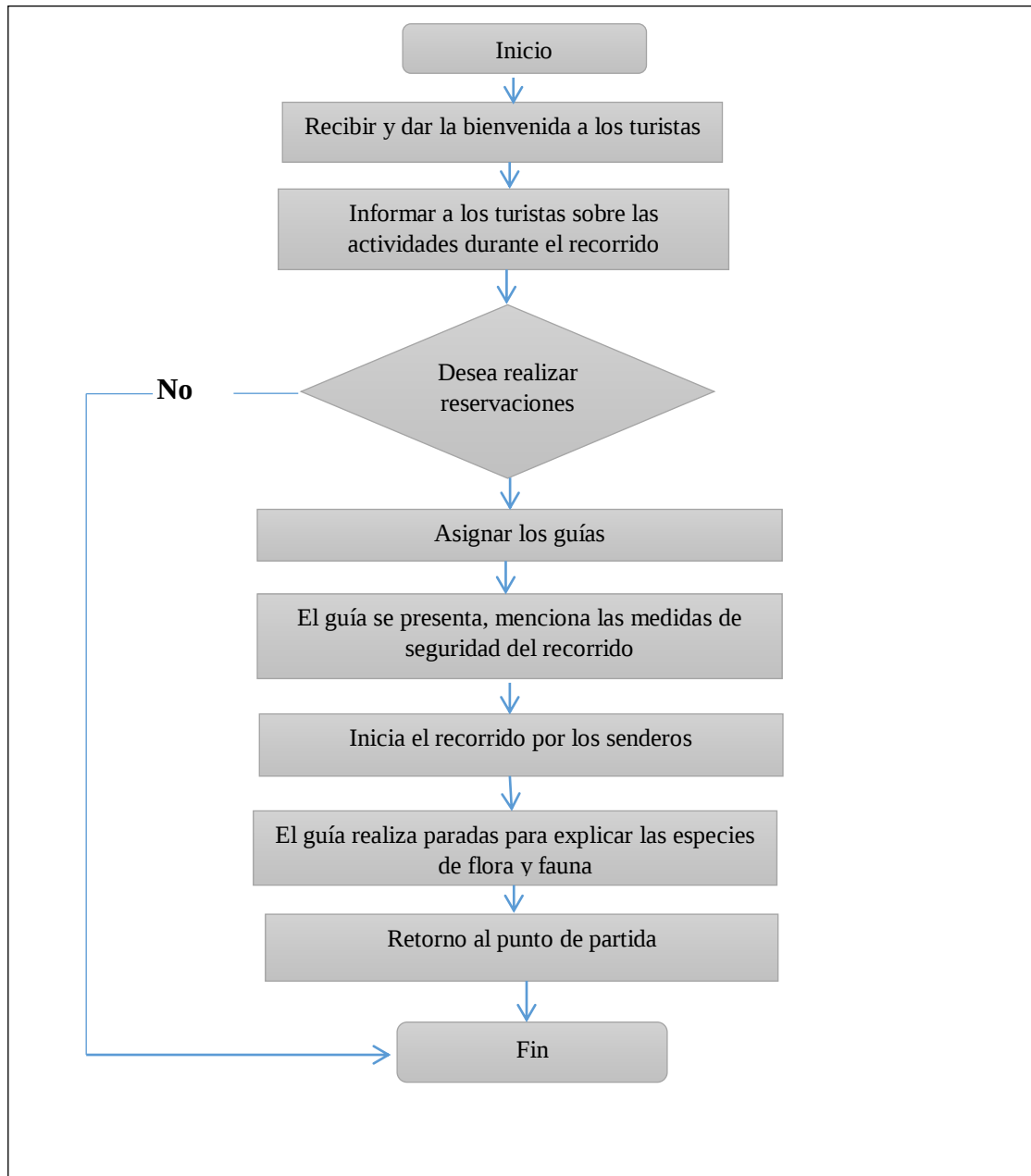


Figura 45 Proceso del servicio de senderismo

Elaborado por: Las autoras del Proyecto de Investigación

Flujograma de proceso del servicio de cabalgata

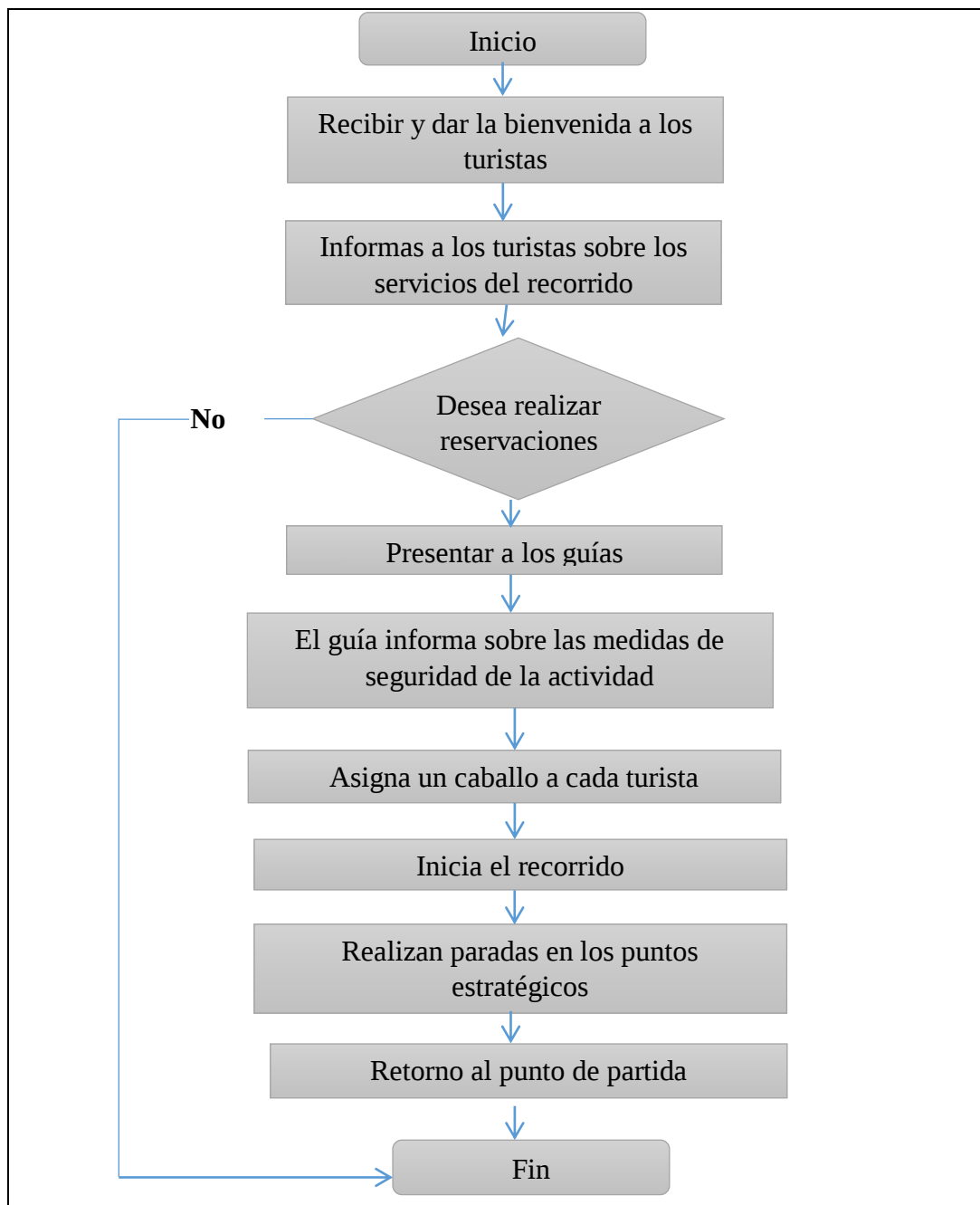


Figura 46 Proceso del servicio de cabalgata

Elaborado por: Las autoras del Proyecto de Investigación

4.3.12.4. Flujograma de proceso del servicio de apicultura

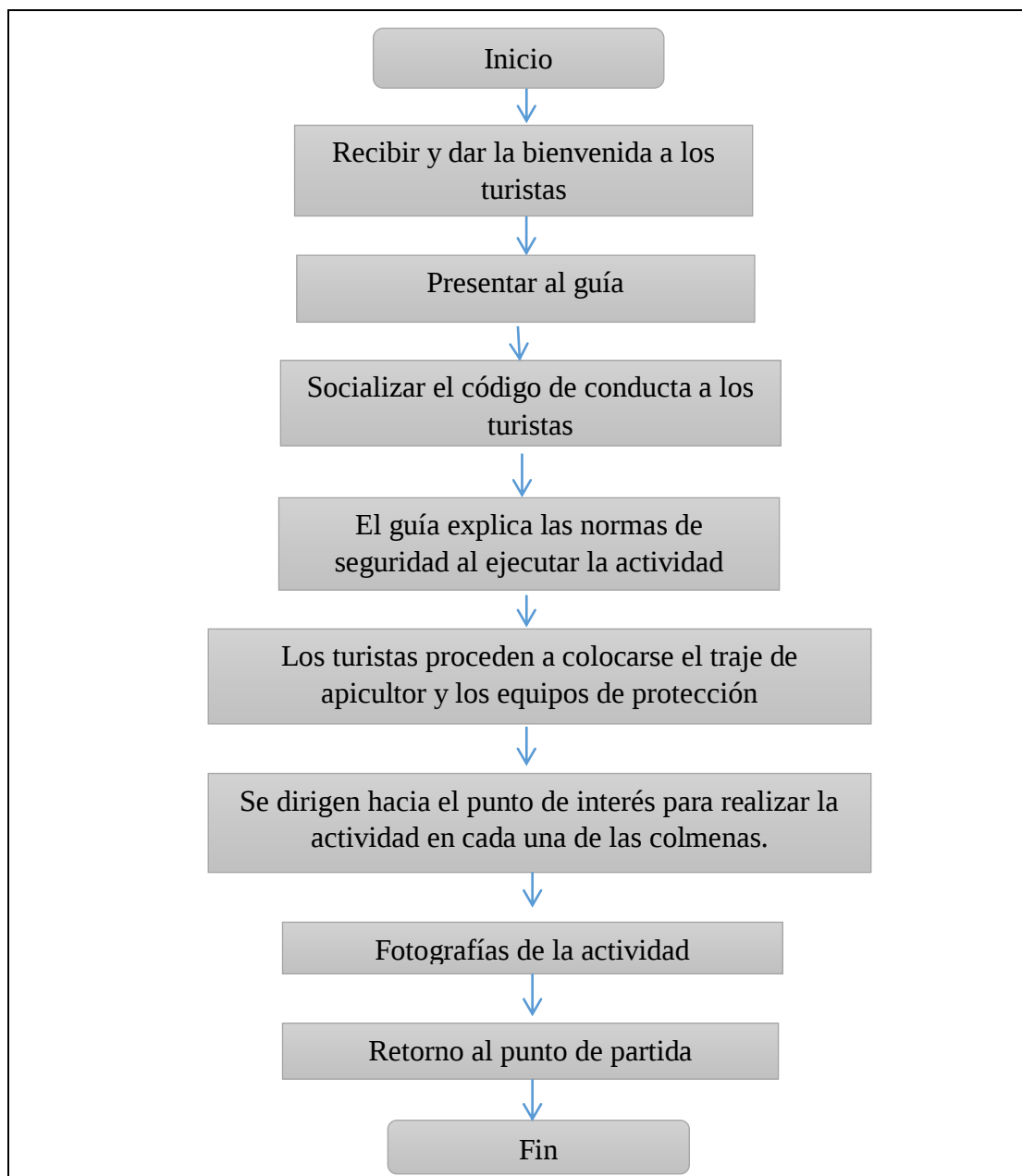


Figura 47 Proceso del servicio de apicultura

Elaborado por: Las autoras del Proyecto de Investigación

4.3.12.5. Flujograma de proceso del servicio de pesca deportiva

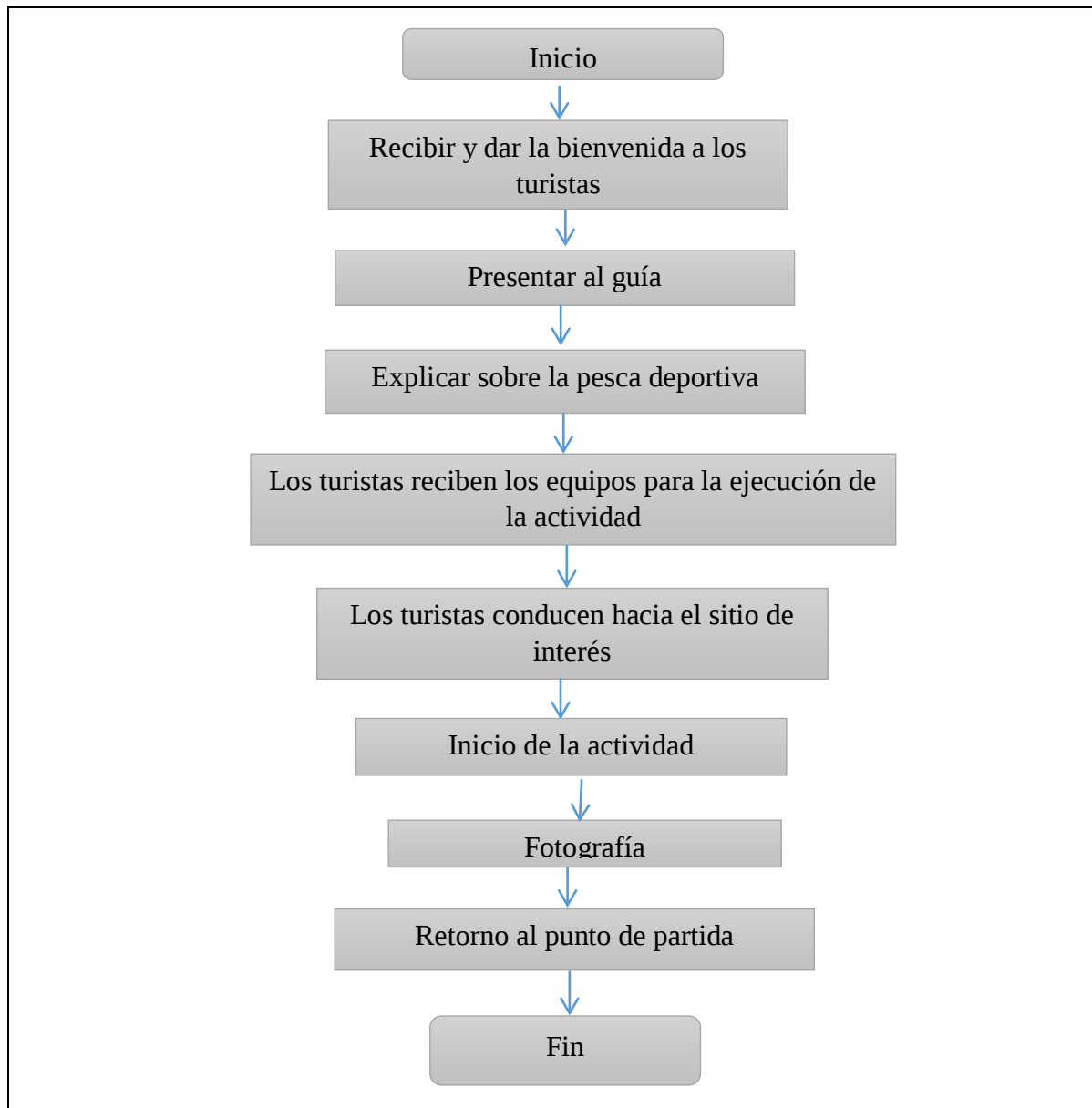


Figura 48 Proceso del servicio de pesca deportiva

Elaborado por: Las autoras del Proyecto de Investigación

4.3.13. Líneas de producto para el modelo de gestión agroturístico.

Los componentes se caracterizan por los elementos que posibilitan el desarrollo y son ofrecidos en el mercado turístico en una forma individual o una gama amplia de productos, la línea de productos específicos para el modelo son: turismo comunitario, patrimonios naturales y culturales, mercados y artesanías, gastronomía, turismo arqueológico, reservas, bosques privados, ríos, lagos, lagunas y cascadas, observación de flora, fauna, agroturismo, haciendas, fincas y plantaciones

Cuadro 31 Líneas de Productos PLANDETUR 2020

N.	Líneas de Productos PLANDETUR 2020 / PIMTE 2014	VARIEDADES DE PRODUCTOS ESPECÍFICOS DEL ECUADOR	APLICA / NO APLICA
1	Circuitos generales	Circuitos generales	No aplica
2	Sol y Playa	Sol y Playa	No aplica
3	Turismo comunitario	Turismo comunitario	Aplica
4	Turismo cultural	Patrimonios naturales y culturales	Aplica
5		Mercados y artesanías	No aplica
6		Gastronomía	Aplica
7		Shamanismo	No aplica
8		Fiestas populares	No aplica
9		Turismo religioso	No aplica
10		Turismo urbano	No aplica
11		Turismo arqueológico	Aplica
12		CAVE (Científica, académico, voluntario y educativo)	No aplica
13		Haciendas históricas	Aplica
14	Paquetes temáticos	Paquetes temáticos	Aplica
15	Ecoturismo y Turismo de Naturaleza	Parques nacionales	No Aplica
16		Reservas y bosques privados	Aplica
17		Ríos, lagos, lagunas y cascadas	Aplica
18		Observación de flora y fauna	Aplica
19	Turismo de Deportes y Aventura	Deportes terrestres	Aplica
20		Deportes fluviales	Aplica
21		Deportes aéreos	No aplica
22		Deportes acuáticos	No aplica
23	Turismo de Salud	Termalismo	No aplica
24		Medicina ancestral	No aplica
25		SPAs	No aplica
26	Agroturismo	Haciendas, fincas y plantaciones	Aplica
27	Turismo de Convenciones y congresos.	Reuniones, incentivos, conferencias, exposiciones y ferias.	No aplica
28	Turismo de cruceros	Cruceros	No aplica

Fuente: PLANDETUR 2020

Elaboración: Las Autoras del Proyecto de Investigación

4.4. Resultado N° 4 Proyecto de Ordenanza provincial para la ejecución del Modelo de Gestión.

4.4.1. Presentación

El proceso de construcción del Proyecto de Ordenanza, para la regulación de las actividades de agroturismo como se manifiesta en el contenido de las Constitución Política del Ecuador, debe involucrar al comité para responder a problemas en común, en este caso a la problemática entorno al agroturismo y al ambiente.

El proyecto de ordenanza cuenta con dos títulos principales como son las autoridades provinciales de agroturismo y el mecanismo de coordinación para el comité provincial de agroturismo el título primero menciona IV capítulos, el I capítulo las disposiciones generales, el II capítulo el comité agroturístico de la provincia de los Ríos, el III capítulo la oficina técnica del comité provincial del agroturismo y el IV capítulo el registro único obligatorio de agroturismo.

El título segundo cuenta con V capítulos, el capítulo I la participación de las entidades públicas, privadas, académicas y comunitarias, el capítulo II prestadores de servicios turísticos con 5 sección; la primera refiere a los establecimientos de alojamiento y campamento, la sección segunda de alimentos y bebidas, Sección tercera de establecimientos con instalaciones acuáticas para esparcimiento, los ríos, represas y balnearios, Sección cuarta establecimientos de operación turísticas y la Sección quinta de guías turísticos. El capítulo III mejorar el servicio de atención al cliente, promoción, capacitación y asesoría de turismo sostenible, capítulo IV Responsabilidad Social y Ambiental para el agroturismo, capítulo V seguridad y protección al turista y visitante con un total de 58 artículos

Se constituye en una herramienta para promover el agroturismo en Los Ríos, en este proceso involucra a los 13 cantones a través de las estrategias de gestión y promoción turística.

El Comité Provincial de Agroturismo

Considerando:

Que, la expedición de nuevas disposiciones institucionales y leyes relativas a los gobiernos seccionales del Ecuador, hacen necesaria una reorganización administrativa interna que fortalezca y agilite el marco legal existente;

Que, es necesario contar con un cuerpo normativo acorde a la situación actual provincial que regule las actividades del agroturismo;

Que, el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización (COOTAD) busca el fortalecimiento de la organización territorial del estado, así como la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, la afirmación del carácter intercultural y plurinacional del estado Ecuatoriano;

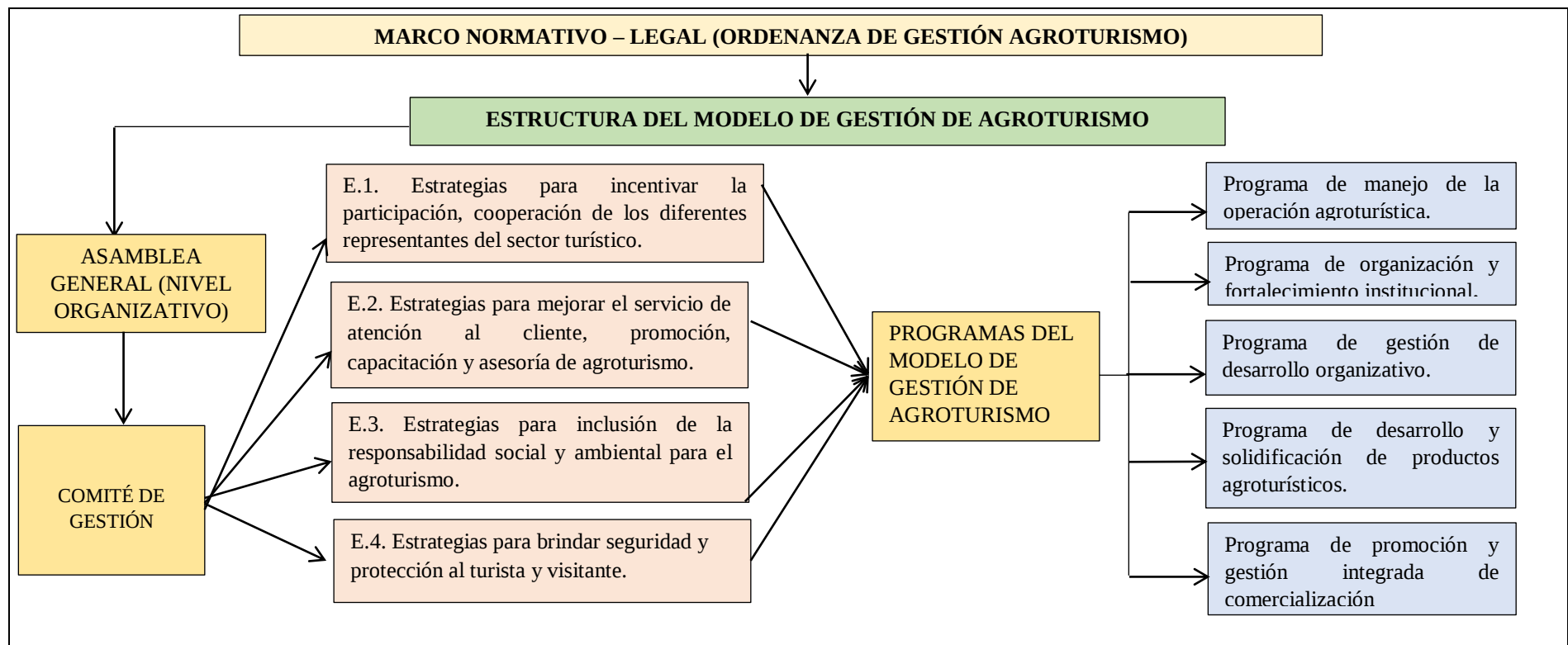
Que, el Art. 100 de la Constitución, señala que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas que se regirán por principios democráticos; siendo necesario regular también la planificación ciudadana para la elaboración de políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.

Que, durante este proceso, deberá incentivarse la participación ciudadana, individual y colectiva, concreta y efectiva, de manera especial, en el que hacer democrático, que permita que estas instancias se constituyan en un instrumento legal y efectivo de participación ciudadana.

4.4.2. Estructura del Modelo de Gestión agroturístico para el proyecto de ordenanza

De forma participativa se implementó un Modelo de Gestión para el proyecto de ordenanza que se ajusta a la integralidad del sector turístico, a la realidad provincial

Cuadro 32 Estructura del modelo de gestión agroturística



Elaborado por: Las Autoras del Proyecto de Investigación

Ordenanza para la regulación de actividades de agroturismo para la provincia de Los Ríos

Título primero

Las Autoridades Provinciales de Agroturismo

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1.- Misión del Modelo de Gestión

El Modelo de Gestión de agroturismo es una herramienta de planificación que permite impulsar el crecimiento socioeconómico de la comunidad rural en la provincia de Los Ríos por medio de estrategias innovadoras que promuevan, coordinen y faciliten los procesos de desarrollo del turismo rural sostenible en conjunto con las entidades involucradas con calidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad social, ambiental y cultural.

Artículo 2.- Objetivos del Modelo de Gestión agroturístico

- Posicionar a la provincia de Los Ríos como destino agroturístico en el mercado competitivo.
- Desarrollar actividades agroturísticas de manera ordenada y coordina bajo un marco legal turístico.
- Ejecutar el marketing mix para mejorar la promoción y difusión turística en la provincia de Los Ríos
- Aplicar los programas y proyectos que brinden sostenibilidad a la propuesta del Modelo de Gestión agroturístico.

Artículo 3.-La ordenanza de agroturismo, es un instrumento legal en la jurisdicción del Gobierno Provincial resultado del debate entre las entidades públicas, privadas, académicas que conforman el comité que nos permite regular actividades de agroturismo en los trece cantones que conforman la provincia, a través del establecimiento del Modelo de Gestión.

Artículo 4.-La Ordenanza de agroturismo de interés público, privado, académico y observancia general en el territorio de la Provincia de Los Ríos.

Artículo 5.-La presente ordenanza tiene los siguientes objetivos:

1. El objetivo general del Modelo de Gestión es que el gobierno provincial, de acuerdo a su atribuciones, regule las actividades de gestión para agroturismo y genere un desarrollo ordenado y sostenible este sector productivo;
2. Promover e impulsar el sector agroturístico en la provincia;
3. Fortalecer el sistema turístico provincial;
4. Integrar el registro obligatorio de agroturismo en la provincia;
5. Generar mecanismos de servicio al cliente y gestión de la seguridad al turista;
6. Incluir el enfoque de responsabilidad social y ambiental para el agroturismo de la provincia.

Artículo 6.-Para los efectos de la siguiente ordenanza de agroturismo, se establecen los siguientes conceptos:

1. **G.A.D.-** Gobierno Autónomo Descentralizado;
2. **Agroturismo.-** Es la actividad que se realiza en explotaciones agrarias (granjas o plantaciones) donde los actores complementan sus ingresos con alguna forma de turismo en la que, por lo general, facilitan alojamiento, alimentación y oportunidad de familiarización con trabajos agropecuarios.
3. **Agroturismo y desarrollo sostenible.-** En la actualidad el agroturismo se perfila como una actividad alternativa que contribuye a incentivar a los productores e incursionar en prácticas de producción más amigable con el ambiente, mediante la producción orgánica y también a fortalecer el conocimiento hacía el ambiente, de las personas vinculadas a la actividad;
4. **Impacto.-** cambio producido en la constitución del sistema de su funcionamiento, en forma brusca, repentina, como respuesta a ciertas influencias, estímulos, disturbios, del medio externo;
5. **Infraestructura turística.-** Conjunto de elementos físicos, bienes inmuebles y muebles que posee un lugar turístico para poder prestar los correspondientes servicios;
6. **Medio ambiente.-** Conjunto de características físicas, químicas y biológicas que condicionan y definen las cualidades del entorno, tomando en consideración de los procesos y fenómenos que constituyen sujetos funcionales del entorno; en los ecosistemas humanizados, los procesos y fenómenos del entorno cultural implican la integración de características sociales, económica, política, religiosas, tecnológicas y artísticas, en lo cual se conoce como (medio ambiente humano);

7. **Recursos naturales.-** Todos los bienes de la naturaleza que permiten al hombre subsistir en el planeta o fuera de él , puede ser recursos naturales renovables (agua, aire, bosque, fauna) y recursos naturales no renovables (petróleo, gas, carbón, recursos genéticos silvestres, minas);
8. **Restauración.-** Término utilizado para utilizar el sector de empresas de servicios destinados a la manutención o servicios de comidas y bebidas, tales como restaurantes, bares, cafeterías y similares;
9. **Sostenibilidad turística.-** Aprovechamiento panificado, controlado y racional de los atractivos naturales que sirven como “materia prima” para sustentar el armónico desarrollo turísticos de un destino, beneficiándose con ello la comunidad anfitriona, visitantes y recursos silvestre protegido;
10. **Turista.-** Aquella persona que se traslada de su territorio de origen o de su residencia habitual a un punto geográfico diferente al suyo y sus ausencia se produce más haya de 24 horas e incluye pernoctación en el punto geográfico del destino;
11. **Visitantes.-** Persona que se desplaza y visita un lugar diferente de aquel en el que tiene de ordinario su residencia o su entorno habitual, con fines distintos a los de ejercer una ocupación de remunerada o realizar estudios, como los que efectúan en su lugar de residencia, con periodo no superior a 12 meses;

Artículo 7.-El comité agroturístico deberá incluir, contemplar los siguientes ejes de acción para el desarrollo del Modelo de Gestión agroturístico:

1. Incentivar la participación, cooperación de los diferentes representantes del sector turístico;
2. Enriquecer con capacitaciones a través de seminarios o preparación periódicamente para el mejoramiento en la calidad de servicio;
3. Utilizar los recursos naturaleza mediante un turismo sostenible con buenas prácticas ambientales;
4. Generar seguridad al turista a través de un ambiente agradable para el desarrollo de las actividades.

Artículo 8.-Las Normativas de agroturismo tendrá los siguientes fines:

1. Garantizar un marco jurídico-normativo adecuado a las necesidades presentes y futuras inherentes al sector del agroturismo;
2. Realización de las actividades turísticas;
3. Regular las actividades de agroturismo para beneficiar a la oferta y demanda de la Provincia de Los Ríos.

CAPÍTULO II

El Comité agroturístico de la provincia de los Ríos

Artículo 9.-El comité agroturístico, será un órgano colegiado, institucional y plural de consultas, accesorias, concertación y apoyo de las instancias provinciales. (Oficina provincial de turismo).

Artículo 10.-El comité agroturístico deberá integrarse de la siguiente manera:

1. Un presidente, que será el prefecto o delegado del mismo;
2. Un representante de los alcaldes de los cantones o su delegado;
3. Director provincial que represente el ministerio de turismo;
4. Presidente de la cámara provincial de turismo; o su representante;
5. Un representante de las entidades privadas;
6. Representante de la universidad o delegado;

Artículo 11.-Los cargos del comité agroturístico serán honoríficos y sin afectación salarial o jurídica para el gobierno provincial.

Artículo 12.-Los miembros del comité agroturístico deberán nombrar o delegar de forma escrita a sus suplente en caso de ausencia.

Artículo 13.-El comité agroturístico sesionara trimestralmente de manera ordinaria y extraordinaria, las veces que se estime necesario.

El secretario, por instrucción del presidente convocara a las secciones con anticipación de al menos setenta y horas para sección ordinaria, y cualquier tiempo para las extraordinarias; el presidente será suplido en sus ausencias por el secretario técnico.

Artículo 14.-Los acuerdos del comité agroturístico se tomaran por mayoría de votos de los presentes; en caso de presentarse un empate, el presidente tendrá voto de calidad.

Artículo 15.-Para el cumplimiento de sus facultades y obligaciones el presidente del comité de turismo, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Proponer el orden del día de las sesiones del comité agroturístico;
2. Dirigir las sesiones y someter a votación los temas tratados en ella;
3. Informar al comité de turismo, el cumplimiento de sus acuerdos;
4. Invitar a participar dentro de las sesiones del comité de turismo, a todos los actores públicos, privados y académicos vinculados a la actividad turística; los cuales tendrán derecho a voz, pero no a voto.

Artículo 16.-El comité agroturístico tendrá las siguientes facultades:

1. Proponer temas, estudios y proyectos tendientes a cumplir con los objetivos del Comité;
2. Participar en el proceso de definición de zonas de desarrollo turístico prioritarias, procurando que estas se contribuya a la protección del medio ambiente;
3. Establecer la entrega anual de reconocimiento a prestadores de servicios turísticos privados que se distingan por su desempeño y cumplimiento a la presente ordenanza.

Capítulo III

Oficina Técnica del comité provincial del agroturismo

Artículo 17.-En la oficina técnica del comité provincial del agroturismo será constituida como una unidad ejecutora de los planes y políticas turísticas de la provincia, a su vez esta se convierte en un servicio esencial dentro de este Modelo de Gestión.

Artículo 18.-La oficina técnica del Comité provincial del agroturismo deberá ser manejada por un profesional que cumpla con los siguientes parámetros:

1. Ser profesionales con título de tercero o cuarto nivel en las siguientes ramas:
 - Ecoturismo;
 - Administración y dirección de empresas turística y hotelera;
 - Gestión Ambiental
2. Haber realizado seminarios en temas relacionados al turismo rural;
3. Conocimientos de las diferentes leyes, reglamento y normativas que rigen el desarrollo turístico y medio ambiente;
4. Conocimiento de parámetros básicos de atención al cliente y ley del consumidor.

Artículo 19.-Corresponde a la oficina técnica del comité provincial del agroturismo las funciones siguientes:

1. Brindar información relevante de cada sitio turístico adaptados para personas con capacidades especiales, para garantizar el acceso y la interpretación de la oferta turística;
2. Compuesta por un nombre, un logotipo, símbolos y valores asociados al sitio turístico para identificar su identidad, creando un posicionamiento y una visión positiva que contribuyan a captar visitantes;
3. Para medir el comportamiento del consumidor turístico, es decir es el estudio de factores personales, sociales económicos y culturales;
4. Definir el público objetivo mediante nuevas ventajas y tendencia de turismo para conseguir mayor demanda de turista;
5. Comparar el servicio de los competidores e identificar las prioridades para su mejora y establecer precios en el mercado turístico;
6. Constituye una herramienta para medir la percepción de los clientes sobre el servicio recibido;
7. Fomentar las iniciativas empresariales tomando en cuenta los principales recursos y valores provinciales, cuyo impacto económico en términos de rentas y empleo, procure el desarrollo del territorio donde se ubica, fomentando el principio de igualdad de oportunidades en sector agrícola;
8. El cliente accede a un amplio número de opciones y servicios que permite mantener permanentemente informados a los consumidores de los sitios turísticos y manifestaciones culturales de la provincia de los Ríos;
9. Establecen estrategias a largo plazo, realizando una delegación de responsabilidades para ocuparse de su core business, es decir ser más eficiente en la producción o actualización de las características básicas del servicio para aumentar la cantidad de contacto dentro del sitio turístico;
10. La finalidad de las ferias es mostrar la difusión de la oferta de bienes y servicios que constituye a la mejora de la posición del sector agroturístico provincial frente a los factores competitivos del entorno;
11. La publicidad se realizará mediante redes sociales, vallas publicitarias y televisión;
12. Gestionar la promoción turística de la provincia de Los Ríos con el fin de apoyar los esfuerzos en venta del destino que garantice la marca y la oferta agroturísticas durante el ciclo del recorrido.

Capítulo IV

Registro -único obligatorio de agroturismo

Artículo 20.-El registro único obligatorio de agroturismo, es un instrumento cuyo objetivo es la difusión, promoción e información para el turista, respecto de los productos y servicios agropecuarios y turísticos disponibles en la provincia y estará a cargo de la oficina técnica del comité provincial del agroturismo.

Artículo 21.-La oficina técnica del comité provincial del agroturismo podrá aceptar la inscripción de los solicitantes y, en caso, requerirlas las constancias y dictámenes que el Gobierno Autónomo Descentralizado provincial requiera; una vez aceptada la inscripción al registro único obligatorio de agroturismo y la oficina Técnica del Comité provincial del agroturismo extenderán la constancia del registro respectivo, el cual deberá modificarse dentro de los primero setenta días calendario de cada año.

Artículo 22.-Para obtener el registro único obligatorio de agroturismo, se deberá presentar solicitud ante la oficina técnica, en los formatos proporcionados y anexados a la documentación comprobatoria siguiente.

1. Patente municipal;
2. Permiso de los bomberos,
3. Permiso de Funcionamiento del MSP;
4. Registro único de contribuyentes;
5. Permiso del Ministerio de Turismo y;
6. Los demás requisitos contemplados en el formato de inscripción, este formato deberá contener, cuando menos, la siguiente información:
 - a. Nombre y domicilio de la persona natural o jurídica que prestara el servicio turístico;
 - b. Lugar de prestación del servicio;
 - c. Fecha de apertura del establecimiento turístico;
 - d. La clase de los servicios que se brindan y su categoría, conforme a la ley y reglamento de turismo ecuatoriano;
 - e. Precios y tarifas del servicio que se ofrece;
 - f. Registros y permisos;
 - g. Información relativa al establecimiento en que se ofrezcan los servicios, como tipo y características, capacidad y toda aquella información complementaria pertinente y;
 - h. La demás información que el prestador estime para fines de difusión;

- i. Tratándose de personas jurídicas, deberán presentar el testimonio de la escritura pública que contenga su acta constitutiva y su respecta inscripción en la superintendencia de compañías;
- j. Poseer el certificado de aprobación del curso de buenas prácticas ambientales – construcciones alternativas emitido por el instituto nacional de patrimonio cultural y la oficina Técnica del comité provincial del agroturismo;
- k. Aplicación de una o varias técnicas en su negocio turístico será requisito indispensable para emisión del registro único obligatorio de turismo sostenible y ambiente, el incumplimiento de esta será causal para degenerar el registro único obligatorio de turismo sostenible y ambiente;
- l. Tratándose de personas jurídicas, deberán presentar el testimonio de la escritura pública que contenga su acta constitutiva y su respectiva inscripción en la superintendencia de compañías y el caso de organizaciones, asociaciones demás organizaciones de segundo Grado el Aval del Ministerio de inclusión social.

Artículo 23.-Los prestadores de servicios turísticos privados deberán aportar la información que la oficina técnica del comité provincial del agroturismo les solicite para fines estadísticos y de promoción; así mismo deberán notificar cualquier cambio o modificación de los datos asentados en el registro único obligatorio dentro de los treinta días calendario siguientes a la fecha en que ocurra.

Artículo 24.-La inscripción al registro único obligatorio podrá cancelarse en los siguientes casos:

1. Por solicitud del propio prestador de servicios turísticos privados, cuando crecen sus operaciones;
2. Por resolución de la oficina técnica del comité provincial del agroturismo;
3. El prestador de servicios turísticos privados se le retiren, revoquen o cancelen las licencias, concesiones, permisos o autorizaciones otorgadas por otras autoridades, dejándolo imposibilitado para prestar legalmente los servicios;
4. Cuando el prestador de servicios turísticos privados haya sido sancionado por alguna de las autoridades competentes en materia de protección del medio ambiente; y
5. Por incumplimiento a las disposiciones establecidas en la presente ordenanza.

Título Segundo

Mecanismo de coordinación para el comité provincial de agroturismo

Capítulo I

Participación de las entidades públicas, privadas, académicas, comunitarias y prestadoras de servicios turísticos.

Artículo 25.-El comité provincial de agroturismo estará formado por un conjunto de elementos y actores ordenados según sus funciones, todos ellos vinculados con la actividad turística, Agroturística y ambiental.

Artículo 26.-El comité provincial de agroturismo será conformado por:

1. Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Los Ríos;
2. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia de Los Ríos;
3. Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de la provincia de Los Ríos.
4. Ministerio de Turismo;
5. Ministerio del Ambiente;
6. Cámara de Turismo Provincial de Los Ríos;
7. Operadores Turísticos;
8. Instituciones de Educación Superior.
9. Comunitarios

CAPITULO II

Prestadores de servicios turísticos

Artículo 27.-Los prestadores de servicios turísticos son todas aquellas personas naturales y/o jurídicas que se dedican o realicen actividades turísticas, definidas en la Ley de Turismo del Ecuador y el reglamento general de actividades turísticas de la misma.

Artículo 28.-Los prestadores de servicios turísticos tendrán las siguientes obligaciones:

1. Inscribirse en el registro único obligatorio de agroturismo, el cual llevará a cabo la Oficina técnica del Comité Provincial de Agroturismo;
2. Proporcionar en los términos contratados, los bienes, productos y/o servicios que ofrecen al turista, así como hacer entrega al cliente del comprobante respectivo que ampare el monto de pago para el servicio contratado;

3. Proporcionar a la oficina técnica del comité provincial de agroturismo, los datos e información estadísticas que le sean solicitadas en relación a la actividad turística;
4. Proporcionar a la oficina técnica del comité provincial de agroturismo la información actualizada de tarifas, correspondiente a los servicios que presta;
5. Mantener un buzón y/o libro de sugerencia y reclamo para el turista;
6. Velar por los intereses y seguridad del turista;
7. Cumplir con las normas de higiene y seguridad en los locales, instalaciones y equipos mediante los cuales se ofrezcan servicios al turista y;
8. Cumplir con todo lo establecido en esta ordenanza y demás ordenamiento legal aplicable.

Artículo 29.- Los prestadores de servicios turísticos privados que hayan cumplido con el registro único obligatorio de agroturismo, gozaran de los siguientes derechos:

1. Serán incluidos en los catálogos, directorios y guías que elaboren en la oficina técnica del comité provincial de agroturismo ;
2. Difundir la categoría que corresponda a la calidad de su servicios conforme a la norma oficial del Ministerio de Turismo;
3. Participar en los programas de promoción y fomento coordinados por la oficina técnica del comité provincial de agroturismo;
4. Participar en los programas de capacitación turística que promueva o lleve a cabo la oficina técnica del comité provincial de agroturismo;
5. Recibir el apoyo y asesoría institucional de la oficina técnica del comité provincial de agroturismo, siempre que sea solicitado para el beneficio común del sector

Sección Primera

Establecimientos de alojamiento y campamento

Artículo 30.-Los establecimientos de hospedaje deberán:

1. Exhibir en un lugar visible, en el acceso principal del establecimiento, la tarifa vigente y los servicios incluidos en la misma, permitiendo la instalación de buzones de la oficina técnica del comité provincial de agroturismo para la recepción de quejas, comentarios y/o sugerencias al respecto;
2. Mostrar en un lugar visible de cada habitación el reglamento interno del establecimiento, así como los servicios adicionales que en él se brinden, especificando las tarifas vigentes;
3. Mostrar en un lugar visible de cada habitación así como en los elevadores si los hubiera, las escaleras, pasillos y demás áreas comunes, las rutas de evacuación, así como la ubicación de hidrantes, extintores de incendio y otros materiales para uso en situaciones de emergencias;
4. Todos los documentos, facturas y anuncios dentro del establecimientos deberán estar en letras legibles en idioma español, independientemente de usar otros idiomas; y
5. Cumplir con lo establecido en cualquier otro ordenamiento legal aplicable.

Artículo 31.-Los prestadores de productos y servicios turísticos estarán obligados a respetar las reservaciones hechas con anticipación, siempre que hayan sido garantizadas directamente por el turista o por una agencia de viaje

Artículo 32.-Cuando una persona llega al establecimiento de hospedaje con papeleta, clave o cupón de reservación confirmada y garantizada por una agencia de viaje, dicho establecimiento está obligado a su aceptación inmediata o, cuando esto fuera imposible, a procurarle alojamiento en condiciones y tarifas similares.

Las fichas de reservación deberán tener como mínimo:

1. En su caso, la tarifa a aplicar ;
2. El tipo de habitación;
3. Los servicios incluidos;
4. El número de noches;
5. Las condiciones y cargos por cancelación; y
6. La clave de confirmación del establecimiento de hospedaje y el nombre de la persona que lo confirmo. En caso de reservaciones realizadas por el turista directamente en el

establecimiento de hospedaje, bastará con la clave de confirmación y el nombre de la persona que firmó.

Artículo 33.- Los campamentos, deberán:

1. Cumplir con las obligaciones que se señalan para los establecimientos de hospedajes, en aquellos que le sea aplicable;
2. Establecer las medidas de seguridad que se requieran en sus instalaciones, conforme a los lineamientos que señalen las normas expendidas por el Ministerio de Turismo.

Sección Segunda

Establecimientos de alimentos y bebidas

Artículo 34.- Los establecimientos de alimentos y bebidas:

1. Exhibir la lista de precio de alimentos y bebidas, en idioma en español, sin perjuicio de que pueda estar traducida en otro idioma;
2. Brindar servicios de calidad procurando limpieza e higiene en la preparación de sus productos, de acuerdo a lo establecido en la presente ordenanza;
3. Exhibir un lugar visible el horario de servicio al público;
4. Manifestar, de forma expresa, los casos en que el establecimiento se reserve el derecho de admisión ; y
5. Cumplir con lo establecido en cualquier otro ordenamiento legal aplicable.

Sección Tercera

Establecimientos con instalaciones Acuáticas para esparcimiento, los ríos, represas y balnearios

Artículo 35.- Los establecimientos de cualquier índole que ofrezcan instalaciones acuáticas para esparcimiento deberán:

1. Dentro del horario de funcionamiento del establecimiento con personal salvavidas para caso de emergencias, mismo que, deberá estar capacitado y mostrar en lugar visible, de forma clara y de preferencia en español, así como en algún otro idioma, el reglamento interno del propio establecimiento;

2. Contar permanentemente certificado por la autoridad cantonal de defensa civil, bomberos o cruz roja para el rescate acuático, brindar primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar, en caso de ahogamiento;
3. Fomentar la preservación del orden en sus instalaciones, procurando no permitir a los visitantes excederse en el consumo de las bebidas alcohólicas en caso de contar con el permiso para su venta e ingestión;
4. Procurar la higiene mediante el saneamiento constante de piscinas, regaderas, sanitario y demás instalaciones de uso común, con el fin de prevenir enfermedades infecciones y molestias para los turistas;
5. Cumplir con lo establecido en cualquier otro ordenamiento legal aplicable.

Artículo 36.-los prestadores de productos y servicios turísticos que operen actividades acuáticas en ríos, represas, balnearios o cualquier otro cuerpo de agua en la provincia, deberá:

1. Proveer, de manera puntual y sin omisión, con chalecos salvavidas a sus clientes, para lo cual deberá contar con una dotación suficiente de tamaños y medidas;
2. Contar permanentemente, dentro del horario de servicios, con personal salvavidas para caso de emergencia, mismo que deberá estar capacitado y certificado por la autoridad cantonal de defensa civil, bomberos o cruz roja para rescate, así como para brindar primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar en caso de ahogamiento;
3. Fomentar la preservación del orden en el entorno, procurando no permitir a , los visitantes excederse en el consumo de bebidas alcohólicas, en caso de contar con el permiso para su venta o ingestión;
4. Procurar la limpieza de los cuerpos acuáticos, fomentando entre los turistas la conciencia por la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente; y
5. Cumplir con lo establecido en cualquier otro ordenamiento legal aplicable.

Sección Cuarta

Establecimientos de operación turísticas

Artículo 37.- Las agencias de viajes podan operar en la provincia bajo las siguientes modalidades:

1. Operadoras mayoristas;
2. Agencias de viajes minoristas.

Artículo 38.- Las agencias de viaje mayoristas, minoristas de viaje, para operar en la provincia una vez que hayan obtenido la inscripción en el Ministerio de Turismo, deberán solicitar su inscripción en el registro único obligatorio de agroturismo quedando sujetos, para su operación, a las disposiciones establecidas en la Ley de Turismo, la presente Ordenanza y demás disposiciones legales aplicables.

Sección Quinta

Guías turísticos

Artículo 39.- Los guías turísticos podrán prestar sus servicios en el cantón de conformidad a lo establecido en La Ley de Turismo y su reglamento, siempre y cuando cuenten con la credencial de reconocimiento expedido por el órgano correspondiente, y hayan cumplido con su inscripción en el registro único obligatorio de Agroturismo.

Artículo 40.- La credencial de guía turístico es de carácter personal e intransferible, su uso indebido ocasionará su cancelación inmediata y su retiro.

Artículo 41.- Los guías turísticos que hayan obtenido sus certificados por el Ministerio de Turismo y/o instituciones nivel superior y hayan cumplido con el registro en el cantón, para prestar adecuadamente sus servicios, tendrán acceso las áreas abiertas al público como museos, monumentos, zonas arqueológicas y , en general, a todo sitios de interés turístico, así como a las áreas públicas de recepción de los establecimiento de hospedaje, sujetándose en todos los casos, durante el desempeño de sus actividades, a las reglas de acceso y operación del lugar.

Artículo 42.- El guía turístico prestará sus servicios en apego al reglamento, Ley de Turismo y la presente ordenanza, y deberá informar a los visitantes, como mínimo, los siguientes:

1. El número máximo de personas que integran el grupo, que en ningún caso deberá exceder de veinte personas;
2. La tarifa que se aplica si el servicio es contratado directamente con él;
3. El idioma en que se darán las explicaciones, en su caso;
4. El tiempo de duración de sus servicios; y
5. Los demás elementos que permitan conocer con certeza el alcance de los dichos servicios

Capítulo III

Mejorar el servicio de atención al cliente, promoción, capacitación y asesoría de agroturismo

Artículo 43.- Que es importante la atención al cliente ya que las correctas relaciones con los clientes puedan constituir una ventaja competitiva real, ya que los entornos comerciales contemporáneos se perfilan cada vez más uniformes en el cuanto al uso de tecnologías avanzadas de la información y la comercialización de productos, pero se diferencian notablemente en el trato ofrecido a sus clientes; se deben considerar los siguientes aspectos:

La asesoría es una actividad mediante la cual se le brindará el apoyo necesario a las personas y/o prestadores de servicios turísticos que así lo requiriesen, para que puedan desarrollar diferentes actividades, motivos de la consulta y finalmente, a través del trabajo que la asesoría en cuestión le brinde, poder lograr la comprensión de diferentes situaciones en las cuales se hayan las personas o prestador que solicite asesoría.

La promoción se la manejaran de acuerdo a un sistema territorial con el apoyo de las instituciones afines a la actividad turística, ayudara a desarrollar, fomenta, difundir y promover el turismo dentro de la provincia a lo dispuesto en la presente ordenanza y demás diversas disposiciones legales y;

La capacitación una actividad sistemática, planificada y permanente cuyo propósito general es preparar, desarrollar e integrar a los talentos humanos al proceso productivo, mediante la entrega de conocimiento, desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para el mejor desempeño de todos los trabajadores y/o prestadores de servicios turísticos.

Artículo 44.- La oficina técnica provincial de agroturismo gestionará capacitaciones a todos los prestadores de servicios turísticos privados; así como a los demás actores que conforman parte del sistema turístico en temas de atención al cliente y conocimiento de la Ley de Defensa del Consumidor

Artículo 45.- La oficina técnica provincial de agroturismo tendrá la responsabilidad de gestionar capacitaciones turísticas a todos los prestadores de servicios turísticos inscritos en el registro único obligatorio de agroturismo; esta tendrá los siguientes fines:

- Fomentar la capacitación, actualización y profesionalización de los prestadores de servicios turísticos, a través de la implementación de la agenda anual de capacitación previo a un análisis técnico de las necesidades de los diferentes prestadores de servicios turísticos.

Artículo 46.- La asesoría brindada por la oficina técnica provincial de agroturismo será enfocada en temas concernientes a las diferentes leyes, reglamentos, ordenanzas vinculadas y relacionadas al desarrollo al turismo rural en el Ecuador; y estará dirigida a todos los prestadores inscritos en el registro único obligatorio de Agroturismo.

Artículo 47.- La promoción y difusión turística estará a cargo de la oficina técnica provincial de agroturismo y dentro los siguientes fines:

1. Difundir, amplia y constantemente en los mercados turísticos regionales, nacionales e internacionales al agroturismo;
2. Apoyar de manera conjunta la estrategia territorial de la corporación para el desarrollo de los territorios de la provincia de Los Ríos sobre el agroturismo;
3. Difundir las fincas agroturísticas de la provincia de Los Ríos.

Capítulo IV

Responsabilidad social y ambiental para el agroturismo

Artículo 48.- Que las directrices para el desarrollo agroturístico y las prácticas de gestión sostenible son aplicables a todas las normas de turismo en todo los tipos de destinos, incluido el turismo de masas y los diversos segmentos turísticos; los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos ambiental, económico y socio cultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Por lo tanto, el agroturismo debe:

1. Dar un uso óptimo a los recursos agrícolas que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica;
2. Respetar la autenticidad socio cultural de los cantones anfitriones conservar sus activos naturales así como sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural (mediante la educación);
3. Asegurar actividades económicas viables a largo plazo que reporten a todos los agentes, beneficios socio económicos bien distribuidos, entre los que se encuentran oportunidades de empleo estables y de obtención de ingresos y servicios sociales para los cantones anfitriones, y que contribuyan a la reducción de la pobreza;
4. El desarrollo agroturístico exige la participación informada de los agentes que conforman su sistema, así como un liderazgo político firme para lograr una colaboración amplia y establecer un consenso.

El logro del agroturismo es un proceso continuo y requiere un seguimiento constante de los impactos, para introducir las medidas preventivas o correctivas que resulten necesarias.

El agroturismo debe reportar un alto grado de satisfacción a los turistas y representantes para ellos una experiencia significativa, que lo haga más consciente de los problemas de sostenibilidad y fomente en ellos buenas prácticas ambientales y aquellos prestadores que cumplan con todas las ordenanzas a su vez sean reconocidos por el manejo consistente que realizan.

Artículo 49.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Los Ríos garantizará la inversión directa en el área turística bajo la exoneración de impuestos durante los primeros tres años de funcionamiento de establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

Artículo 50.-Los establecimientos y/o prestadores de servicios turísticos podrán exonerar sus impuestos prediales siempre y cuando contribuyan en beneficio de la regeneración ambiental o cultural de la zona de influencia del establecimiento, previo informe de la Oficina Técnica Provincial de Agroturismo.

Artículo 51.-Institucionalizar el reconocimiento al mejor prestador de servicio turístico y/o buenas prácticas ambientales en la provincia bajo los parámetros siguientes:

1. Cumplimiento de la ordenanza;
2. Aporte en la conservación ambiental y cultural;
3. Atención al turista.

Artículo 52.-Este reconocimiento contará de los siguientes aspectos:

1. Se dictará una capacitación turística en el área que solicite el ganador
2. Mejoramiento del acceso y fachada del establecimiento;
3. Promoción y difusión en los medios de comunicación;
4. Entrega de una placa y/o cualquier otro distintivo de reconocimiento

Capítulo V

Seguridad y protección al turista y visitante

La protección y seguridad del turista será un principio fundamental, se buscará mecanismos para garantizar la protección al turista, velando por el igual tratamiento al turista nacional y extranjero, sin discrimen de ningún tipo; en el ejercicio de los derechos del turista, así como la protección, se sujetarán a los procedimientos y a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, en lo que fuera aplicable.

Artículo 53.- Se determinará el sistema de seguridad y protección al turista y visitante como el conjunto de mecanismos de coordinación y de gestión que permitan articular medidas prácticas protección y seguridad para la realización de actividades turísticas y de esta forma consolidar su reactivación, valorar su importancia socioeconómica, se garantice su calidad y se le reconozca como factor de paz y cuyo objetivo principal es el garantizar la seguridad de los turistas que viajen a la provincia de Los Ríos.

Artículo 54.-Establecimiento de un plan de seguridad para el turismo que deberá contener:

1. Estrategia de control y prevención a empresa turísticas;
2. Estrategias de vigilancia de atractivos y actividades turísticas;
3. Fortalecimiento de la información y orientación al turista

Artículo 55.-Diseñar un plan de protección al turista.

Artículo 56.-Crear un comité de protección al turista conformado por el sector público, privado y académico, el mismo que deberá ser encargados de elaborar el Plan de Seguridad para el turista el que tendrá

- a) Estrategia de control y prevención a empresas turísticas;
- b) Estrategia de vigilancia de atractivos y actividades turísticas;
- c) Fortalecimiento de la información y orientación al turista, además el comité gestionará los recursos para el pago del grupo encargado de la seguridad del turista.

Artículo 57.-Establecimiento de una red cantonal de seguridad turística.

Artículo 58.- Creación de un centro de protección al turista según lineamientos y normas técnicas del Ministerio de Turismo del Ecuador.

4.5. Discusión

En el proceso investigativo se realizó el diagnóstico de la cadena productiva de agroturismo en la provincia, el cual permitió identificar los destinos con mayor potencial agroturístico donde se inventario 15 atractivos agroturístico entre fincas, haciendas y ranchos. Morán & Santana (2009) en su propuesta para la Formación de una Red de Agroturismo en las Provincias de Guayas y Los Ríos, menciona la variedad de atractivos vinculados a la actividad agroturística, que poseen ambas provincias, hace posible que la Red de Agroturismo tenga variadas posibilidades de implementarse. Sin embargo, es importante desarrollar el agroturismo bajo parámetros de calidad, que aseguren la sostenibilidad de la red en el tiempo. Calderón (2015) en su Propuesta Agroturística para la comuna El Tablón, parroquia de Pifo, expresa que al inventariar los atractivos, se tiene como finalidad plantear actividades agroturísticas a un determinado sitio mediante la clasificación de sus atractivos, así como la implementación de estrategias para su difusión y generar información sobre la comunidad para empoderarse del lugar donde viven.

Las estrategias de los programas y proyectos planteadas en Modelo de Gestión del agroturismo permitirá una coordinación con todos los entes involucrados en el sector turístico y al mismo tiempo facilitará y motivará a visitar las fincas agroturísticas e impulsará un crecimiento económico, cultural y turístico. Merchán (2015) en su propuesta de un Modelo de Desarrollo Agroturístico para la Comuna El Azúcar, Cantón Santa Elena, Provincia De Santa Elena, Año 2015”pretende partir desde un análisis situacional de la comunidad que permita establecer estrategias de desarrollo y en respuesta a las necesidades latentes que afectan al sector agropecuario.

El proyecto de ordenanza permite dar un seguimiento y control de manera efectiva en la ejecución del Modelo de Gestión del agroturismo. El Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Chimborazo (2012) en su Ordenanza de Turismo Sostenible para la regulación de las actividades de Turismo Responsable de cantón Pallatanga pretende el fortalecimiento de la Red Social de Turismo Sostenible de la provincia de Chimborazo.

CAPITULO V
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Los Ríos está ubicada en la zona de planificación 5 del Ecuador, la superficie total de cultivos es de 626.788 has tiene una producción de banano anual con el 35,79 % y una producción anual de maíz con el 51,28 % y el ganado vacuno con el 2,51 del total nacional Se registraron 184 plazas de segunda y tercera categoría en la planta agroturística con condiciones óptimas para el esparcimiento y desarrollo turístico.
- En el inventario de las fichas del Ministerio de Turismo de la provincia de Los Ríos, se registró 33 atractivos turísticos entre ríos, cascadas, fincas, iglesias, casa histórica, humedal y santuario de los cuales 24 son sitios naturales y 9 manifestaciones culturales: 10 de jerarquía I con pocos rasgos que sean llamativos para interesar al turista, 18 de jerarquía II con rasgos llamativos que son capaces de interesar a los visitantes y 5 de jerarquía III con rasgo excepcional que son capaces de motivar al visitante, todos estos parámetros muestra los estándares de jerarquización donde se evidenció las variables de calidad, infraestructura, acceso, servicio y difusión.
- El modelo de gestión agroturístico es una herramienta de planificación de acuerdo a lo objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir – SENPLADES, se elaboró estrategias del mix de marketing, coordinación y planificación como; servicio y atención al cliente, responsabilidad social y ambiental, seguridad y protección al turista; además de programas de acuerdo a las áreas del PLANDETUR 2020 como: manejo de la operación agroturística, organización y fortalecimiento institucional, desarrollo y solidificación de productos agroturísticos, promoción y gestión integrada de comercialización con un resultado de 7 proyectos para el Modelo.
- El proyecto de ordenanza tiene un total de 58 artículos, con dos títulos principales como son las autoridades provinciales de agroturismo y el mecanismo de coordinación para el comité provincial de agroturismo el título primero cuenta con IV capítulos, el título segundo tiene V capítulos, el capítulo III menciona mejorar el servicio de atención al cliente, promoción, capacitación y asesoría de turismo sostenible, el capítulo IV plantea la responsabilidad social y ambiental para el agroturismo y el capítulo V menciona la seguridad, protección al turista.

5.2. RECOMENDACIONES

- ❖ Mejorar la infraestructura, señalización y vías de acceso hacia los diferentes potenciales agroturísticos por parte de Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Los Ríos, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que tiene la competencia de mejorar la conectividad y el traslado de los turistas hacia los trece cantones de la provincia.
- ❖ Implementar un plan de marketing, observatorio turístico, plan de promoción y difusión de agroturismo, plan de posicionamiento de agroturismo, actualización de la Red de Agroturismo a través de la dirección de turismo provincial para fortalecer el modelo de gestión, mejorando la planificación, uso de los recursos turísticos y agrícola, fortalecimiento a las capacidades del talento humano para contribuir al desarrollo del agroturismo en la Provincia de Los Ríos.
- ❖ Realizar un fam trip con las agencias y operadoras de viaje por parte del GAD provincial para promover el empaque de los productos y prestadores de servicios turísticos dentro de las principales, redes, circuitos, paquetes y rutas turísticas territoriales, zonales y nacionales con la Red de Agroturismo del Ecuador, la ruta del cacao.

CAPÍTULO VI

BIBLIOGRAFÍA

6.1. Referencia.

1. Robalino J. *Propósito de conocer nuevos atractivos turísticos*: Promoción turística del balneario de Banchal parroquia Cascol cantón Paján provincia de Manabí. [previa a la obtención del título de licenciada en turismo y hotelería]. 2012. Guayaquil, Ecuador.
2. Briones J. *Actividades turísticas*: Centro de convenciones para un hotel. [previa a la obtención del título de licenciada en turismo]. 2010. Guayaquil, Ecuador.
3. Rodríguez K. *Provincia de los Ríos*: Elaboración de un producto agroturístico en la Comunidad de Murocomba, cantón Valencia, provincia de Los Ríos. [previa a la obtención del título de ingeniería en ecoturismo]. 2015. Quevedo, Ecuador.
4. Rosillo N. *Provincia de los Ríos*: Análisis de los costos de producción y rentabilidad del chifle de Banano y su incidencia en la economía familiar de las madres solteras del cantón Mocache, [previa a la obtención del título de economista agrícola.]. 2014. Quevedo, Ecuador.
5. Fernández, Jiménez, K. R. *La agricultura*: “Diseño de un plan de turismo rural para fomentar el turismo en la laguna de yambo cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi”. [previo la obtención del título de ingeniería comercial, escuela de ingeniería en ecoturismo]. 2013. Latacunga, Ecuador.
6. Niza G. *La agricultura*: “Estudio de los recursos productivos del cantón Montalvo, provincia de Los Ríos y propuesta de un proyecto empresarial que potencie dicho recurso”. [previo la obtención de Magister en administración de empresas]. 2011. Guayaquil, Ecuador.
7. Urbina G. McGraw Hill. Tercera edición. Pág. 133-174, 179-205. Formulación y evaluación de proyectos agrícolas. Cristóbal Mariscal. centro de difusión y publicaciones de la ESPOL. Pág. 27-31, 35-49. Mayo 2001. Guayaquil, Ecuador.

8. Chel, L. "Agroturismo". Revista de apoyo y servicios a la comercialización agropecuaria". 10, 30, 45.
9. Sepúlveda S. *Características del Agroturismo Territorios Rurales: Métodos para su planificación*. San José de Costa Rica 2008.
10. Guía de turismo comunitario FEPTCE 2006. (s.f.)
11. Quesada, R. Beneficios del agroturismo, *EUNEC*. San José de Costa Rica 2007.
12. Hernández Díaz, Edgar. agroturismo y desarrollo sostenible. Trillas México
13. Riveros, H; Blanco, M. El agroturismo, una alternativa para revalorizar la industria rural como mecanismo de desarrollo local. IICAPRODAR, 2009. Lima- Perú
14. Rojas, H. sf *El turismo rural alternativo de desarrollo* facultad de estudios ambientales y rurales. pontificada universidad Javeriana. 2007. Bogotá- Colombia.
15. Barrera, Ernesto, *turismo rural y desarrollo económico: Nueva ruralidad y empleo rural no agrícola*, 2009. Montevideo
16. Valverde, M. *Clasificación del Agroturismo: Chile y Argentina* cuaderno de ciencias agrarias N°114, participación para el desarrollo local. 2005. FLACSO.
17. Field, Graham, Zale Stefan. *Concepto de diagnóstico*, proyectos de investigación, pág. 69-84. .2008.
18. Ricaurte C. Manual para el diagnóstico turismo local: rehabilitación del patrimonio sociocultural. 2012. Chile.
19. Cebrián, A. *Gestión, concepto y definición de gestión*. universidad de Murcia. cuadernos de gestión de la producción. (N°16) (pp. 65-83). 2005. España

20. Castellano, F. *Modelo de Gestión: Planificación: concepto e importancia*. universidad Fermín Toro. maestría en gerencia y liderazgo educativo. 2010 Barinas – Venezuela.
21. Ferrín, M. *Manual de Plan de Gestión: Procedimientos y procesos del plan de Gestión* [previo la obtención de magister en administración de empresas]. 2008. Guayaquil, Ecuador.
22. Revista Gestión Hoteles. Pág. 51-55. *Modelo de Gestión*. Pág. 27-28. septiembre 2001.
23. Rosales, M. modelo de gestión comunitario: Para el desarrollo regional y rural: UNIR-EUNA, pp. 31-37. 2005 Chile.
24. Leiva, V. *Concepto de Calidad y modelo de Calidad: La calidad afecta a una empresa de cuatro maneras local, chilena de municipalidades universidad Andrés Bello* [diapositivas]. 2010. Puerto Montt Chile: 69 diapositiva.
25. MINTUR, 2012. “Plan estratégico de desarrollo del turismo sostenible en Ecuador hacia el año 2020”. (PLANDETUR 2020)
26. Ministerio de Turismo del Ecuador. *Clasificación de los atractivos*. 2012
27. Los Ríos, *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial* .2009

CAPÍTULO VII

ANEXOS

7.1 Anexo 1 Ficha para inventario de atractivos Turísticos

Anexo 1 Ficha para inventario de atractivos Turísticos

FICHA PARA INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS	
MINISTERIO DE TURISMO	
1. DATOS GENERALES	
1.1. Encuestador:	1.2. Ficha N°:
1.3. Supervisor Evaluador:	1.4. Fecha:
1.5. Nombre del atractivo:	
1.6. Categoría:	
1.7. Tipo:	
1.8. Subtipo:	
. UBICACIÓN	
2.1. Provincia:	2.2. Ciudad y/o cantón:
2.3. Parroquia:	
2.42 Latitud:	2.5. Longitud:
3. CENTROS URBANOS MÁS CERCANOS AL ATRACTIVO	
3.1. Nombre del poblado:	3.2. Distancia:
4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO	
4.1. Altitud:	
4.2. Temperatura:	
4.3. Precipitación Pluviométrica:	
4.4. Descripción del atractivo:	
4.5. Usos:	
5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ATRACTIVO:	
5.1. Estado	
5.2. Causas	
6. ENTORNO:	
6.1. Estado	
6.2. Causas	
7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESO:	
7.1. Tipo:	7.2. Subtipo:
7.3. Estado de vías:	7.4. Transporte:
7.5. Frecuencia:	7.6. Temporalidad de acceso:
7.7. Observaciones:	
8. FACILIDADES TURÍSTICAS	
9. INFRAESTRUCTURA BÁSICA	
9.1. Agua:	
9.2. Energía Eléctrica	
9.3. Alcantarillado	
10. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS	
10.1. Nombre del atractivo:	10.2. Distancia
11. DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO	
11.1. Difusión:	

Valoración de los atractivos

Variable	Factor	Puntos Máximos
Calidad	Valor intrínseco	15
	Valor extrínseco	15
	Entorno	10
	Estado de conservación (y/u organización)	10
	Subtotal	50
Apoyo	Acceso	10
	Servicios	10
	Asociación con otros atractivos	5
	Subtotal	25
Significado	Local	2
	Provincial	4
	Nacional	7
	Internacional	12
	Subtotal	25
Total		100

JERARQUIZACIÓN

Jerarquía IV

7.2 Anexo 2 Recopilación Fotográfica

Anexo 2 Recopilación Fotográfica

Finca Aguas Blancas



Aguas Blancas



Hacienda La Blanquita



Finca Agroturística Mango Tour

